BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

BUENOS AIRES, LUNES 11 DE ABRIL DE 1921

AÑO XXIX Núm. 8135

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1º).

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un honor en atender, con toda preferencia, los pedidos, reclamaciones, etc., que deseara o pudiera hacerle.

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

SUMARIO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Acéptase una renuncia (página 249).

Acordando a D. Juan Cizek permiso para cazar Lobos de un pelo (página 249).

Contrato explotación de leña a favor de Benjamín Vila (página 249).

Caldini Carlos—Fijando plazo improrrogable de un año para que cumpla las obligaciones (página 249).

Declarando reserva forestal el lote Nº 189 de la Zona Norte del Río Santa Cruz (página 249).

Disponiendo se efectúe el estudio de la Mina la Codiciada solicitado por el Señor Rafael A. Bandini (página 249).

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Nómina de las patentes de invención concedidas, denegadas, desistidas y transferida durante el mes de Enero y Febrero de 1921

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de oro. — Caja de Conversión — Incineración de Billetes.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública — La recaudación del día 9 de Abril de 1921: en el Boletín Oficial de la Nación. —

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Correcciones a anteriores.—Nuevas convocatorias.—Convocatorias anteriores.—Balances de sociedades anónimas.—Licitaciones.—Edictos, citaciones y emplazamientos.—Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Acéptase una renuncia

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

1º Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar de Territorio Destacado de la Oficina Inspección General de la Dirección General de Tierras, señor Luis Masset.

2º Comuníquese, etc.

Alfredo Demarchi

Acordando a D. Juan Cizek permiso para cazar lobos de un pelo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1921

Visto este expediente (248—C—1921) en el que el señor Juan Cizek solicita permiso de caza de lobos de un pelo en el lugar denominado «Bajo Malo» situado en la costa norte del Golfo San Matías Territorio del Río Negro, de acuerdo con lo que establece el decreto de Febrero 22 de 1919 y habiendo efectuado el depósito de dos mil pesos moneda nacional ordenado por el inciso a) del citado decreto; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería:

El Ministro de Agricultura.—

Resuelve:

Acordar al señor Juan Cizek permiso para cazar lobos de un pelo en el lugar denominado «Bajo Malo», situado en la costa norte del Golfo San Matías Territorio del Río Negro durante la época reglamentaria y de acuerdo en un todo con las disposiciones establecidas en el decreto de 22 de Febrero de 1919.

El interesado deberá dar conocimiento a este Ministerio, con anticipación de un mes por lo menos, de la fecha en que dará comienzo a la faena, con el fin de determinar el detalle de la fiscalización y organización del registro de matanza.

Habiendo vencido el plazo fijado por el artículo 10 del decreto de Febrero 22 de 1919, el presente permiso se otorga condicionalmente.

Comuníquese a la Dirección General de Ganadería y al Ministerio de Marina y publíquese en el Boletín Oficial.

Alfredo Demarchi

Contrato explotación de leña a favor de D. Benjamín Vila

Exp. 13,497—A—1920. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola eleva para su aprobación el permiso acordando a don Benjamín Vila, ad-referéndum de la aprobación del Ministerio, para la extracción de leña en el lote Nº 13, Zona A. del Territorio del Chaco en las condiciones de la resolución de 7 de Diciembre ppdo., y

Considerando:

Que encontrándose comprendido entre los lotes ofrecidos por la resolución citada y el contrato ajustado a las condiciones en ella establecidas, no existe inconveniente para prestarle su aprobación,

El Ministro de Agricultura,

Resuelve:

1º Aprobar el permiso extendido por la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola que obra agregado a este expediente acordando a don Benjamín Vila el lote Nº 13 de la Zona A. del Territorio del Chaco, para la extracción de leña en las condiciones de la resolución de 7 de Diciembre ppdo.

2º La mencionada Repartición hará constar en uno de los ejemplares adjuntos su carácter de duplicado del original y agregará a ambos y a los efectos de darle fecha cierta al permiso, copia legalizada de la resolución que lo apruebe. Estas copias deberán igualmente ser firmadas por el permisionario o su apoderado legal como prueba de la aceptación de la presente.

3º Publicar en el Boletín Oficial y volver este expediente a la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola a sus efectos.

Alfredo Demarchi

Caldini Carlos. — Fijando plazo improrrogable de un año para que cumpla las obligaciones.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1921

Visto este expediente en el que don Carlos Caldini solicita título de propiedad de la quinta Nº 78 de Pastos Comunes de la Colonia Sampacho en la Provincia de Córdoba, de que es concesionario de conformidad con la Ley Nº 4167; y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata ha comprobado que el recurrente no ha dado total cumplimiento a las obligaciones impuestas por la citada Ley siendo equitativo acordarle un plazo improrrogable de un año, dentro del cual deberá llenar los requisitos que ella exige, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Ministro de Agricultura.—

Resuelve:

1º No ha lugar por ahora el pedido de título de propiedad que formula don Carlos Caldini, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras para que acuerde al interesado plazo improrrogable de un año, dentro del cual deberá dar total cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley Nº 4167, en la quinta Nº 78 de Pastos Comunes, de la Colonia Sampacho, en la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de dejar sin efecto su concesión.

2º Publíquese en el Boletín Oifcial.

Alfredo Demarchi

Declarando reserva forestal el lote Nº 189 de la Zona Norte del Río Santa Cruz.

Buenos Aires, Enero 13 de 1921

Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras aconseja se declare Reserva Forestal el lote Nº 189 de la Zona Norte del Río Santa Cruz, en razón de la cantidad de árboles que contiene susceptibles de una explotación industrial.

El Ministro de Agricultura.—

Resuelve

1º Declarar Reserva Forestal el lote Nº 189 de la Zona Norte del Río Santa Cruz en el Territorio de mismo nombre debiendo la Dirección General de Tierras ordenar se anote en el Registro de las Tierras Reservadas.

2º Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y vuelva a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Alfredo Demarchi

Disponiendo se efectúe el estudio de la mina «La Codiciada» solicitado por el señor Rafael A. Bandini.

Buenos Aires Febrero 11 de 1921

Visto este expediente (1003—B1921) en el que el señor Rafael A. Bandini solicita se comisione a un ingeniero de minas para que trasladándose a la Provincia de San Juan informe sobre la importancia de la mina de plomo «La Codiciada»; atento lo informado por la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología:

Se Resulve:

Autorizar a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología para enviar a uno de sus inspectores a efectuar el examen que se solicita, debiendo el interesado depositar previamente la suma de trescientos pesos moneda nacional cantidad en que han sido presupuestados los gastos que dicha comisión requiere.

Publíquese y vuelva a la citada Dirección, a sus efectos.

Alfredo Demarchi

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Expediente —C—210?—920.

Buenos Aires 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Constancio A. Cagnoli, de Nacionalidad Uruguayo y de profesión rentista, domiciliado en la calle Pergamino 45 ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones minera en busca de pretróleo en terrenos que no están labrados ni cultivados ni cercados y cuyo propietario según mapa es el Señor Ramón M. Castro, solicito, el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1750 hectáreas en el lote 11 de la Sección XI situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forme de un rectángulo de 1750 hectáreas, cuyos lados Norte-Este, Sud-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 11 de la sección XI y cuyo lado del nor oeste sea paralelo al lado sud este.

Acompaño croquis, es justicia, Fdo) Constancio A. Cagnoli.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veinte a llas doce horas. Conste Fdo) Garrido

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1921.

Señor Director General Tengo el honor de elevar a Vd., la presente so-

licitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad del Señor Juan B. Gilardi, domiciliado en Chivilcoy (F. C. O.).

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de siete mil metros. (7000m.) de largo en dirección Norte, 45°, Oeste por dos mil quinientos metros (2500m) de ancho, de modo que su vértice Este se encuentra a doce mil quinientos metros (12500 al Sur, 45° Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección once del Territorio Nacional del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1°) Ordenar el registro y las publicaciones.

2°) Notificar a don Juan B. Gilardi. Fdo) Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda notifíquese a don Juan B. Gilardi en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 2 abril N° 5437 v-13 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente H—2107—20

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920 — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Luis Harding de nacionalidad brasileña y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Río de Janeiro 1017, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que no están labrados ni cultivados ni cercados y cuyo propietario es el señor A. Huergo según mapa, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma de un rectángulo de 2.000 hectáreas cuyos lados: Nor Este Nor Oeste y Sud Este coinciden con los lados homónimos del lote 12 de la sección X y cuyo lado Sudeste sea paralelo al lado Noroeste. Acompaño un croquis. Es Justicia. — (Fdo.) L. Harding.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste (Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920 — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires, Marzo de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de (8.000) ocho mil metros de largo en dirección Norte — 45° — Oeste por dos mil quinientos metros (2 500 m) de ancho, de modo que su vértice Norte se encuentre a doce mil quinientos metros (12.500 m) al Sur — 45° — Oeste del vértice Este del lote número dos de la Sección once del Territorio del Neuquén

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones — (Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E-2 abril N° 5434 v-13 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente G—2105—920

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe José A. Gardey de nacionalidad argentino, y de profesión Agente Judicial domiciliado en la calle Maipú 462 ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que no están labrados ni cultivados ni cercados y cuyos propietarios son según mapa los señores J. Giraldi y A. Covadini solicito un permiso de cateo en una zona de 1750 hectáreas en el lote 10 de la sección XI, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma de un rectángulo de 1750 hectáreas cuyos lados: Nor Este, Sur Este y Sud Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 18 y cuyo lado Nor Oeste sea paralelo al lado Sud Este. Acompaño croquis — Es Justicia. — Fdo.) J. A. Gardey:

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cuarenta minutos — Conste (Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920 — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén: — Secretario. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad de Don Juan B. Giraldi, domiciliado en Chivilcoy (F. C. O.) — La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de siete mil metros (7.000 m.) de largo en dirección Norte — 45° — Oeste por dos mil quinientos metros (2 500 m.) de ancho, de modo que su vértice Este se encuentre a diez mil metros (10.000 m.) al Sur — 45° — Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección once del Territorio del Neuquén

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde 1°) Ordenar el registro y las publicaciones — 2°) Notificar a Don Juan B. Gilardi. — Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires Marzo 15 de 1921 — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda notifíquese a Don Juan B. Gilardi en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte: — Director General.

E-2 abril N° 5436 v-13 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente —H—2108 — 20

Buenos Aires. 21 de Octubre de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Luis Hardig de nacionalidad brasileño y comerciante de profesión, domiciliado en la calle Río de Janeiro 1017, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que no están labrados ni cultivados, ni cercados y cuyos propietarios, según mapa, son los señores J. Gilardi y A. Covadini, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de un rectángulo de 2000 hectáreas, cuyos lados Nor-Este, Nor Oeste y Sud Oeste, coinciden con los lados homónimos del lote 16 de la sección X y cuyo lado sudeste sea paralelo al lado noroeste. — Acompaño croquis — Es justicia .— (Fdo.) Harding

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte, a las 16 horas, cuarenta minutos — Conste (Fdo.) Garrido

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos — (Fdo. A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que, según declaración del interesado, son propiedad del señor don Juan B. Gilardi, domiciliado en Chivilcoy (F. C. O.).

La zona solicitada, ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de ocho mil metros, (8.000 m.) de largo en dirección Norte, 45° Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m.) de ancho, de modo que su vértice Norte se encuentre a diez y siete mil quinientos metros (17.500 m.) al Sur — 45° Oeste del esquinero Este del lote número dos de la sección once del Territorio del Neuquén

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1° Ordenar el registro y las publicaciones.

2° Notificar al señor Juan B Gilardi. — (Fdo.) Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Juan B. Gilardi, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 2 abril N° 5438 v. 13 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente —P—2111/920.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Luis Palma, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos que no están labrados ni cultivados ni cercados, y cuya propiedad según mapa es fiscal, solicito un permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el lote 11 de la sección XI situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: en forma de rectángulo de 2.000 hectáreas, cuyos lados Nord-Este Nord-Oeste y Sud-Oeste, coinciden en los lados homónimos del lote 11 de la Sección XI y cuyo lado del Sud-Este sea paralelo al lado Noroeste — Es justicia. — Fdo) Luís Palma

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veinte a las doce, horas.

Conste: Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos Fdo: A. C. Biraben, Secretario.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo, en el Territorio Nacional del Neuquén, (Departamento de Zapala). en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad de don Juan B. Gilardi, domiciliado en Chivilcoy. (F. C. O.).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000m.) de largo en dirección Norte-45° Oeste por dos mil quinientos metros (2.500m) de ancho, de modo que su vértice Este se encuentre a siete mil metros (7000) al Norte 45° Oeste de un punto situado a doce mil quinientos metros (12.500m) al Sud-45° Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección once del Territorio Nacional del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1° Ordenar el registro y las publicaciones.

2°: Notificar al señor Juan B. Gilardi. — Fdo. Julio Vatín.

Buenos Aires. Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art; 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Juan B. Gilardi, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos — Fdo) E. Hermitte — Director General.

E 2 abril N° 5439 v. 13 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente C—2104/920

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe Constancio A. Cagnoli de nacionalidad uruguayo y de profesión rentista domiciliado en la calle Pergamino 45 ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que no están labrados ni cultivados ni cercados y cuyo propietario según mapa es el señor Ramón M. Castro solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1750 hectáreas en el lote 7 de la Sección XI, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma de un rectángulo de 1750 hectáreas cuyos lados Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste coinciden con los lados homónimos del lote 7 y cuyo lado Noroeste sea paralelo al lado Sud-Este. Acompaño un croquis. — Es justicia. — Constancio A. Cagnoli, Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido

Buenos Aires. Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terrenos

que, según declaración del interesado son de propiedad de don Tomás Multura, domiciliado en la Estación Ceres (F. C. C. A.).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de siete mil metros (7000) de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros de ancho (2500 metros), de modo que su vértice Este se encuentre a 7500 metros al Sur 45º Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección Once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar al señor Tomás Multura. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Tomás Multura en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. 2 abril Nº 5432 v- 13 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente G—2106/20

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe José A. Gardey, de nacionalidad argentina y de profesión Agente Judicial, domiciliado calle Maipú 462 ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno que no está labrado ni cultivado y cuyo propietario según mapa es el señor Alfredo L. Shaw, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1750 hectáreas en el lote 6 de la Sección XI situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma de rectángulo, cuyos lados: Nor-Este, Sud-Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 6 y cuyo lado Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este. Acompaño croquis. — Es justicia. — (Fdo) J. A. Gardey.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte, a las 16 horas cuarenta minutos. — Conste. — (Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires Marzo 8 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad de don Ramón M. Castro, domiciliado en esta capital, calle Venezuela Nº 1367.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de siete mil metros (7000) de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros de ancho (2500 metros) de ancho, de modo que su vértice Este se encuentre a cinco mil metros (5000 metros) al Sur 45º Oeste del esquinero Este del lote número 2 de la Sección once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a don Ramón M. Castro. — (Fdo) Julio Vatín

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor don Ramón M. Castro en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. 2 abril Nº 5435 v- 13 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén — Exp. V—2117—20.

Buenos Aires Octubre 21 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Santiago Vandiol, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos que no están labrados ni cultivados ni cercados, y cuyos propietarios son, según mapa, los señores J. Gitardi y A. Covadini, solicito un permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas en el lote 10 de la Sección XI, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de rectángulo de 2000 hectáreas, cuyos lados Nor Oeste, Nor Este y Sud Este coinciden con los lados homónimos del lote 10 de la Sección XI, y cuyo lado del sudeste sea paralelo al lado noroeste. — Acompaño croquis. — Es justicia. — (Fdo) Santiago Vandiol.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén, Secretario

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terreno que, según declaración del interesado son de propiedad de don Juan B. Gitardi, domiciliado en Chivilcoy (F. C. O.)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de ocho mil metros (8.000 m) de largo en dirección Norte. — 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m) de ancho de modo que su vértice Este se encuentra a siete mil metros (7.000) al Norte 45º Oeste de un punto situado a diez mil metros (10.000) al Sur 45º Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º). Ordenar el registro y las publicaciones; 2º). Notificar al señor Juan B. Gitardi. — Fdo). Julio Vatín. 2

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Juan B. Gitardi, en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. Director General.

E-6 abril Nº 5497 v--16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente—V—2116—20

Buenos Aires Octubre 21 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Santiago Vandiol, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo, en terrenos no cultivados ni cercados ni labrados y cuya propiedad, según mapa, es de Alfredo L. Shaw, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas en el lote 6 de la Sección XI de Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente.

En forma de rectángulo, cuyos lados Nor-Este, Noroeste y Suroeste coinciden en los lados homónimos del lote 6 de la sección XI y cuyo lado de Sudeste sea paralelo al lado Noroeste. — Acompaño croquis. — Es justicia. — Fdo: Santiago Vandiol.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén. Secretario

Buenos Aires, Marzo 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terreno que, según declaración del interesado son de propiedad de don Ramón M. Castro, domiciliado en esta Capital, Venezuela Nº 1367.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de ocho mil metros (8.000 m) de largo en dirección Norte. — 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m) de ancho de modo que su vértice Este se encuentre a siete mil metros (700 m) al Norte 45º Oeste de un punto situado a cinco mil metros (5.000) al Sur, 45º Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde: 1º). Ordenar el registro y las publicaciones; 2º). Notificar al señor Ramón M. Castro. —(Fdo Julio Vatín. 2

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Ramón M. Castro en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-6 abril Nº 5493 v.-16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente—V—2115—20

Buenos Aires Octubre 21 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe, Santiago Vandiol de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos no cultivados ni labrados ni cercado y cuya propiedad se ignora, solicito un permiso de cateo sobre una zona de 2000 hectáreas en el lote 14 de la Sección XI, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de rectángulo de 2000 hectáreas, cuyos lados Nor Este, Sud Este y Sud Oeste, coincidan en los lados homónimos del lote 14 de la Sección XI y cuyo lado Nor Oeste sea paralelo al lado sudeste. —Acompaño croquis. — Es justicia: — Fdo). Santiago Vandiol

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte, a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: — (Fdo) Garrido

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) A. C. Birabén. Secretario

Buenos Aires, Marzo 8 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala), en terreno que según declaración del interesado son de propiedad de don Ramón M. Castro, domiciliado en esta Capital, calle Venezuela número 1367.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de rectángulo de ocho mil metros (8.000 m) de largo en dirección Norte. -- 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 m) de ancho de modo que su vértice Este se encuentre a quince mil metros (15.000) al sud 45º Oeste del Esquinero Este del lote Nº 2 de la sección 11 del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde: 1º). Ordenar el registro y las publicaciones; 2º). Notificar a don Ramón M. Castro.—(Fdo —Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a don Ramón M. Castro en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-6 abril Nº 5487 v.-16 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente T—2112/920.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Martín Tejerina, de nacionalidad argentina, y de profesión hacendado con domicilio en la calle Sáenz Peña 216 ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado ni labrado ni cercado y cuya propiedad según mapa es fiscal, solicito un permiso de cateo, sobre una zona de 2000 hectáreas en el lote 9 de la Sección X, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la forma siguiente: Un rectángulo de 2000 hectáreas, cuyos lados Nor—Oeste Sud—Oeste y Nor—Este, coinciden con los homónimos del lote 9 de la Sección X y cuyo lado Sud-Este sea paralelo al lado Nor-Oeste. — Acompaño croquis. — Es justicia. — Martín Tejerina.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén, — Secretario.

Buenos Aires Marzo 11 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que, según declaración del interesado son fiscales.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000

metros de l rgo en dirección Sud 45º Este por 2500 metros de ancho de modo que su vértice Norte se encuentre a 10.000 metros al Sur 45º Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección 11 del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. 6 abril Nº 5495 v- 16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente T—2113/920.

Buenos Aires 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Martín Tejerina, de nacionalidad argentina y de profesión hacendado con domicilio en la calle Sáenz Peña 216 ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en ter— — no cultivado ni labrado ni cercado y cuya propiedad según mapa es fiscal solicito el correspondiente permiso de cateo sobre una zona de dos mil hectáreas, cuyos lados Nor-Oeste Sud Oes la Sección X situadas en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma de rectángulo de 2000 hectáreas en el lote 17 de te y Nor-Este coinciden con los lados homónimos del lote 17 de la Sección X y cuyo lado Sud-Este sea paralelo al lado Noroeste. Acompaño croquis. — Es justicia. — Martín Tejerina.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho de modo que su vértice Norte se encuentre a 20.000 metros al Sur 45º Oeste del esquinero Este del lote dos de la Sección Once del citado Territorio.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de 2.000 metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. 6 abril Nº 5494 v- 16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente T—2114/920.

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Martín Tejerina de nacionalidad argentina, y de profesión hacendado, domiciliado calle Sáenz Peña número 216, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno no cultivado ni labrado ni cercado y cuya propiedad según mapa es el Señor A. Macías, solicito un correspondiente permiso de cateo sobre una zona de 2000 hectáreas en el lote 13 de la Sección X, situada en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente: En forma de rectángulo de 2000 hectáreas cuyos lados Nor-Oeste, Sud Oeste y Nor Este coinciden en los lados homónimos del lote 13 de la Sección X y cuyo lado Sudeste sea paralelo con el lado Noroeste. Acompaño croquis. — Es justicia — (Fdo) Martín Tejerina.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiuno de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad de Don M. J. Olascoaga domiciliado en esta Capital, calle Agüero Nº 1254.

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8000 m) de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2500 m) de ancho, de modo que su vértice Norte se encuentre a quince mil metros (15000 m) al Sur 45º Oeste del vértice Este del lote número dos de la Sección Once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde:

1º Ordenar el registro y las publicaciones.

2º Notificar a Don M. J. Olascoaga. — (Fdo) Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda; notifíquese a Don M. J. Olascoaga en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E. 6 abril Nº 5488 v- 16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente P—2109—920

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Luis Palma, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno que no está labrado ni cultivado ni cercado y cuyo propietario según mapa es el señor Ramón M. Castro solicito un permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el lote 7 de la Sección XI, situado en el Territorio Nacional del Neuquén, que se ubicará en forma de un rectángulo cuyos lados Nor Este, Nor Oeste y Sud Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 7 de la Sección XI y cuyo lado Sud Este sea paralelo al lado nor oeste. Es justicia. Fdo) Luis Palma.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. Conste Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad de don Tomás Multura, domiciliado en la estación Ceres (F. C. C. A.). La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000m) de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros (2.500m) de ancho, de modo que su vértice Este se encuentre a siete mil quinientos metros (7.500m) al Sur 45º Oeste de un punto situado a siete mil metros (7.000m) al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote dos de la Sección once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º) Ordenar el registro y las publicaciones.

2º) Notificar a don Tomás Multura. Fdo) Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Tomás Multura en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo) E. Hermitte.

Director General.

E 6 abril Nº 5492 v-16 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Expediente. P—2110—920

Buenos Aires, 21 de Octubre de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Luis Palma, de nacionalidad argentino y de profesión comerciante, domiciliado en la calle Bolívar 375, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terreno que no está labrado ni cultivado ni cercado y cuya propiedad se ignora, solicito un permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el lote 15 de la Sección XI, situadas en el Territorio del Neuquén que deberá ubicarse en la forma siguiente:

En forma de rectángulo de 2000 hectáreas cuyos lados Nor-Este Sud Este y Sud-Oeste coinciden en los lados homónimos del lote 15 de la Sección XI y cuyo lado Nor-Oeste sea paralelo al lado Sud-Este.

Acompaño croquis. Es justicia. Luis Palma.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas, Conste Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala) en terrenos que según declaración del interesado, son fiscales.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por dos mil quinientos metros de ancho, de modo que su vértice Este se encuentre a 17.000 metros al sur 45º Oeste del esquinero Este del lote número dos de la Sección Once del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo) Hermitte.

Director General.

E 6 abril Nº 5493 v-16 abril

Solicitud de estaca mina de la mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente A-448/921.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología:

Horacio Maldonado, por don Arturo Arriagada, chileno empleado, domiciliado en Santiago, Chile personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo:

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y B. Donoso Encina.

Esta estaca mina quedará ubicada al S. E. de la mina «La Escondida» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina, mensurada número 5.

Será justicia. — H. Maldonado.

Otro sí digo:

Que el terreno de donde se ubica esta estaca-mina es de propiedad fiscal, será también justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el señor Arturo Arriagada, solicita de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca mina, al Sudeste de la pertenencia «La Escondida Nº 3», Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo.

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué destinado en Diciembre de 1913, bajo el nombre de Pertenencia La Escondida Nº 5» (Exp. M. 2826 917) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nereste y Sudoeste de la pertenencia «La Escondida Nº 3» y cuyo lado Noroeste dista 900 metros al Sudeste del límite Sudeste de la misma pertenencia.

La pertenencia «La Escondida Nº 3» (Exp. 2826—17) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920 está concedida a los señores Miguel R.

Machado Juan Fleischmann Luis Poviña y Basilio Donoso.

Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada, en este expediente ningún otro pedimento anterior. —

El término de 100 días que acuerda el Art. 138 del Código de Minería debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea a partir del 23 de Febrero de 1921.

Qe acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138 de la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a los concesionarios de la pertenencia «La Escondida Nº 3», a los señores Luis Poviña y Luis M. Echarzú. solicitantes respectivos de la primera y tercera estaca mina al Sudeste de dicha pertenencia, y al señor Adolfo Salas solicitante del permiso de cateo. S-989/920. — Julio Vatin.

Buenos Aires Marzo 31 de 1921.

Regístrese, y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los concesionarios de la pertenencia «La Escondida Nº 3», señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann Luis Poviña y Basilio Donoso E., a los señores Luis y Poviña y Luis M. Echarzú solicitantes respectivos de la primera y tercera estaca mina al S. E. de dicha pertenencia y al señor Adolfo Salas solicitante del permiso de cateo S 989 920 y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte Director General.

v-27 abril

Solicitud de estaca-mina a la mina «Auca-Mahuida» situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente H/455/921.

«Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por don Juan Guillermo Henriquez, chileno, abogado, domiciliado en Santiago-Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección al señor Director digo:

Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina «Auca-Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén y de propiedad de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso E., Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Esta estaca-mina deberá ser ubicada al N. O. de la mina «Auca-Mahuida» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el número 4.

Será justicia. — Otrosí digo: Que el terreno donde se ubica esta estaca-mina es de propiedad fiscal. — Será también justicia.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Sub-Director General».

Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — Señor Director General — Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Juan Guillermo Henríquez solicita—de acuerdo con lo dispuesto en el art. 138 del Código de Minería—la segunda estaca-mina al Noroeste de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2» (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo).

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913, bajo el nombre de «pertenencia Auca-Mahuida Nº 4 (Exp. S/1815/911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Noreste y Sudoeste de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2» y cuyo lado Sudeste dista 900 metros al Noroeste del límite Noroeste de la misma pertenencia. — La pertenencia «Auca Mahuida Nº 2» (Exp. S/1815/11) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920, está concedida a los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso, Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Actualmente no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El término de 100 días que acuerda el artículo 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, o sea a partir del día 23 de Febrero de 1921.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a los concesionarios de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2», al señor Adolfo Salas, solicitante de la primera estaca al Noroeste de dicha pertenencia y del permiso de cateo S/989/920, al señor Lucio Parada Pincheira solicitante de la tercera estaca al Noroeste de la misma pertenencia, y al señor Basilio Donoso, solicitante del permiso de cateo D-986-920. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y en la Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Direccion General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los concesionarios de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2», señores Adolfo Salas Basilio Donoso E., Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá, al señor Adolfo Salas, solicitante de la primera estaca-mina al N. O. de dicha pertenencia y del permiso de cateo S/989/920 y al señor Lucio Parada Pincheira, solicitante de la tercera estaca al N. O. de la misma pertenencia y al señor Basilio Donoso E solicitante del permiso de cateo D/986/920, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

v-27 abril

Solicitud de Estaca-Mina, a la Mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—449—921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Luis M. Echarzú, Boliviano, diplomático, domiciliado, en Santiago—Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección, al señor Director digo:

Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores Miguel R. Machado, Luis Poviña, Juan Fleischmann y B. Donoso Encina.

Esta estaca-mina deberá ser ubicada al S. E. de la mina «La Escondida» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 6. — Sera Justicia. — H. Maldonado. — Otro si digo: Que el terreno donde se ubica esta estaca-mina es de propiedad fiscal. — Será Justicia. — H. Maldonado. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintidós de Febrero de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. —Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General».

Buenos Aires, Marzo 29 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted este expediente, en el cual, el señor Luis M. Echarzú; solicita de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería, la tercera estaca-mina al Sud Este de la pertenencia «La Escondida» Nº 3» (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo).

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Diciembre de 1913 bajo el nombre de «pertenencia la Escondida Nº 6» (Exp M.—2826—917) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sur-Oeste de la pertenencia «La Escondida Nº 3» y cuyo lado Nor-Oeste dista 1800 metros al Sud-Este del límite SudEste de la misma pertenencia. —

La pertenencia «La Escondida Nº 3» (Exp. M—2826—917) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha siete de Agosto de 1920, está concedida a los señores Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso.

Actualmente, no existe con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El término de cien días que acuerda el artículo 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, o sea a partir del veintitrés de Febrero de 1921.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a los concesionarios de la pertenencia «La Escondida Nº 3», al señor Arturo Arriagada, solicitante de la segunda estaca-mina al Sud Este de dicha pertenencia y al señor Adolfo Salas, solicitante del permiso de cateo S—989—1920. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los concesionarios de la pertenencia «La Escondida Nº 3», señor Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso E., al señor Arturo Arriagada, solicitante de la segunda estaca-mina al S. E. de dicha pertenencia y al señor Adolfo Salas, solicitante del permiso de cateo S—989—920, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

v-27 abril.

Solicitud de Estaca-mina a la mina «Auca Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente — L456—921

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por don José María Lorca, chileno, médico, domiciliado en Santiago—Chile, personería que tengo acreditada ante esa Dirección al Señor Director, digo.

Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minas, solicito, para mi representado, una estaca-mina a la mina «Auca Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén de propiedad de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso Encina, Narciso Aguero y Ovidio E Podestá.

Esta estaca-mina deberá ser ubicada al N. O de la mina «Auca Mahuida» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 6. — Será justicia. — Horacio Maldonado — Otrosí digo:

Que el terreno donde se ubican esta estaca-mina es de propiedad Fiscal — H. Maldonado

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintitrés de Febrero de mil novecientos veintiuno, a las doce horas. — Conste: — Garrido.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1921

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General».

Buenos Aires, Marzo 29 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud este expediente, en el cual el señor José María Lorca, solicita — de acuerdo con lo dipuesto en el artículo 138 del Código de Minería, — la cuarta estaca-mina al Nor Oeste de la pertenencia «Auca Mahuida», número 2», Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Añelo). — Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913, bajo el nombre de «Pertenencia Auca Mahuida Nº 6». — (expediente S—1815—911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor Este y Sud Este de la pertenencia «Auca Mahuida número dos» y cuyo lado Sud Este dista 2700 metros al Nor Oeste del límite Nor Oeste de la misma pertenencia

La pertenencia «Auca Mahuida número dos» (expediente S—1815—911) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 7 de Agosto de 1920 está concedida a los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso Encina, Narciso Agüero y Oviedo E. Podestá.

Actualmente, no existe con respecto a la estaca solicitada en este expediente ningún otro pedimento anterior.

El término de 100 días que acuerda el artículo 138 del Código de Minería debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea a partir del veintitrés de Febrero de 1921.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones de la solicitud y notificar a los concesionarios de la pertenencia «Auca Mahuida Nº 2» a los señores Lucio Parada Pincheira y José Roe, solicitantes respectivos de la tercera y de la quinta estaca-mina al Nor Oeste de dicha pertenencia, y a los señores Adolfo Salas y R. Rodriguez Saavedra, solicitantes respectivos de los permisos de cateo S—989—20 y R—1353—20 — Julio Vatin.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904 fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda notifíquese a los concesionarios de la pertenencia «Auca Mahuida Nº 2», señores Adolfo Salas, Basilio Donoso E., Narciso Aguero y Ovidio E. Podestá a los señores Lucio Parada Pincheira y José Roe, solicitantes respectivos de la tercera y de la quinta estaca-mina al N O de dicha pertenencia y a los señores Adolfo Salas y F. Rodríguez Saavedra, solicitantes respectivos de los permisos de cateo S—989—920 y R—1353—920— y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E Hermitte—Director General —

v-7 abril
v-27 abril

Dirección de Patentes y Marcas

Nómina de las patentes de invención concedidas, denegadas, desistidas, y transferidas durante el mes de Enero.

CONCEDIDAS

16.710. — Procedimiento y aparato para la transformación de las celulosas y de las substancias que la contienen en dextrina y glucosa. — Henri Terrisse y Marcel Levy. — Por 10 años. — Enero 13 de 1921.

16711. — Procedimiento eléctrico y dispositivo para la sección metálica. — M. U. Schoop. — Por 10 años. — Enero 13 de 1921.

16712. — Azucar higiénico. — Cándido Cruces. — Por 10 años. — Enero 13 de 1921.

16713. — Dispositivo aplicable a las cubiertas, llantas pneumáticas o macizas de caucho, de ruedas de vehículos en general. Laureano Torrella. — Por 5 años. — Enero 13 de 1921

16714. — Tapa de seguridad, para tanques de nafta, y similares. — Armando B. Facciano. — Por 10 años. — Enero 13 1921.

16715. — Borrador higiénico mecánico. — Hugo Sandi — Por 5 años. — Enero 17-1921.

16716. — Nuevo tipo de motor actuado por viento, aire o presión admosférica. — Serafín Rivero. — Por 10 años. — Enero 17-1921.

16717. — Perfeccionamientos en sistemas condensadores y bombas admosféricas de vacío. — Worthington Pimj y Machichinery Corporation, cesionaria de P. Payson Bonrme. — Por 10 años. — Enero 17-1921.

16718 — Un carburador para motores de explosión — Enrico Feroldi — Por diez años — Enero 17 1921.

16719 — Mejoras en sistemas de transmisión inhalámbrica — Charles Samuel Franklin — Por 10 años — Enero 17 de 1921.

17620 — Nueva estación radiotelegráfica con combinaciones múltiples. — Joseph Bethenod — Por 10 años — Enero 17 1921.

16721. — Mejoras en señales de alta frecuencia, particularmente aplicables a telefonía sin hilos — Western Electric Co. Sunt. — Por 10 años — Enero 17 1921.

16722. — Mejoras en la telegrafía sin hilos. — Henry Joseph Round y George Maurice Wright — Por 10 años. — Enero 17 1921.

16723. — Mejoras en transmisores para telefonía. — H. J. Round y G. M. Wright. — Por 10 años. — Enero 17-1921.

16724. — Mejoras en dispositivos receptores termiónicos para telegrafía y telefonía sin hilos. — H. J. Round y G. M. Wright. — Por 10 años. — Enero 17/1921.

16725. — Aparato mejorado para telegrafía y telefonía sin hilos. — H. J. Round y G. M. Wright. — Por 10 años — Enero 17/1921.

16726. — Entrepisos de bovedillas. — Gerónimo Agostini. — Por 10 años. — Enero 20/1921.

16727. — Cajas de fierro imperforables, con aparatos movibles. — Nicolás F. Cetere — Por 10 años. — Enero 20/1921.

16728. — Nuevo tipo de colmena. — Hugo J. Ceretti — Por 5 años. — Enero 20/1921.

16729. — Un acero de aleación de gran estabilidad de superficie. — Pery Altert Ernest Armstrong. — Por 10 años. Enero 20/1921.

16730. — Máquina para la fabricación de herraduras. — Dansk Staalhefolfer Fabrick Aktieselskab, secionaria de F. G Flint. — Por 10 años. — Enero 21/1921.

16731. — Trampa invisible para animales. — José Joaquín Irigoyen. — Por 10 años — Enero 21/1921.

16732. — Un aparato de cortar con gas. — Davis Bournonville Co. — Por 10 años. — Enero 21 1921.

16733. — Un sistema de magneto de inducido fijo. — Jean Henri Tournavre. — Por 10 años — Enero 21/1921.

16734 — Nuevo instrumento de dibujo. — José Estéban Antonio Chissotti. — Por 10 años — Enero 24/1921.

16735. — Moldes para casas de concreto. — Industrial Poured Concrete House Co., cesionaria de R. A. Bachman. — Por 10 años. — Enero 24 1921.

16736. — Un nuevo sistema de construcción. — Pastore y Cía. — Por 10 años. — Enero 24 1921.

16737. — Medios para lubrificar munición. — John Tagaferro Thompson. — Por 10 años. — Enero 24/1921.

16738 — Nuevo sistema de cerraduras. — Carlos Campanile — Por 10 aos. — Enero 24 1921.

16739 — Nuevo tipo de candado caracterizado por un dispositivo anunciador de su abertura — Carlos Campanile. — Por 10 años. — Enero 24/1921.

16740. — Proyecto para la producción de pulpa de papel o celulosa de bambú y vegetales similares. — Bambao Paper Co. Lmt. — Por 10 años. — Enero 24.

16741. — Aparato para la molienda de yerba mate y otras substancias. — Carlos Frangeaux — Por 10 años. — Enero 24/1921.

16742. — Proyecto y aparato para el secado de frutas, vegetales, carnes y otros alimentos. — Auhydrous Food Products Co. cesionaria de O. Q Beckworth y O. J. Holson — Por 10 años. — Enero 31 1921

16743 — Mejoras en dispositivo para cerrar bulones y tuercas — Daget Baseter — Por 5 años — Enero 31 1921

16744 — Proyecto para curvar chapas de madera, para envases — Manuel Fernández y Delia Fernández. — Por 5 años. — Enero 31/1921.

16745. — Perfeccionamientos en y relativos a aparatos elevadores de líquidos. — John Cameron Frant. — Por 10 años — Enero 31/1921.

16746. — Carburador para motores de explosión. — Societé des Carburateurs Economiques. — Por 10 años. — Enero 31 1921.

16747 — Método para generar gas. — J. U. Bean. — Por 5 años — Enero 31.

16748. — Perfeccionamientos en mezcladoras para materiales de construcción. — Pedro Sabatini. — Por 5 años. — Enero 31/1921.

16749. — Sistema de unión de blocks en tanques de cemento armado. — José F Delfino. — Por diez añosi — Enero 31 1921.

16750 — Máquina para hacer tubos de cemento. — H. A. Curless Conjany Inc., Cesionaria de James Thomas. — Por 10 años. — Enero 31 1921.

16751 — Unas mejoras en cerraduras de concreto, sin llave. — Antonio Sotar Capdevila. — Por 10 años. — Enero 31 1921.

16752 — Mejoras en dispositivos anunciadores. — Charles Harsld Waithman. — Por 9 años. — Enero 31 1921.

16753 — Aparatos para escribir anuncios. — Stanley Thomas Gherer. — Por 10 años. — Enero 31 1921.

16754 — Nueva división del traste de guitarra, mandolines y otros instrumentos de cuerda. — Joaquín Jalvez. — Por 10 años. — Enero 31 1921.

16755 — Mejoras en o relativas con la destilación destructiva o descomposición de los aceites hidrocarbonos. — The Texas Cía., Cesionaria de R. C. Holmes y P. E. Mambey. — Por 10 años. — Enero 31 1921.

16756 — Perfeccionamientos en bombas a émbolo. — Lorenzo Rincetsman y Antonio Guello. — Por 10 años. — Enero 31 de 1921.

16757 — Perfeccionamientos en banda de papel para máquinas monotipo. — Jonston Monotype Machine Co. — Por 10 años. — Enero 31

16758. — Motores de explosión de doble pistón. — Federico Burmeister. — Por 5 años. — Enero 31 1921.

16759 — Perfeccionamientos en la construcción de pisos de cemento armado. — Horato Leonard Barraclongh. — Por 10 años. — Enero 31.

Denegadas y desistidas

2546 — Perfeccionamientos en aparatos para proyecciones cinematográficas. — Thomas Eduardo Carnal Wheeler. — 4 Enero 1921. — Desistida.

2547 — Suela de madera impermeable. — Bohumil A. Kagturan. Enero 4 1921. — Denegada.

2548 — Nuevo cisne jabonera. — Angel Calvo. — Enero 8 1921. — Denegada.

2549 — Ventilador aplicable a máq. de coser. — Antonio González. — Enero 8. — Denegada.

2550 — Un aparato protector aséptico, para evitar el contagio de enfermedades infecciosas. — Antonio López de Calatayud. — Enero 10. — Denegada.

2551 — Nuevo dispositivo higiénico para continentes de bebidas. — Angel Calvo. — Enero 11 1921. — Denegada.

2552 — Un nuevo procedimiento para impermeabilizar cartón para techumbres, etc. — Gregorio Trover e hijos. — Enero 12. — Denegada.

2553 — Nuevo dispositivo o billetera para conservar boletos o cupones de tranvías y objetos similares. — Juan M. Bernichau y Ludovico Platen. — Enero 28 1921. — Denegada.

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — E. Seurot, Secretario.

Ministerio de Agricultura — Dirección Patentes y Marcas. — Patentes concedidas, desistidas, denegadas, y transferidas durante el mes de Febrero 1921.

16760. — Perfeccionamientos en máquinas para coser. — Vickers Ltda. — Por 10 años. 10/2.

16761 — Motor de combustión interna. — Hart Axel Gilbert Porsberg — Por 10 años — 10/2/921.

16762 — Mejoras en supletes — Air Reduction Co. Inc, cesionaria de George Haner Zouck — Por 10 años. — Febrero 10 1921 — Revalida Patente Norteamericana.

16763 — Cajas registradoras y aparatos por el estilo, pero más especialmente al mecanismo de imprimir de las mismas — The National Cash Register Co. — Por 10 años — Febrero 10 de 1921.

16764 — Medidor de presión para llantas neumáticas — H. Schraders Son Incorporated cesionaria de City Real Estate Co. — Por 6 años — 10/2/1921. — R. P. N. A.

16765. — Perfeccionamientos en llantas. — The Goodyear Tire y Rubber Co., secionaria de James B. Alkins — Por 10 años. — Febrero 10/921. — Revalida Patente Norte Americana

16766 — Grifo para despacho de cerveza. — Eusebio Muñoz (1/2 pro indivisa) y Lucía Saiz de Loureiro y María y Juana, Julia, Ester y Lucía Loureiro y Saiz (la otra 1/3 pro indivisa). — Por 5 años. — Febrero 10/921.

16767. — Mejoras en bombillas para infusiones. — Arturo A. Ferreiro. — Por 10 años. — 10/2.

16768. — Un dispositivo extinguidor de chispas y hollín en chimeneas en general. — Enrique Draysle y Tomás Juárez. — Por 10 años. — Febrero 12 921.

16769. — Perfeccionamientos en molinos a viento. — Juan Fi Taján. — Por 10 años. — 12/2/921.

16770. — Aparato reductor de velocidad para automóviles. — Laureano Grande. — Por 5 años. — 12/2/921.

16771. — Atalaje automático. — Aktiengenllschaft Der Eisen y Stahlwerkeer George Fischer. — Por 10 años. — Febrero 15/921.

16772. — Perfeccionamientos para la conversión de hidrocarburos. — Universal Oil Products Co. cesionaria de Carbón P. Dubbs — Por 10 años. — 15/2/921

16773. — Perfeccionamientos en los aparatos para la producción de combustible gaseoso para motores de combustión interna — Santley Gas Producers Ltd. — Por 10 años. — Febrero 15 de 1921.

16774. — Perfeccionamientos en pro para la conversión de líquidos fluidos y aceites. — Joséjh H. Adams. — Por 10 años. — Febrero 15 de 1921. — Revalida Patente Norte Americana.

16775. — Nuevo dispositivo para realizar rápida y económicamente la refrigeración en los tanques que almacenan combustibles líquidos. — Rodolfo Ferrary. — Por 10 años. — Febrero 15/921.

16776. — Aparato extractor de aguitarras, substancias resinosas, aceitosas y otros gases aprovechables, sea de materias vegetales o animales — Celso Senín. — Por 10 años. — Febrero 15/921.

16777. — Calderas de locomotora con recalentador y dispositivo de calentamiento preliminar. — Schmidt'sche Heiss'ampf Gesellchft m. b. H — Por 10 años. — 15/2/921. — Revalida Patente Alemana.

16778. — Elemento recalentador para tubos de hornos, formado de varias vueltas de tubos conectados en paralelo. — Schmidt'sche Heiss'ampf Gesellschaft m. b. H. — Por 10 años. — Febrero 15/921 — Revalida patente Alemana.

16779. — Mejoras en motores de combustión interna. — Ide. Patents Corporation cesionaria de Rog W. de — Por 10 años. — Febrero 15/921 — Revalida Patente Norte Americana.

16780. — Motor de combustión interna y aire caliente. — Alberto Ragunio. — Por 10 años. — 22/2/921.

16781. — Lámparas incandescentes y artículos similares sin vidrio. — International General Elec-

tric Co. Juc. cesionaria de L. E. Mitchell y A. J. White. — Por 10 años. — 22/2/921

16782. — Mejoras en máquinas para hacer sierras. — International General Electric Co. Juc. cesionaria de L. E. Mitchell y A. J. White. — Por 10 años. — 22/2/921.

16783. — Perfeccionamiento en máquinas para calcular. — The Tector Co. cesionaria de Martín Tector. — Por 10 años. — 22 de Febrero de 1921.

16784. — Un dispositivo para dirigir vehículos remolcadores de cuatro ruedas. — Achille Arato. — Por 10 años — 22 de Febrero de 1921.

16785. — Cierre para biblioraptos. Aktiebolaget P. Herzog y Sorer. — Por 3 años — 22/2/921. — Revalida Patente Sueca.

16786. — Nuevo tipo de resortes de alambre. — Francisco Eugenio Leak. — Por 5 años. — 22/2/921.

18787. — Procedimiento para convertir hidrocarbonos. — Richard Fleming. — Por 10 años. — 22/2/921.

16788. — Mejoramiento en la fabricación de tubos con rodete y similares. — Arthur Percy Fitzjohn y George Heppke Coren. — Por 10 años — 22/2/921.

16789. — Perfeccionamientos en turbinas a vapor de corriente axial. — Metropolitan Fichers Electric Co Ltd. — Por 10 años. — 22/2/921.

16790. — Material para moldear — John Stogdell Stokes. cesionaria de Emil E. Wovotny — Por 10 años. — 28 de Febrero de 1921.

16791. — Perfeccionamientos en la producción de combustibles. Power Alcohol Ltd. cesionaria de Charles Joseph Le Petit — Por 10 años — 28 de Febrero de 1921.

16792. — Obturador Erd. V. Cronell y Samuel Allen Guibersón Jr. — Por 10 años. — 28 de Febrero de 1921. — Revalida Patente N. Americana.

16793. — Aparato perforador y cavador de pozos. — Morello Hos. y Francisco Maggio. — Por 10 años. — 28 de Febrero de 1921.

16794. — Nuevo método o procedimiento para trabajar con barrenas. — International Carth Boring Máchine Corporation. cesionaria de W. E. Moore. — Por 10 años. — 28 de Febrero de 1921.

16795. — Perfeccionamientos en máquinas para teñir o tratar de manera similar hilos en forma de madejas, ovillos o paquetes. — Alfred Ashworth. — Por 10 años. — 28 de Febrero de 1921. — Revalida Patente Inglesa.

16796. — Líquido para disolver pinturas adheridas a cualquier clase de material. — Stanley Bonley. — Port 10 años — 28 de Febrero de 1921.

16797. — Nueva hélice de gran dimensión aplicable a la prensa de la uva y el mosto. — Luigi Gaisi. — Por 10 años. — 28 de Febrero de 1921.

16798. — Aparato para mezclar líquidos en recipientes cerrados. — Eduard Daniel Hansen. — Por 10 años — 28 de Febrero de 1921. — Revalida patente Dinamarquesa.

16799. — Perfeccionamientos en los mangos para cacerolas y otros recipientes. — Manufacture-Metallúrgique de Tournus. — Por 10 años. — 28 de Febrero de 1921. — Revalida Patente Francesa.

Patentes denegadas y desistidas

2554. — Aparato destinado a perfeccionar la sección de caños metálicos que acaban de ser transformados en cilindros a cuadrangulares, o cuyos lados no son perfectos. — Juan Mariotti y Cía. — 2 de Febrero de 1921. — Desistida.

2555. — Sistema de casas económicas de cemento armado. — Moretto Betini. — 2 de Febrero de 1921. — Desistida.

2556. — Cerraduras de combinación y llaves. — Liman y Petzold. — 2 de Febrero de 1921. — Desistida.

2557. — Nuevo sistema de bombas — José Cascallana. — 2 de Febrero de 1921. — Desistida.

2558. — Aparato de seguridad para llave de arranque de automóviles. — Enrique Alejandro Jonas. — 2 de Febrero de 1921. — Desistida.

2559. — Azucarera automática — Paul López Cambón. — Desistida. — 2/2/921.

2560. — Impermeabilización de bolsas para cereales y sus derivados. — Alejandro Bautista Guerrieri. — 2 de Febrero de 1921. — Desistida.

2561. — Apretador de hojas sueltas. — Federico Guillermo Hunziger. — 4 de Febrero de 1921. — Desistida

2562. — Dispositivo de refuerzo para asientos de esterilla. — F. Alonso Díez. — 4 de Febrero de 1921. — Desistida

2563. — Esfera para relojes — Eustaquio Godoy. — 5 de Febrero de 1921. — Denegada

2564. — Mejoras en esferas para relojes. — Hans E. Jorgensen — 5 de Febrero de 1921. — Denegada.

2565. — Esfera horario en disco móvil para relojes. — Raúl Carballo. — 5/2/921 — Denegada.

2566. — Reemplazo elástico para llantas de goma. — David, Calles. — 10/2/921. — Desistida.

2567. — Reemplazo elástico para llantas de goma. — Daviz, Calles. — 10/2/921 — Desistida.

2568. — Nuevo tipo de barril damajuana y análogos. — Santiago A. Marini. — 10 de Febrero de 1921. — Desistida

2569. — Dispositivo de cierre para clavazones de ferrocarril torniIlos de madera y sus similares. — Oscar Fredrik Egeberg. — 10 de Febrero de 1921. — Desistida

2570. — Dispositivo para la aplicación de substancias medicamentosas. — Miguel E. Bianchi Lamberto A. R Gaidi y Juan Mosto. — 12 de Febrero de 1921. — Desistida

2571. — Mejoras en almacenes de auto despacho. — Clarence Saunders. — 16 de Febrero de 1921. — Denegada.

2572. — Mejoras en envases metálicos. — Wiliams Eduard Pearson. — 22 de Febrero de 1921. — Desistida

2573. — Mejoras en bastidores de ventanas y en sus uniones. — The Crittal Manufacturing Company Ltd., cesionaria de W. F. Crittall. — 23 de Febrero de 1921. — Desistida.

Patentes transferidas

11361. — Berliner Import und Export Gesellschaft. m. b. H. a. Sehncizerische Amergesellschaft. — Febrero 3/921.

15998. — Charles Howard Smith a International Coal Produc Corporation. — Febrero 3 1921.

15999. — Charles Howard Smith a International Coal Produc Corporation. — Febrero 3 1921.

16215. — Charles Howard Smith a International Coal Produc Corporation. — Febrero 3 1921.

Rafael Ramos Mejía, Comisario.
E. Searot, secretario

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

026854 /S/ 1920. — Febrero 4 de 1921.
Visto este expediente y los informes en producidos,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que convierta en paso a nivel público, dotándolo de las instalaciones convenientes, el paso a nivel particular situado en el Kilómetro 600/677 y que servía a una propiedad de la compañía Stroeder en vista de concurrir a dicho paso a nivel dos caminos de servicio público que corren paralelamente a la vía férrea; y entendiéndose que si resultare incumplimiento por parte de la empresa a un convenio entre dicho particular y ella para el establecimiento del paso a nivel particular, el asunto le concernirá exclusivamente.

Comuníquese, tómese razón en la Sección y en la Oficina de Estadística.

A. Giovacchini.

Ferrocarril del Sud. — Renovación de Puentes Témperley y Altamirano.

08094 /S/ 1917. — Febrero 4 de 1921.
Visto este expediente y los informes en producidos,

Se resuelve:

Autorizar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que en la renovación de los puentes situados en los Kilómetros 51/593 y 71/393 de la línea Témperley a Altamirano y 224/427 de la de Dolores a Maipú, emplee el tramo de tipo plano 1717 G.B. C.R. aprobado en expediente 03092 /S/ 191 , en sustitución de los tipos de tramo autorizados por resolución de fecha de 7 de Agosto de 1918.

Comuníquese, tómese razón en la Sección de Control respectiva, en la Inspección General de Construcciones y en la Oficina de Estadística.

A. Giovacchini.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

CAJA DE CONVERSION

En Buenos Aires, a seis de Abril de mil novecientos veintiuno, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Vice-presidente, en ejercicio don J. Gregorio Zuberbühler, Director de Turno, don Martín Pereyra Iraola, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	43	$ 150 —
6 Septiembre „ 1890	1	„ 100 —
16 Octubre „ 1891	5	„ 18 —
29 „ „ 1891	—	„ — —
8 Enero „ 1894	73	„ 1599 —
8 „ „ 1894 B. W. & Cía.	163	„ 578 —
20 Septiembre „ 1897	54	„ 3346 —
20 „ „ 1897 B. W. & Cía.	78	„ 78 —
20 „ „ 1897 C. S. A.	160	„ 160 —
20 „ „ 1897 Contr Miliani	838259	„ 6881613 —
Emisión antigua autorizada:	5	„ 5 —
4 Octubre de 1883 Emisión menor	2	„ 1 —
20 Septiembre „ 1897 id. Dcto. 21/6/918.	92184	„ 46092 —
	931027	„ 6933740 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

M. Pereyra Iraola
Director de Turno

J. Gregorio Zuberbühler
Presidente

Alberto Meyer Arana
Secretario

Alberto Aubone
Gerente

A. Sesma
Contador

M. N. Castellanos
Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 9 DE ABRIL DE 1921

Por avisos	$	491 20
« marcas	«	48 —
« subscripción y venta	«	2 50
	$	541 70

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p.m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

HABIÉNDOSE REANUDADO EL SERVICIO INFORMATIVO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE LAS TARIFAS ADUANERAS DE BRUSELAS, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES HACE SABER A LOS INTERESADOS EN RECIBIR EL BOLETÍN, QUE LA MISMA PUBLICA, QUE PUEDEN OCURRIR A LA OFICINA DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO DE RELACIONES EXTERIORES A ANOTARSE COMO SUBSCRIPTORES. LA SUBSCRIPCIÓN ES ANUAL Y SU PRECIO DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL.

ACABAN DE RECIBIRSE LOS SIGUIENTES BOLETINES:

SUIZA, 17° SUPLEMENTO AL CUADERNO N° 1 (5ª EDICIÓN)—FEBRERO DE 1916.

GRAN BRETAÑA E IRLANDA, CUADERNO (10 EDICIÓN).

FRANCIA, 3° SUPLEMENTO AL CUADERNO N° 22 (5ª EDICIÓN)— ABRIL DE 1919.

BÉLGICA, CUADERNO 8 (6ª EDICIÓN).

AVISOS VARIOS

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de Dividendo

Se avisa a los señores accionistas que el dividendo de pesos 0.88 o/s. por acción. declarado por la Asamblea General Ordinaria. del 30 de Marzo último. correspondiente al ejercicio de 1920. se abonará, en su equivalente a moneda legal. (pesos 2.00), en las Oficinas de la Compañía, Cangallo 499, 4° piso, escritorio N° 22, desde el Lunes. 11 de corriente, entré las 16 y 17 horas. — Buenos Aires. Abril 6 de 1921. — El Secretario.

E 8 abril N° 5535 v- 11 abril.

SOCIEDAD ANONIMA PELETERIA ARGENTINA

Se avisa al público que en virtud de la denuncia sobre pérdida de acciones hecha por el Señor Nicanor G. de Nevares ante el Escribano Señor Andrés V. Ramella en 18 de Marzo de 1921, han sido suspendidas en sus efectos ordinarios las acciones de esta Sociedad que a continuación se expresan: 2 títulos de 10 acciones cada uno numeradas del 10 8 al 1057, y 1 título de 5 acciones numeradas del 1058 al 1062, todas de la Serie A. y de cien pesos nacionales cada acción

Buenos Aires, Marzo 30 de 1921.

El Gerente

E 2 abril N° 5427 v-7 mayo

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N° 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires, Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Abril de 1921 a las 17 horas y 30 minutos, en el salón de la Congregación, Esmeralda 166, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura de la Memoria anual con Balance de Caja para su discusión y aprobación.
2° Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.
3° Elección de Suplentes.
4° Resolver sobre adquisición de dos terrenos situados en el partido y pueblo de Baradero
5° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1° de Abril de 1921. — El secretario.

E-1° Abril N° 5398 v.-20 Abril

LA MALA REAL ARGENTINA

Según disposición del Directorio, se invita a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril a las 3 p. m. en las oficinas de la Compañía, calle Reconquista 314 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Consideración de la Memoria, y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección del Síndico titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea. — Buenos Aires, Abril 1° de 1921. — El Secretario.

E-2 abril N° 5117 v 19 abril.

BANCO DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo establecido por nuestros Estatutos se invita a los señores accionistas del Banco de Buenos Aires a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la casa Matriz del mismo Banco (Maipú 130) el 29 de Abril del corriente año a las 17 horas para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Lectura y consideración de la Memoria y del Informe del Síndico.
Aprobación o modificación del Balance General y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 9° ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Aplicación de utilidades.
3° Elección de tres Directores Titulares, dos Suplentes de Directores, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4° Acuerdo de una cantidad para retribuir los servicios de los señores Directores (Art. 341 del Código de Comercio).
5° Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se convoca deberán los señores accionistas depositar sus acciones por lo menos 3 días antes del indicado para la celebración de la misma. — Buenos Aires Abril de 1921. — Juan B. Domínguez, Director Secretario.

E. 5 abril N° 5460 v- 21 abril

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1913

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS OLIMPO ARGENTINO

218 Patricios 218

El día 14 del corriente a las 20 y 30 horas en el local de nuestra sociedad calle Patricios 218, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Socorros Mutuos «Olimpo Argentino» para considerar la siguiente

Orden del Día:

1° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2° Aprobación, balance 1er. trimestre.
3° Nombramiento de Tesorero. Pro Tesorero y dos Vocales Suplentes.

No habiendo número esta se efectuará en 2ª convocatoria el 21 del mismo. — Buenos Aires, Abril 9 de 1921. — El Presidente.

E 11 abril N° 5574 v-14 abril

ASTRA

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 10 y 30 horas del día viernes 29 de Abril de 1921, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo N° 305

Orden del Día:

1° Presentación de la Memoria Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2° Distribución de beneficios.
3° Elección de 4 Directores. 3 Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo N° 182, de 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1921. — El Directorio.

E 11 abril N° 5575 v-29 abril

LA METROPOLITANA

Compañía Transformadora de Productos

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921 en el local de la Sociedad, Sarmiento 320, a las 15. Se tratará la siguiente:

Orden del Día:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1920.
b) Elección de seis Directores Titulares por el término de 3 años.
c) Elección de dos Directores Suplentes por el término de un año
d) Elección de Síndico, un Titular y un Suplente por el término de un año

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, según dispo-

sición del artículo 22 de los Estatutos, para votar en la Asamblea es necesario que se depositen las acciones en la caja de la Sociedad por lo menos 24 horas antes de la fijada para que la Asamblea tenga lugar — Buenos Aires, Abril 9 de 1921. — El Gerente.

E 11 abril Nº 5576 v-27 abril

«LA FORMOSA»

Sociedad Anónima

466 Cangallo 466

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 del actual a las 11, en el local, calle Cangallo Nº 466 para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico correspondientes al XVIº Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por tres años y un Director Titular por un año
3º Elección de Síndicos. Titular y Suplente por un año
4º Autorizar al Directorio para realizar operaciones financieras de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, con el objeto de consolidar las deudas de la Sociedad en la época, forma y condiciones que es la más conveniente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada, en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos — Buenos Aires, Abril de 1921 — El Directorio

E-11 abril Nº 5577 v-27 abril

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1920

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa Nº 465, el Lunes 25 de Abril a las 15 horas.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio de 1920.
2º Elección de tres Directores.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

El Secretario.

E. 11 abril Nº 5579-v.25 abril.

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

(Sociedad Anónima Comercial)

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, a las 16 en el local 25 de Mayo 195.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio vencido.
2º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Renuncia de Directores y elección de otros en su reemplazo.
4º Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vice-presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1921.

El Secretario.

E 11 abril Nº 5580 v 29 abril.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

(Sociedad Anónima Frigorífica)

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, a las 15, en su local, 25 de Mayo 195, para tratar lo siguiente,

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del Ejercicio vencido.
2º Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Vice-presidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 9 de Abril de 1921.

El Secretario.

E 11 abril Nº 5581-v.29 abril.

SOCIEDAD CIENTIFICA ARGENTINA

Cevallos 269

2ª Citación

Buenos Aires. Abril 9 de 1921.

Señor Consocio:

Se invita a Vd. para la Asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 6º del Reglamento, tendrá lugar el Jueves 14 del corriente a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Cevallos 269.

Orden del día:

1 Consideración y aprobación de la Memoria anual del Presidente correspondiente al XLVIIIº período administrativo.
2 Renovación parcial de la Junta Directiva para el XLIXº período administrativo de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento o sea nombramientos para los siguientes cargos por dos años: Presidente, Vice-presidente 2º, Secretario de correspondencia, Tesorero y cuatro vocales y un vocal por un año en reemplazo del Dr. Cristóbal M. Hicken que renunció.
3 Integración de la Junta Directiva en caso de reelección.
4 Designación de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea

Saluda a Vd. atentamente.

Santiago E. Barabino, Presidente — Arturo Pogio, Secretario ad hoc.

Nota: Siendo esta la 2ª convocatoria de acuerdo con lo que establece el Art. 6º del Reglamento sesionará con el número de socios que concurra y que esté al día en el pago de las cuotas.

E. 11 abril Nº 5582 v- 11 abril

COMPAÑIA AGA DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas en el local social calle Alsina Nº 484 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920 e informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.
4º Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Erik Kihlberg que renunció
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 27 de los Estatutos, deberán depositarse, en el domicilio social, las acciones o certificados de caución de Banco Nacional, o Extranjero con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Abril 11 de 1921. — El Directorio.

E. 11 abril Nº 5583 v- 27 abril

EL CONDOR

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de Abril a las 10 h. en la calle San Martín 65 escritorio 507, a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Renuncia de los Síndicos titular y suplente y elección de reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los mismos accionistas para Asamblea Ordinaria para el Sábado 7 de Mayo a las 10 h. a fin de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance.
2º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio del corriente año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con los Estatutos los accionistas deben depositar sus acciones con tres días de anticipación a fin de poder tener entrada a la Asamblea. — Buenos Aires. Abril 9 de 1921. — Horacio Beccar Varela, Presidente.

E 11 abril Nº 5585 v-30 abril

S. A. COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921 a las diez y seis horas y quince minutos, en las oficinas de la Sociedad calle 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elecciones de Síndico y Síndico suplente, por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — El Directorio.

E 11 abril Nº 5586 v- 29 abril.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones legales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril 1921 a las diez y seis horas en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de tres Directores suplentes para los años 1921 y 1922, por haber presentado su renuncia los suplentes actuales.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. (Art. 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, Abril 11 de 1921. — El Directorio.

E 11 abril Nº 5587 v- 29 abril.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima, Ltda.

Corrientes 435

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas, a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 23 de abril corriente, a las 10 con la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio.
2º Integración del Directorio: elección de tres Directores titulares y tres suplentes; Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, se requiere que depositen las acciones, hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1921. — J. Menéndez Barriola, gerente.

E 8 abril Nº 5522 v- 23 abril.

FERRO-CARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes, 29 de Abril 1921, a las 16.30, en el local Paseo Colón Nº 185, 5º piso, de ésta Ciudad, a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Elección de dos acionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones, o recibo de depósito, en la Secretaría, de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5º piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que

le corresponde. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921. — James W. Colquhoun, secretario.

E. 8 abril Nº 5524 v- 29 abril

CITY BELL

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas en el local social calle Rivadavia 620 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio. Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección del Síndico.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 23 de los Estatutos, que dice:

«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea General en el domicilio social.

«En el lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — José Guerrico, Presidente. — Adolfo Labougle (hijo), Director.

E 8 abril Nº 5525 v- 28 abril.

«APIS»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 28 de Abril de 1921, a las quince horas, a fin de tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Obs.: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle San Carlos Nº 4050, tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Directorio.

E 8 abril Nº 5526 v- 28 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA de COMODORO RIVADAVIA

(Explotación de Petróleo)

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 del corriente a las 17 horas en el salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.
lares y 6 Girectores suplentes por
3º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 26 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66 sus acciones o un certificado de depósito de Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea

Buenos Aires, Abril 7 de 1921.

El Directorio

E 8 abril 5543 v-25 abril

SPENCER KELLOGG y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente a las 15, en el local social calle 25 de Mayo Nº 347 para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Pronunciarse sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al último y precedente ejercicio.
3º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente fijándoseles su remuneración.
4º Designación de dos acionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia en el caso que éste asistiera.

Buenos Aires 6 de Abril de 1921.

El Director-Secretario

E 8 abril 5544 v-27 abril

SPENCER KELLOGG y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347 — Buenos Aires.

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas para concurrir a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el Miércoles 27 del corriente a las 16 en el local social calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos Sociales autorizando el establecimiento de Sucursales, Agencias o cualquiera otra Representación en Países extranjeros (Art. 2º) aumentando el capital a un millón de pesos moneda nacional oro sellado (Art. 5º) e introduciendo cualquiera modificación que la Asamblea pueda resolver con la asistencia y número de votos que previene el Art Nº 38 de los mismos Estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Señor Inspector de Justicia si éste concurriese.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1921.

El Director-Secretario.

E 8 abril Nº 5545 v-27 abril

ESTANCIAS DANO—ARGENTINAS

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1921 a las 15.30 en el local social de la sociedad, calle Sarmiento 327 de esta Capital Federal con el siguiente:

Orden del día:

1 Modificación estatutos (artículo 9).
2 Lectura del informe del síndico.
3 Lectura de la memoria.
4 Aprobación u observación al Balance General y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920 y aplicación de las utilidades.
5 Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Presidente.

E. 8 abril Nº 5547 v- 25 abril

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1921 a las 14.30 en el local social de la Compañía, calle Sarmiento 327 de esta Capital Federal, con el siguiente:

Orden del día:

1 Lectura del informe del Síndico
2 Lectura de la memoria.
3 Aprobación u observación al Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920 y aplicación de utilidades.
4 Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Abril 7 de 1921. — El Director Gerente.

E. 8 abril Nº 5548 v-25 abril

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

450 Saavedra 450

Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria Anual

De acuerdo con los artículos 22 y 24 del estatuto social se cita a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Abril de 1921, a las 20 horas en el local de la Sociedad «Italia Unita», sito Cangallo 2535 a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de los informes de la Junta Administrativa y de la Comisión de Control y Jurado.
2º Lectura y aprobación de los balances.
3º Incorporar definitivamente en el reglamento el aumento de los subsidios tal como fueron aprobados en la Asamblea del 13 de Marzo de 1920, de modo que quede como reza en el actual reglamento, en los artículos 31 y 40.
4º Modificar el artículo 29 del reglamento, en la parte que dice cinco años, y poner dos.
5º Ampliar el subsidio ordinario a que se refiere el artículo 35 inciso A., aumentándolo de pesos 1,50 a pesos 1,80 diarios
6º Acordar subsidio a las mujeres viudas o separadas de sus esposos, que no tengan hijos mayores de 18 años, equiparándolas al subsidio de los hombres.
7º Autorizar a la Junta Administrativa a invertir hasta el dos por ciento de las entradas para gastos de propaganda.
8º Autorizar a la Junta Administrativa, acuerde durante cuatro meses el año franquicias de asistencia médica, farmacéutica y hospitalización en general, a los socios que no tuvieran cuatro meses de antigüedad y a los que ingresaran en ese período
9º Autorizar a la Junta Administrativa a devolver con fondo social la suma de $ 3.000, para amortización de títulos de préstamos Pro-Casa Social.
10 Nombrar nueve titulares para la Junta Administrativa siete por dos años y dos por un año. siete suplentes para la misma por un año y tres miembros para la Comisión de Control y Jurado; designar de la Asamblea dos socios para firmar el acta.
11 Las reformas que se aprueben se elevarán ante quien corresponda por las autoridades de la Asociación, tal como lo prescribe el artículo 80 del reglamento. — El Presidente

E-8 abril Nº 5540 v.11 abril

W. R. GRACE Y CIA. ARGENTINA

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1920

Según disposición del Directorio se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921, a las diez y seis horas, en el domicilio social, calle Perú esquina Victoria, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1920.
2º Elección de los Directores.
3º Elección del Síndico y Suplente
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1921 — El Presidente.

E-8 abril Nº 5541 v-25 abril

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 16 horas en la Sede Social calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

a) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre último.
b) Reparto de las utilidades.
c) Elección de dos Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.
d) Fijación de las retribuciones y remuneraciones de los Miembros del Directorio

NOTA: Para tener voto en la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas, el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1921 — El Directorio.

E-8 abril Nº 5542 v-28 abril

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 26 de Abril de 1921 a las 14.30 en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú Nº 187, con la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.
3º Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndicos.
4º Aprobar el acta de esta asamblea y designar dos accionistas para que la firmen. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921. — El Director Gerente.

E-8 abril Nº 5533 v-26 abril

Exposiciones Internacionales

Sociedad Anónima Limitada

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921, a las 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º) Remuneración del Síndico de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

3º) Elección de tres Directores titulares y de un Director Suplente por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

4º) Elección de Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

5º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las oficinas del señor Presidente, San Martín 132 hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921 — C. Pereira Pinto, secretario.

E-8 abril Nº 5534 v.28 abril

SOCIEDAD EDITORIAL

ARGENTINA

Rivadavia 649/57 — Bs. Aires.

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril a las 17 horas, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director titular en reemplazo del que termina su mandato.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Designar dos personas para que firmen el acta. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Presidente.

E-8 abril Nº 5536 v.29 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

(Sociedad Anónima)

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1921, a 15 y 30 horas en el local social Carlos Pellegrini 549 para tratar la siguiente
Orden del día

1º Memoria e informe del Directorio.
2º Balance e informe del Síndico.
3º Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de los tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Carlos Pellegrini 549 para poder tomar parte en dicho acto — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921 — El Directorio.

E-8 abril Nº 5537 v.25 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE CARRUAJES Y AUTOMOVILES

(Sociedad Anónima)

Asamblea Extraordinaria

De acuerdo con los Estatutos convócase a los señores Accionistas para terminada la Asamblea Ordinaria celebrar otra Extraordinaria el 26 Abril de 1921 a las 16 horas y tratar la siguiente:

Orden del día

Aprobación de acuerdo con la autorización dada por los accionistas en la Asamblea Ordinaria del año anterior del convenio celebrado ad-referéndum con otra casa análoga. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921 — El Directorio.

E-8 abril Nº 5538 v.25 abril

«RADIX»

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos Nº 4059 el Jueves 28 de Abril de 1921, a las 15 horas y media a fin de tomar en consideración la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y refrendar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea que de acuerdo con lo establecido por el Art. 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. — El Directorio.

E. 8 abril Nº 5527 v. 28 abril

INTERNATIONAL MACHINERY COMPANY

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1920.

Según disposición del Directorio se invita a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921 a las catorce horas, en el domicilio social calle Perú 535 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1920.
2º Elección de los Directores.
3º Elección del Síndico y Suplente
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1921. — El Presidente.

E. 8 abril Nº 5528 v. 25 abril

BUNGE y BORN LDA.

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial.

Asamblea General Ordinaria.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 28 de Abril de 1921, en el local calle 25 de Mayo 340 (4º piso) a las 15 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio 1920.
2º Distribución de Utilidades y Remuneración al Síndico.
3º Elección de 4 Directores titulares Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus certificados provisorios, con 3 días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340. — El Directorio.

E. 8 abril Nº 5529 v. 28 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT CO. LTD

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Abril de 1921 a las 15 en el Local Social de la Compañía Reconquista 46 para tratar la siguiente:

Orden del día

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1920.
2 Elección de dos Directores.
3 Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4 Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

El Secretario.

E. 8 abril Nº 5532 v. 25 abril

COMPAÑIA ITALO—ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1921 en las oficinas de la Compañía calle Corrientes números 651/59, a las 14.30.

Orden del día

1º Consideración de la memoria balance y distribución de utilidades correspondientes al 9º Ejercicio
2º Elección de cuatro Directores titulares y de un Director Suplente.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus títulos en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes, 651/59, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos. — El Directorio.

E-8 abril Nº 5549 v.25 abril

ELECTRIC WELDIG COMPANY OF ARGENTINA

Sociedad Anónima

Buenos Aires.

66 San Martín 66

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, San Martín 66, el día 26 de Abril de 1921 a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

Art. 1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio al 30 de Noviembre.
Art. 2º Elección de los Miembros del Directorio y Síndicos
Art. 3º Aprobar o modificar la distribución de utilidades.
Art. 4º Determinar la retribución que corresponde á al Directorio y al Síndico en el período que Comprenda al Balance que se aprueba.
Art. 5º Designar dos accionistas que conjuntamente con el Presidente firmen el acta.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, con anticipación de no menos de dos días.

Buenos Aires, Abril 5 de 1921 — El Directorio.

E-7 abril Nº 5703 v.23 abril

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1921 a las 16 horas en la Avenida de Mayo 560, 1º piso para tratar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Destino de las Utilidades
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente, por un año
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión con el Presidente

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión. — El Directorio

E-7 abril Nº 5504 v-23 abril

THE RIVER PLATE QUEBRACHO Co.

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1921, en el local, calle 25 de Mayo 340 (4º piso) a las 15 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen de Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1920
2º Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes, Síndico titular y Síndico Suplente
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas, otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340.

OTRA: Tanto la Memoria como el Balance se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas. — El Directorio

E-7 abril Nº 5506 v.27 abril

CASA IMPORTADORA WOLFF Y SCHORR LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1921 a las 15 y 30 en el local social Moreno 431, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico referente al año 1920 para su discusión y aprobación.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares y tres suplentes.
4º Elección de un síndico y un suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones en los escritorios de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Presidente

E-7 abril Nº 5511 v.27 abril

THE SOUTH AMERICAN LEATHER CO.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1921 a las 15 horas en su oficina Calle Belgrano Nº 440 — 450 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al tercer ejercicio terminado 31 de Diciembre de 1920.

2° Consideración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades.
3° Elección de cuatro directores titulares y 1 director suplente en reemplazo de los salientes.
4° Elección de síndico titular y 2 síndicos suplentes en reemplazo de los salientes.
5° Autorización al directorio para celebrar los actos judiciales y jurídicos inherentes a la liquidación hasta la total terminación de la misma.
6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires Abril 5 de 1921. — El Directorio.
E-7 abril N° 5513 v-26 abril

TECNICA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos) para tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 8° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2° Repartición de utilidades.
3° Elección de un director titular.
4° Elección de síndico y síndico suplente.
5° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 7 de Abril de 1921: — El Directorio.
E-7 abril N° 5514 v-23 abril

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Aprobación de los contratos celebrados con los señores Rafael Papini y Humberto Macera de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
2 Presentación de la Memoria, Balance Cuenta de Ganacias y Pérdidas y Dictamen del Síndico referente al año 1920, para su discusión y aprobación.
3 Distribución de Utilidades.
4 Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5 Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad Calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea — El Presidente.
E-7 abril N° 5515 v-27 abril

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA

Convocatoria para el día 21 de Abril de 1921.
Por disposición de nuestro Directorio y de acuerdo con lo que prescribe nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 21 de Abril próximo a las 14 horas para la celebración de la asamblea anual ordinaria en la que se tratará la siguiente.

Orden del Día

1) Lectura y aprobación del Balance General y memoria correspondiente al ejercicio y sanción de la distribución de beneficios.
2) Elección del Director-Gerente, secretario y tesorero, 1 y 2° vocal en reemplazo de los actuales cuyos mandatos terminan.
3) Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.
Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la asamblea en la fecha arriba fijada, se llevará a cabo indefectiblemente el día 28 de Abril de 1921 a la misma hora y cualquiera que sea el número de accionistas que concurrán.

El Presidente

E 7 abril N° 5521 v-21 abril

«LA TANDILERA»

Sociedad Anónima

GANADERIA Y PRODUCTOS DE LECHERIA

Se avisa a los señores accionistas, que el dividendo en acciones sancionado por la Asamblea de accionistas que tuvo lugar el 21 de Diciembre ppdo., será abonado del día 15 del corriente mes en adelante, desde las 14 a 16 horas, a cuyo efecto deberán (4) cuatro días antes de dicha fecha retirar, los días hábiles, de las 14 a 17 horas, en el local social calle San José 1644, la fórmula para la declaración de las acciones que posean. — El Directorio.
E 6 abril N° 5491 v- 15 abril.

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 23 de Abril de 1921, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1288, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1921.
2° Distribución de utilidades.
3° Renovación de tres titulares, en reemplazo de los señores doctor Armando Marotta, doctor Francisco Grapiolo y Luis Barberini.
4° Renovación de un Director Suplente, en reemplazo del señor Raúl C. Alvarez.
5° Elección de los Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo de los señores Félix Abrate y Antonio Ferrini, que han terminado su mandato.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto, Avenida de Mayo 1288, por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1921. — El Directorio.
E 6 abril N° 5470 v- 23 abril.

«RIBERENA DEL PLATA»

Compañía Sudamericana de Comercio

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el art. 28 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril del corriente año, en el local social, Perú N° 375, a las 16 horas, con la siguiente

Orden del día:

1° Designación de dos escrutadores (art. 39 de los Estatutos).
2° Lectura de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del segundo ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1920.
3° Discusión y aprobación de dichos documentos.
4° Elección de Síndico Titular y Suplente (art. 27 de los Estatutos).
5° Autorización al Directorio para cancelar el «Fondo de Amortización», con crédito a las respectivas cuentas de capital, una vez aprobadas por el Poder Ejecutivo de la Nación e inscriptas en el Registro Público de Comercio, las reformas de los Estatutos sancionadas por la Asamblea del 3 de Noviembre de 1920.
6° Aprobación de los sueldos asignados a los gerentes, que son a la vez miembros del Directorio conforme lo establece el art 26 inc. e) de los estatutos reformados.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art 30 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 18 de 1921. — El Directorio.
E 6 abril N° 5474 v- 21 abril.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de los Estatutos, vigentes, el Directorio convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 del corriente Abril a las 15 horas, en el Hospital Español, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Lectura, discusión y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio 19 0-1921.
2o Elección por dos años, de seis vocales, cuatro por haber terminado su mandato y dos por sorteo.
Elección por dos años de seis suplentes, dos por terminación de período y cuatro por sorteo.
Elección por un año de nueve socios para la Comisión de Presupuesto.
Elección por un año de doce socios, para componer el Jurado.
Elección por un año, de cinco socios para la Comisión Revisora de Cuentas.
3o Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.
Buenos Aires, Abril 6 de 1921.
— El Secretario.
E 6 abril No 5477-v-22 abril.

EL PETROLEO ARGENTINO DE SAN RAFAEL

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 531, altos

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Abril de 1921 a las 11 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 531, altos, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1o Lectura y consideración de la Memoria y del Balance al 30 de Junio de 1920.
2o Elección de tres Directores titulares.
3o Elección de tres Directores suplentes.
4o Elección de Síndico y Síndico suplente.
5o Designación de tres accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.
Nota: — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Directorio.
E 6 abril No 5481 v-22 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a las Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente, a las 11 horas, en la Sede Social, calle Esmeralda No. 188 para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», correspondientes al 8o Ejercicio, concluido el 31 de Diciembre de 1920, con informe del Síndico.
2o Distribución de utilidades
3o Elección de dos Directores Titulares por dos años.
4o Elección de un Director Suplente por dos años
5o Elección del Síndico y Síndico Suplente
6o Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que, según artículo 21 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda No 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1921. — El Directorio.
E 5 abril No 5454 v- 21 abril.

S. A. ASTILLEROS ESCANDINAVO-ARGENTINOS

Sección Astillero Tigre

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto en el Asamblea General Ordinaria del día 26 de Marzo, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio calle 25 de Mayo esquina Sarmiento.

Orden del día:

1o Consideración de lo establecido en el art. 370, inc. 4o del C. de Comercio.
2o Elección de nuevos Directores.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art 27 de los Estatutos deberán depositarse las acciones o certificados, con tres días de anticipación, en el local Chacabuco 166. — El Directorio.
E 5 abril No 5456 v- 21 abril.

CRUZ ROJA ARGENTINA

Convocatoria

De acuerdo con lo determinado en el Artículo 4o de los Estatutos se convoca a Asamblea extraordinaria a las señoras y señoritas socias de la Cruz Roja Argentina, la que se efectuará el 20 del corriente a las 15 (3 p. m.), en el local Leandro N. Alem (Paseo de Julio) 526, para tratar la siguiente,

Orden del Día

Elección de las diez y siete señoras consejeras que deberán constituir el Comite Central de Damas.

La Secretaria

E 5 abril No 5448 v-20 abril

S. A. THOMPSON MUEBLES LDA.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Abril a las 14 horas en la Calle Florida 833 con la siguiente. —

Orden del Día

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Octavo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección de Tres Directores Titulares y Tres suplentes.
3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4° Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, Calle Florida 833, con tres días de anticipación cuando menos al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921.

El Presidente

E 5 abril N° 5449 v-21 abril

PREVISION POPULAR

Maipú 574

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los Señores accionistas para la asamblea general ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el Viernes 22 de Abril, a las 16 en el local de la Compañía calle Maipú 574, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1° Memoria y Balance General cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de tres directores titulares por dos años, un suplente por dos años y un Síndico titular y un suplente por un año.
4° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 5 de 1921.

El Secretario.

E 5 abril N° 5450 v-21 abril

JOHN WRIGHT y SONS, LIMITED.
SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria.
Aviso

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Chile N° 829 a las once antemeridiano del día Jueves 28 de Abril de 1921 para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920 y aprobar la repartición de las utilidades.
2° Elección de 5 Directores en reemplazo de los salientes Sres. John Wright, Sydney Wright, Juan G. Wright, Russell Dunning, Christian y Herbert Percy Dee, por terminación de su mandato y de acuerdo con el Art. 9° de los Estatutos.
3° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.
4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Directorio.

E. 5 abril N° 5467 v. 27 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
(Buenos Aires)
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1921 a las 17 horas en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día

1° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2° Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad ocho días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921 — La Comisión Directiva.

E-5 abril N° 5451 v-21 abril

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 11 1/2 horas, en la Sede Social Calle Esmeralda N° 188, para tratar la siguiente:

Orden del día

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 8° Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920 con informe del Síndico.
2° Distribución de utilidades.
3° Elección de dos Directores Titulares por dos años.
4° Elección de un Director Suplente por dos años.
5° Elección del Síndico y Síndico Suplente.
6° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, según artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Sociedad Calle Esmeralda N° 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires. Abril de 1921. — El Directorio.

E-5 abril N° 5453 v-21 abril

COMPANIA MERCANTIL Y DE TRANSPORTES
DOMINGO BARTHE (S. A.)
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 del corriente mes a las 16, en su local social calle Sarmiento 454, para tratar la siguiente

Orden del día

1° Consideración de la Memoria Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920
2° Elección por terminación de mandato de tres directores y de un suplente
3° Elección de Síndico y Suplente por terminación de mandato
4° Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1921. — El Presidente.

E 4 abril N° 5440 v-23 abril

GRAN COMPANIA PANIFICADORA
de Buenos Aires
Sociedad Anónima
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la «Gran Compañía Panificadora de Buenos Aires, S. A.» a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1921, a las 17 horas en punto, en el local social Corrientes N° 3963, con la siguiente

Orden del día:

1° Liquidación de la Compañía a proposición del Directorio.
2° En caso de aprobarse la liquidación nombramiento de una comisión liquidadora
3° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1921. — El Presidente.

E 4 abril N° 5441 v-20 abril

LA PROTECTORA
Compañía de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril próximo, a las 16, en el local de la Sociedad calle Cangallo N° 319, para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del primer ejercicio
2° Elecciones.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder (Artículo 26 de los Estatutos).

Los señores accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea en las oficinas del representante de esta Sociedad en dicha localidad, señor Juan Pfister calle Urquiza N° 1252, contra entrega del correspondiente recibo.

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad desde el 12 de Abril de 1921.

Buenos Aires Marzo de 1921 — El Directorio.

E 4 abril N° 5443 v-20 abril

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Abril a las 16 horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente,

Orden del Día

Lectura y consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio de 19 0
Lectura del dictamen del síndico.
Elección de cinco directores titulares y dos suplentes en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.
Elección de síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 1° de Abril de 1921.

El Directorio

E 2 abril N° 5430 v-19 abril

LA INTERNACIONAL
Compañía de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril próximo a las 15 en el local de la Sociedad, calle Cangallo N° 319 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del primer ejercicio.
2° Elecciones
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en las oficinas de la Sociedad, donde recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que les corresponda. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder.

(Artículo 26 de los Estatutos.)

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Sociedad desde el 8 de Abril de 1921. — Buenos Aires. Marzo de 1921. — El Directorio.

E-2 abril N° 5421 v 19 abril

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 21 de Abril 1921 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4° piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920
2° Elección de cinco Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: De acuerdo con los Estatutos los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA: Tanto la Memoria como el Balance e Informe del Síndicio se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores accionistas — El Directorio.

E-1° abril N° 5400 v--21 abril

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA «ALFREDO HIRSCH» LDA.

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Tenemos el agrado de citar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que se celebrará el día 22 de Abril de

1921 a las 15 horas p. m. en el local de la calle 25 de Mayo 347, escritorio 113, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio 1920.
2º Elección de 4 Directores Titulares, Síndico y Síndico Suplente.
3º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría 25 de Mayo 347, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
OTRA: La Memoria, el Balance e Informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores accionistas. — El Directorio
E-1º abril Nº 5406 v--18 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril del corriente año a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, del balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al undécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.
2º Elección de dos directores titulares y de un director suplente por el término de dos años en substitución de los que terminan su mandato.
3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos del artículo 26 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921 — El Secretario
E-31 marzo Nº 5382 v.20 abril

LA MARTONA
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1921 a las 14 1/2 horas en el local de la Sociedad San Martín 121 para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2º Discusión, aprobación de la Memoria de las cuentas y distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.
Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local San Martín Nº 121
— Buenos Aires, Marzo 28 de 1921
— Vicente R. Casares Presidente.
E-31 marzo Nº 5396 v.16 abril

CREDITO FERRO-CARRILERO ARGENTINO
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921, a las 16 horas en el local calle Bartolomé Mitre Nº 531 (altos).

Orden del día:

1º Lectura y consideración del informe de la Comisión Directiva.
2º Fijación de una retribución a abonar a los señores Ernesto Tornquist y Cía. Ltda.
3º Liquidación de la Sociedad.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — La Comisión Directiva.
E 30 marzo Nº 5354 v. 15 abril.

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Fundada el 1º de Julio de 1901.
Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 18 de Abril de 1921, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la Sociedad Avenida de Mayo Nº 1145 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e Informe del Síndico.
2º Inversión del Fondo de Acumulación.
3º Dieta a los señores Directores y Síndico, para el ejercicio de 1921.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Elección del Tribunal Arbitral.
6º Designación de tres Representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Marzo de 1921, — Juan B. Giúdice, presidente — Alfredo Borlasca, secretario.
E 30 marzo Nº 5361 v. 18 abril.

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD AMERICANA
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Calle Lavalle 477, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1920.
2º Elección de un Director, en reemplazo del Señor Primo Pizzi dimisionario.
3º Elección de dos Directores Suplentes, en reemplazo de los Señores don Antonio Ferrini y Doctor Jorge Lavalle Cobo.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores don Augusto Lappa y don Antonio P. Maire.
5º Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
Nota: Los Accionistas deberán depositar sus Acciones o un recibo de las mismas otorgado por un Banco de esta Capital, antes de los tres días últimos que preceden al señalado para la Convocatoria.
El Accionista ausente tendrá derecho de hacerse representar por otra persona a quien otorgará carta-poder.
Buenos Aires, 29 Marzo de 1921.
El Secretario-Tesorero.
E 30 marzo Nº 5346 v-19 abril

STORER KNOX Y Co (S. A.)
Importación y Exportación

Por resolución del Directorio de fecha 21 Marzo /21 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social calle Chacabuco Nº 361 el día 19 de Abril de 1921 a las 16 horas a objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Marcha futura de la Sociedad o disolución anticipada y liquidación.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la reunión por lo menos.
Buenos Aires, 21 Marzo de 1921.
El Presidente
E 30 marzo Nº 5347 v-18 abril

HARAS PELAYO
(Sociedad Anónima)
Convocatoria

Llámase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril a las 15 en su domicilio calle 25 de Mayo 347 (primer piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual presentado al 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de Utilidades.
3º Nombrar tres señores Directores por haber terminado su mandato los actuales.
4º Nombramiento de Síndico.
5º Nombrar dos señores Accionistas para que refrenden el Acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Marzo 29 de 1921. — G. Lowengard Director Gerente.
E-31 marzo Nº 5371 v--29 abril

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 20 de Abril a las 15.30 horas, en su local calle San Martín 132, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
4º Elección de tres Directores suplentes, por un año.
5º Elección de Síndico y Suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. — El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5339 v.20 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocada para el 16 de Abril de 1921.

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1921, a las 17 en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 7º Ejercicio (1920).
2º Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.
Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de acciones. — El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5337 v.14 abril

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocada para el 16 de Abril de 1921.

De conformidad con lo que establecen los artículos 20, inciso d), y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1921, a las 17 30 en el local de la Compañía calle Corrientes número 651, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y distribución de Utilidades correspondientes al 7º Ejercicio (1920).
2º Nombramiento de dos Directores titulares y dos suplentes por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por un año, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
4º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea en unión de los señores Presidente y Secretario.
Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes número 651, hasta tres días antes de la reunión, sus certificados de acciones. — El Directorio.
E. 29 marzo Nº 5338 v.14 abril

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES LDA.
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que prescriben los Estatutos y la Ley, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 16 de Abril del corriente año, en el local social, calle Corrientes Nº 4002, a las 18 horas, para considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de Directores, en reemplazo de los señores Federico Lacroze, Carlos Lacroze, Miguel Lacroze, Teófilo Lacroze y Luis J. Rocca
3º Nombramiento de Síndico en reemplazo de don Rafael M. Burone.
4º Aprobación de las resoluciones que adopte la Asamblea, lectura y aprobación del acta de la misma.
Se previene a los señores accionis-

tas que de conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación al designado para la Asamblea.

El Directorio.

E 29 marzo Nº 5328 v- 14 abril.

COMPAÑIA TIERRAS DE MENDOZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 15, en el local calle Brasil Nº 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, «Cuenta de Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920

2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — B. Abal, secretario.

E 29 marzo Nº 5335 v- 12 abril.

JOHN LAYTON Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1921, a las 15.45 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, Escritorio 6.0 para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico y Suplente por un año.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. El Directorio.

E 29 marzo Nº 5323 v-14 abril

THE ARGENTINE CATTLE CO LTD.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 1921, a las 15.10 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46 Escritorio 6.0, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3º Elección de Síndico y Suplente por un año.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. El Directorio

E. 29 marzo Nº 5324 v-14 abril

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Abril próximo a las 16, horas, en el local Social Tucumán 955, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 9º ejercicio. — —

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores por dos años. —

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — —

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Artículo 18: Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas deberán los accionistas depositar sus acciones en las Cajas de la Sociedad o en lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de las acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho.

Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. — —

El Gerente.

E 29 marzo Nº 5325 v-14 abril

RUGERONI Y CIA LTDA.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Abril, a las 14.30 en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 Diciembre 1920.

2º Tratar sobre la Administración.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

E 28 marzo Nº 5309 v- 16 abril.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 376, Buenos Aires, el día Lunes 18 de Abril de 1921, a las catorce horas y treinta minutos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de un Director Titular.

3º Elección de dos Directores Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente, y fijación de sus honorarios.

5º Fijación de los honorarios del Directorio

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Bartolomé Mitre 376, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires Marzo 28 de 1921. — H. H. Leng, Presidente.

Presidente.

E 28 marzo Nº 5311 v- 13 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S. A.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Abril a las 16 en el local social, Reconquista 37 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del arreglo celebrado con los acreedores de la Sociedad;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea, y recibirán en cambio, una boleta de entrada con el número de votos que les corresponda. (Art. 34 de los Estatutos). — El Secretario.

E 28 marzo Nº 5314 v- 13 abril.

«LA COMERCIAL ARGENTINA»

Compañía de Seguros Generales

San Martín 113

Unión T. 900, Rivadavia

Convocatoria.

«La Comercial Argentina» Compañía de Seguros Generales.

De acuerdo con los artículos 33 37 y 41 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Abril próximo a las 15 horas, en el local social, calle San Martín Nº 113, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el día 31 de Diciembre p. pasado

2º Elección de dos Directores suplentes por un año; Síndico Titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. (Art. 42 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el art. 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los Títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El Gerente.

E. 28 marzo Nº 5318 v.13 abril

H. J. BAKER Y BRO. of ARGENTINA

2ª Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 15 de Abril a las 16, y 20, en su local calle 25 de Mayo Nº 267 a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920

2º Distribución de utilidades

3º Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

4º Elección de Síndicos

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires Marzo 23 de 1921 — El Secretario.

E-28 marzo Nº 5321 v-15 abril

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Reconquista 37

Séptima Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Abril de 1921 a las 15 en el local de la sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día.

1º. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.

2º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes, por haber terminado sus mandatos quienes son como Titulares los señores E. Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Bichly.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año

Se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — E Heermann, presidente.

E. 28 marzo Nº 5301 v-18 abril

SOCIEDAD ANONIMA TIERRAS Y COLONIAS «LA VERDE»

Convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Abril próximo a las 16 horas, en su local social, calle Bartolomé Mitre 531, de acuerdo con un pedido de varios tenedores de acciones y para tomar en cuenta y considerar la propuesta que se haga y resolver lo siguiente:

1º Liquidación de la sociedad.

2º Nombrar una Comisión liquidadora y fijar su remuneración.

3º Autorizar a la Comisión liquidadora a vender los campos de La Verde pudiendo recibir en pago acciones primeras preferidas a razón de $ 12 c;l. cada una, con más los intereses desde el 1º de Enero de 1921, y en las demás condiciones que resuelva la Asamblea.

4º Fijar las atribuciones de la Comisión liquidadora, procedimiento a seguir y forma de distribución de los fondos que se obtengan de la liquidación

5º Designar a dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes al acto. — —

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 531, altos hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — El Directorio.

E 28 marzo Nº 5305 v-14 abril.

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

Antes Rezzónico, Ottonello y Cía

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1921, a las 16 en el local social, calle Libertad 378.

Orden del día.

1) Presentación y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al duodécimo Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1920.

2) Elección de dos Directores Titulares y Suplentes de acuerdo con los artículos 8 y 11 de los Estatutos.

3) Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la

Asamblea los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Libertad Nº 378 por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1921. — El Directorio.
E-28 marzo Nº 5308 v.-13 abril

«THE OLIVER STORES»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921 en el local de la Sociedad calle Chacabuco 19 a las 16, para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de Presidente y Síndico Titular.

A los efectos del artículo 16 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la Gerencia con tres días de anticipación al de la fecha señalada para la reunión.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1921
El Secretario
E-23 marzo Nº 5282 v-15 abril

«LA MUTUAL AMERICANA»

Sociedad Anónima de Seguros Mutuos y a Prima Fija

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 15 de Abril de 1921 a las 16, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida 524, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reorganización del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — El Presidente, doctor Carlos Rodríguez Larreta — El Director General, señor Lope Salcedo Gómez.
E-23 marzo Nº 5291 v-15 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 15 de Abril de 1921 en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de dos Directores Titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499 (8º piso), hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1921 — El Director Secretario.
E-23 marzo Nº 5297 v-15 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND.

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que se verificará el día miércoles 20 de Abril, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía Reconquista 46, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920
2º Elección de nueve directores un síndico titular y un síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1921
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deben depositar sus acciones en la secretaría dos días antes de la fecha de la asamblea Asimismo que el Directorio ha resuelto que las acciones que no sean depositadas en la Secretaría. lo serán en el Firts National Ban: of Boston, o cualquier otro banco en Nueva York debiendo la sucursal o el corresponsal de este banco o bancos en Buenos Aires, extender la correspondiente certificación de depósito. — Claudio N. Peters. — Director. — Tesorero y Gerente.
E-22 marzo Nº 5271 v-13 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA (EN LIQ.)

Bartolomé Mitre Nº 226

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 12 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre Nº 226, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1920 y el 31 de Diciembre del mismo año, informe del Síndico.
2º Nombramiento de Director Miembro de la Comisión Liquidadora, en reemplazo del Doctor Eduardo L. Bidau, fallecido.
3º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
4º Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los Señores Accionistas en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 226 (3er. piso). — El Secretario.
E-22 marzo Nº 5273 v-12 abril.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TRANSPORTES AEREOS (S. A.)

En liquidación

Reconquista 195

Por resolución de la Comisión Liquidadora y de acuerdo a la decisión tomada en su reunión celebrada el día 17 de Marzo de 1921, convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Abril de 1921, a las 16 horas, en el local de la Rotisserie Sportsman», Florida 44, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º) Aprobación de la Memoria y Balance de la Liquidación.
2º) El destino que haya de darse a cualquier saldo que resultare de las cuentas finales.
3º) Resolver si deben iniciarse gestiones judiciales respecto a los suscriptores de acciones, que no han respondido a la invitación de la Comisión Liquidadora, para integrar la pérdida del 5 o/o, y en caso afirmativo, designar la persona a quien ellas se encargue en representación de la Compañía en Liquidación, de hacer efectivo esos créditos.

Se previene a los accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos, tres días antes del fijado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata (Oficina de Títulos), Reconquista 157, donde se entregará un recibo de ellos y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que le correspondan. — La Comisión Liquidadora.
E 22 marzo Nº 5256 v- 12 abril.

CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO

Sociedad Anónima

Cangallo Nº 667 — Buenos Aires

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Cangallo Nº 667, el día 29 de Abril 1921, a las 16, para tratar de la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2º Distribución de las utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores Titulares, y uno Suplente que salen por sorteo, del Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1921. — Edmond Robert gerente.
E 22 marzo Nº 5257 v- 28 abril.

ESTANCIAS ACME

Sociedad Anónima

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en los Escritorios de la Sociedad en esta Capital, calle Sarmiento Nº 347 el día 16 del mes de Abril de 1921 á las 15.30.

Orden del día:

1º Aprobación de la venta ad-referendum efectuada por el Directorio, de la Estancia La Argentina.
2º Disolución anticipada de la Sociedad y liquidación de su activo.

Para mejor información de los señores Accionistas, se transcribe el artículo 25 de los Estatutos Sociales que dice así:

«Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1921
El Presidente
E-21 marzo Nº 5248 v-11 abril

OPPENHEIMER CASING CO OF ARG

Adquisición y preparación de tripas para embutidos.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Nº 17 de los Estatutos Sociales llámase a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1921 en el escritorio de los Señores Aldao, Campos y del Valle, Calle Reconquista 30 a las 15 horas a objeto de tratar lo siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2 Distribución o destino de las utilidades.
3 Elección de tres Directores Titulares y tres Directores sustitutos, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.
4 Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1921.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos las acciones deberán ser depositadas en la caja de la Sociedad dos días antes del fijado para la reunión. — El Secretario
E. 9 abril Nº 5559 v- 28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 5 de Abril año corriente se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 26 del actual, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 11º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1920, con informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores Titulares por dos años y un Director Suplente por dos años.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que, según Artículo 24 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en Buenos Aires en las Oficinas de la Compañía, Calle Esmeralda Nº 188, y en Córdoba, en nuestra Administración, Calle 27 de Abril Nº 264. — Buenos Aires, Abril de 1921. — El Directorio.
E. 9 abril Nº 5562 v- 20 abril

LA EXPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Cangallo 328

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril de 1921 a las 15 (3 p. m.) en su local Social Calle Cangallo 328, 4º Piso, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de 6 Directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los salientes que terminan su mandato.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se acuerda a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a disposición de los señores Accionistas en el local Social. — El Presidente.
E-9 abril Nº 5563 v-29 abril

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril corriente a las 17 horas en el local calle Reconquista Nº 30. 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

— El Directorio.

E-9 abril Nº 5567 v. 29 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria anunciada para el 7 Abril de 1921, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día Viernes 22 de Abril a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad Calle Canning 3709/11. previniéndoles que la Asamblea se celebrará sea cualquiera el número de los que concurran:

Orden del día

1º Consideración de la Memoria y Balance del séptimo Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1920, y reparto de utilidades.
2º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años.
3º Elección de un Director suplente por el término de un año por renuncia del señor Ing. Pedro Ansaldo cuyo mandato vence dentro de dicho término.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709/11 cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho. — Buenos Aires Abril 8 de 1921. — El Directorio.

E-9 abril Nº 5568 v. 18 abril

«CADEC»

Compañía Argentina de Comercio

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben nuestros Estatutos tenemos el agrado de citar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1921 a las 11 horas en el local Social Sarmiento 412, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º) Lectura de la Memoria y del Informe del Síndico, consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1920.
2º) Elección de 5 Directores Titulares Síndico y Síndico Suplente
3º) Elección de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Artículo Nº 32 de los Estatutos, para asistir a la reunión de la Asamblea, deben depositar sus acciones en Secretaría, Sarmiento 412 hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

OTRA: La Memoria el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y el Informe del Síndico se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

— El Directorio.

E-9 abril Nº 5573 v. 26 abril

«COLONIA ALVEAR»

(En Liquidación)

Sociedad Anónima

Cangallo 564

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el 28 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 564, Oficinas del Ferrocarril Oeste, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Designación de Síndico titular y suplente en reemplazo de los Señores W. E. Franklin y J. J. de Herrera que han presentado su renuncia.
2º Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora, correspondiente al 2º año de liquidación y undécimo de existencia de la Sociedad.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco, a lo menos con 2 días de anticipación.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1921.

La Comisión Liquidadora

E 9 abril Nº 5552 v-28 abril

PALAIS DE GLACE

Sociedad Anónima

2ª convocatoria

Se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas para la Asamblea que tendrá lugar el día 22 de Abril próximo a las 17 horas, en el local del «Palais de Glace» Posadas y Junín, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1920.
2º Elección de doce Directores por tres años a contar del 1º de Abril de 1921.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1921.

El Secretario

E 9 abril Nº 5553 v-22 abril

HUNI Y WORMSER LIMITADA

Sociedad Anónima—Exportadora

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Abril a las 16, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 195, para tratar la siguiente.

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1920.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de dos nuevos Directores. ——
4) Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
5) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 195, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1921. — El Directorio.

E 9 abril Nº 5556 v-26 abril.

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Asamblea General Ordinaria

Apreciable consocio:

Tenemos el agrado de invitar a usted a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 del corriente mes, en el local Chacabuco 285 a la hora 22 con la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
3º Informe de la Memoria anual.
4º Nombramiento de la comisión de escrutinio. —
5º Nombramiento de la Comisión Revisora de cuentas.
6º Nombramiento de la Comisión de Revista y Biblioteca.
7º Proposiciones y asuntos varios

Para asistir a la Asamblea, es necesario la presentación del carnet con la estampilla de Enero de 1921. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921. —

La Comisión Directiva.

E 9 abril Nº 5557-v 11 abril.

BALANCES
de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el bolance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberan concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Lasomisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

02450

Sociedad Anónima Fundición y Talleres "La Unión"

Domicilio: Calle Corrientes 4056-82

Fecha de autorización de la Sociedad, Abril 7 de 1906

Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 700.000 — c/l

Balance Mensual de Comprobación al 30 de Noviembre de 1920

DEBE	$ m/n.
Caja y Bancos	15751 49
Terrenos y Edificios	722120 34
Maquinarías, Modelos, Muebles y Utilos	374012 03
Mercaderías y Materias Primas	5886 04
Acciones	316 —
Gastos de Explotación	28434 27
Varios Deudores	177648 11
	1324498 28

HABER	$ m/n.
Capital autorizado, subscripto y realizado	700000 —
Obligaciones: — 2000 obligaciones al portador de $ 100. c/l al interés de 7 % anual	200000 —
Fondos de Reserva	353051 54
Cuentas a Pagar	26760 16
Ganancias y Pérdidas	44686 58
	1324498 28

H.H.Leng, presidente.—Einar Rasmussen, secretario. — V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe

E11 abril No 5564—v11 abril

Buenos Aires, 21 de Enero de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 11abril No 5554—v11 abril

00027

BANCO HIPOTECARIO SUIZO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal en Buenos Aires.—Cangallo 323

Sin capital asignado

Establecida en Zurich, Suiza, y autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. Nacional dictado el 6 de Julio 1910.

Capital autorizado .... Fcs. 10.000.000
Capital subscripto y realizado .... » 10.000.000

Balance General al 30 de Junio de 1920

Presentado a la Asamblea General de Accionistas el 9 de Noviembre de 1920 en Zurich, Suiza

ACTIVO	Fcs.	$ o/s
Hipotecas	47332387 70	9466477 54
Caja	169312 30	33868 46
Bancos	5658537 43	1131707 49
Inmuebles	282730 85	56546 17
	53442998 28	10688599 66
PASIVO		
Capital	10000000 —	2000000 —
Fondo de reserva ordinario	1000000 —	200000 —
Fondo de previsión	1000000 —	200000 —
Fondo de reserva especial	100000 —	20000 —
Sede Zurich	35000000 —	7000000 —
Acreedores varios	4741815 30	948963 06
Cupones sin cobrar	47332 50	9466 50
Ganancias y pérdidas	1550850 48	310170 10
	53442998 28	10688599 66

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	Fcs.	$ o/s
Intereses deudores	1733055 10	346611 02
Gastos generales	422188 20	84437 64
Muebles (Amortización)	4300 80	860 16
Saldo	1550850 48	310170 10
	3710394 58	742078 92
HABER		
Saldo del ejercicio anterior	117436 45	23487 29
Intereses acreedores	3592958 13	718591 63
	3710394 58	742078 92

Buenos Aires, 11 de Enero de 1921
Banco Hipotecario Suizo-Argentino.—H. Baltshauser
Buenos Aires 14 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 11 abril No 5571—v11 abril

03645

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

Bartolomé Mitre 401

CASA MATRIZ: DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK—39/40 MAUERSTRASSE— BERLIN W.
Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893
Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Tucumán, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Capital autorizado y subscripto... Marcos 30.000.000 —
» realizado .... » 30.000.000 —
Fondo de reserva .. .. » 10.068.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina

Al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Caja:		
Existencia en Efectivo $ oro 1242597 29 $ c/l 7594087 66		
Dep. en otros Bancos		
» » el Clearing » » 31103 67 » » 11064365 51	1273700 96	18658453 17
Préstamos	676879 82	39098268 61
Sucursales	344145 67	1966623 35
Cuentas varias	2895291 75	5631081 77
	5190018 20	65354426 90
PASIVO		
Capital:		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000 —	
Depósitos	550463 16	54692786 65
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior	569248 53	96560 40
Cuentas varias	420306 51	10565079 85
	5190018 20	65354426 90

Buenos Aires, 13 de Enero de 1921.
Banco Alemán Transatlántico
E. Albert, director.—A. Pfanner, contador

00109

Sociedad Mensajeros de la Capital

SOCIEDAD ANONIMA

Administración calle Bmé. Mitre 475

Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912.

Capital autorizado ... $ m/n 500.000 —
» subscripto y realizado .... » » 240.700 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Diciembre de 1920 (4o. trimestre)

DEBE	$ m/n
Instalación	244230 32
Acciones por suscribirse	259300 —
Títulos	32295 98
Depositantes de títulos	32500 —
Compañía de Tranway Anglo Argentino	750 —
Depósito por alquileres	300 —
Caja	606 11
Banco Argentino Uruguayo (C. de A)	10407 44
Uniformes	8767 57
Banco Provincia de B. Aires (cuenta corriente)	2566 92
Banco Argentino Uruguayo (cuenta corriente)	318 23
Cuentas a cobrar	5924 22
Sueldos	80568 15
Gastos	39492 14
	717827 13

HABER	$ m/n
Capital:	
Acciones suscriptas e integradas $ 240700 —	
Acciones por suscribirse .... » 259300 —	500000 —
Fondo de reserva	14687 17
Amortización de la instalación	17500 —
Seguros	1500 —
Acciones en garantía	32500 —
Ganancias y pérdidas	503 45
Intereses	2401 —
Mensajes	134210 81
Varias entradas	777 40
Dividendo ejercicio 1918	350 85
» » 1919	534 25
Encargos	2965 83
Fichas y franqueo	860 04
Avisos	2198 75
Cuentas corrientes	6837 58
	717827 13

Fernando F. Masotta, vice presidente— J. B. Bianchi, gerente.—J. M. Rodríguez, contador. - Vo Bo: E. C. R. Meyer, síndico.

Buenos Aires, 25 Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe.

E11 abril No 5558—v13 abril

00114

The Morgan Crucible Co. (South América) Limitada

Domicilio: Calle Fitz Roy 1452, 8

Atorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 25 de Septiembre de 1913 con un capital de £ 500 esterlinas y modificada según Decreto fecha 1º de Diciembre de 1919 elevando el capital a £ 20.000, esterlinas.

Balance General de esta Sucursal al 30 de Noviembre de 1920

ACTIVO	$ c/s
Muebles. e instalaciones	19821 88
Mercaderías	61733 76
Caja y Bancos	4785 43
Varios deudores	15841 21
Propiedades	30589 45
Marcas registradas	396 —
	133167 73

PASIVO	$o/s
Capital autorizado	100800 —
Casa Matriz	29177 34
Varios acreedores	3190 39
	133167 73

Buenos Aires, Enero 18 de 1921

The Morgan Crucible Co. (South América Ltda)

Soy de nacionalidad británica.-Stuart Plowright, gerente.— T. R. Ainscough, contador revisador.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe.

E11 abril No 5566—v11 abril

00048

MITRE

Compañía de Seguros Generales

(en liquidación)

Calle San Martín 361

Fué autorizada por el P. E. con fecha 18 de Agosto de 1908

Ramos en que operaba: Incendio y Granizo

Capital autorizado... $ 1.000.000 —
» subscripto ... » 200.000 —
» realizado .... » 112.792 —

Balance mensual al 30 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$
Accionistas, 1a Serie	43332 50
Caja	2309 64
Banco Italo-Belga	13670 90
Deudores Varios (Agentes)	7078 17
Deudores Varios	26129 42
Gastos de Organización	1627 23
Gastos de Explotación	45595 25
Siniestros Granizo (pagos)	9170 77
Ganancias y Pérdidas	63472 76
	212436 90

PASIVO	$
Capital subscripto	155892 —
Acreedores Diversos	432 97
Cuenta de Explotación (premios, intereses, etc.)	56111 93
	212436 90

«Mitre» Compañía de Seguros Generales (en liquidación)
p. Comisión Liquidadora, T. Luciani

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.
Diego González, Jefe.

E11 abril No 5560—v11 abril

00059

Miguel Bonfanti y Compañía

SOCIEDAD ANÓNIMA

Sarmiento 3137

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 23 de Enero de 1920

Capital autorizado... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto... » » 3.000.000 —
» pagado...... » » 3.000.000 —

Balance General al 30 de Octubre de 1920. Primer ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria verificada el 5 de Enero de 1921

ACTIVO	$ m/n
Cajh y Bancos.- Existencia.	317036.01
Cuentas corrientes.- Saldos..	546487 19
Anticipos.- Garantizados....	222222 21
Obligaciones a cobrar	7763 59
Inmuebles.- Habilitado para fábrica y depósitos......	1043126 52
Lancha, autocamionee y rodados.-Su valor	64585 58
Máquinas y herramientas.- Su valor	273178 98
Muebles y útiles.-Su valor.	47444 23
Mercadería generales.-Existencia....	1323790 22
Seguros.-Los que corresponden al 2º ejercicio	6304 97
Varias cuentas	6296 01
Acciones en garantía.-Depósitos de Directores	8000 —
	3866585 51

PASIVO	$ m/n
Capital social.-Integrado ..	3000000 —
Intereses y descuentos.-Los que corresponden al 2º Ejercicio	31822 86
Depósitos de Directores.-Acciones en garantía de su gestión..	8000 —
Ganancias y Pérdidas.-Saldo.	825712 66
	3866585 51

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ m/n
Gastos generales	629153 87
Amortizaciones.- Sobre máquinas, lancha, autocamiones,rodados muebles y créditos dudosos	59374 95
Habilitaciones.-Liquidadas al personal sobre utilidades............................	62669 50
Intereses y descuentos.-Los que corresponden al 2º Ejercicio	31822 85
Utilidades a distribuir......	826712 66
	1609733 83

HABER	$ m/n
Cuentas corrientes.-rédditos amortizados en anteriores Ejercicios cobrados	2336 52
Alquileres, intereses y descuentos	108863 01
Seguros.-Los que corresponden al 2º ejercicio	6304 97
Ganancia bruta.-Arrojan los negocios de Casa Matriz, lancha "Hilda", Sucursal Mendoza y fábrica en Cayastá	1492229 33
	1609733 83

Miguel Bonfanti, presidente. — Miguel Bonfanti (hijo), director.— Ovidio F. Carpinacci, secretario.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E11 abril No 5570—v11 abril

2146

Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado

Domicilio de la Sociedad - Río Colorado F. C. S. (Río Negro)

Fecha de autorización 21 de Junio de 1920

Capital autorizado ... $ m/n 120 000 —
» subscripto.... » » 60 900 —
» realizado.... » » 28 925 —

Balance de la Sociedad Anónima Río Colorado

Fecha del Balance - 30 de Junio de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 30 de Octubre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones	60900 —
Accionistas...	32025 —
Depósito judicial	2400 —
Caja	4569 05
Banco de la Nación (Caja de Ahorros)........... .	20000 —
Gastos generales...........	105 95
	120000 —

PASIVO	$ m/n
Capital....................	120000 —
	120000 —

J. Burnichon, Presidente. José Perez. Vice-Presidente.—Joaquín Aynarez, Tesorero Cavaccricio Fernandez Secretario J. M. Acorregui, Síndico.—José Chillor, Vocal.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y puestas en mi presencia. C. Fernández

Buenos Aires, 21 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E11 abril No 5565—v11 abril

00091

España y Río de la Plata

Compañía de Seguros Generales

Oficinas: en el edificio de su propiedad AVENIDA de MAYO 962

Opera únicamente en seguros contra incendio y marítimo-fluviales

AUTORIZADA POR DECRETO DEL S. G. N. DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 1911

Capital autorizado y subscripto .... $ .1000.000 — m/n
Capital realizado..... $ 849.500 — m/n

Balance trimestral al 31 de Diciembre de 1920 — 4º. Trimestre, 10o. Ejercicio

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	150500 —
Caja y Bancos.............	237685 58
Propiedades inmuebles.....	1331587 06
Títulos de renta y valores diversos	40392 —
Préstamos hipotecarios y sobre valores.............	116059 36
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar......	—
Mobiliario y material......	7017 15
Diversos deudores	416987 67
Comisiones descontadas (Vida).....................	—
Gastos de explotación a amortizar.................	—
Cuentas de explotación....	765037 42
Siniestros	121336 58
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas por los Directores............	110000 —
	3296602 82

PASIVO	$ c/l
Capital subscripto.........	1000000 —
Reservas	619306 21
Beneficios asegurados Vida.	—
Siniestros pendientes.......	65000 —
Diversos acreedores	169595 14
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)......	1332701 47
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas por los directores...............	110000 —
	3296602 82

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920
Manuel Quemada, presidente. — Carlos Funck, gerente.— Sebastián Valdés, contador —Luis Alonso, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E11 abril No 5569—v 13 abril

00092

Galena-Signal Oil Company

Casa Matriz: Franklin. P.. E. U. A.
Paseo Colón 185
BUENOS AIRES

Sucursal autorizada por Decreto de Diciembre 23 de 1909

Capital asignado a esta Sucursal $ 103.640 — o/s

Balance anual de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/n.
Caja y Bancos	269464 90
Cuentas corrientes.........	386634 01
Mercaderías	1 794 66
	670893 57

PASIVO	$ m/n.
Capital....................	103640 00
Casa Matriz..	567253 57
	670 893 57

Buenos Aires, 17 de Enero de 1921
p. p. Galena Signal Oil Company
Boleslaw Schroiber, jefe del Departamento Comercial.— Alfred T. Drysdale, síndico.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E11 abril No 5561—v11 abril

00023

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

(Anónima y Limitada)

Local Social: Calle Cangallo N.º 1286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91 – Abril 23/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905
CAPITAL AUTORIZADO: (125000 acciones de $ 20 c/u) $ 2500000 — CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1627040 — —CAPITAL REALIZADO $ 1610300 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 523 acciones de $ 20 c/u $ 10460 — con interés del 6 % anual—BONOS DE CAPITAL (retiro de socios) 24968 Bonos de $ 20 c/u $ 499360 con interés del 6 % anual.

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1920

DEBE	$ m/n	HABER		$ m/n
Accionistas	16740 —	*Capital:*		
Caja y Bancos	25365 66	Acciones ordinarias de Emisión Primitiva........................	$ 57480 —	
Materiales en depósito	123101 04	Acciones ordinarias de Emisión Nueva	» 1569560 —	1627040 —
Red Combinación Demaria	4157 —	Acciones preferidas...................		10460 —
Red Telefónica y sus accesorios	2054026 94	Bonos de Capital		499360 —
Instalaciones de Oficina Central y Sucursales..	50721 31	Rescate de acciones preferidas		53895 73
Propiedades	729038 43	» » Bonos de Capital		319930 45
Herramientas, muebles y útiles	2452 84	Fondo de reserva....		506132 61
Abonados deudores........................	124813 30	Fondo de amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		232529 44
Nuevas Canalizaciones subterráneas..........	917763 50	Fondo de rescate de títulos...............		5 43
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad.	1000 —	Fondo de Beneficencia y Socorro		46389 72
Valores a cobrar......	17079 83	Caja de subsidio (en proyecto)............		6000 —
Intereses Art. 4º.........................	15506 70	Dividendos (varios años)		168859 49
Talleres....	19230 80	Obligaciones e intereses de obligaciones de 1893		1082 48
Intereses, cambios y descuentos	2331 —	Vales y certificados en fracciones de acciones		130537 90
Gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y corretajes, etc...	279750 —	Contratos de propiedades..............		28930 88
Renovación de red y útiles	16097 63	Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		25045 46
Eventuales	70 60	Diversos acreedores....................		93407 35
Alquileres anticipados....................	18287 01	Letras a pagar.........		141936 12
Depósito a plazo fijo (Garantía)........	48367 07	Abonados		452703 69
		Instalaciones y venta de materiales....		25007 98
		Valores y abonos dudosos		995 30
		Comunicaciones		1364 20
		Derecho de canje..		166 80
		Liquidación combinación Demaría..........		4504 —
		Servicios varios en trámite		47801 —
		Ganancias y Pérdidas..................		36793 78
	4460900 66			4460900 66

Carlos de Alzaga, presidente.—Z. E. Bonorino, secretario.—P. G. Sloan, administrador.— E. Wieprecht, contador. — C. C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 17 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, (Jefe).

E 11 abril No 5584—v 11 abril

00083

L' UNIÓN

Compañía de Seguros contra Incendio
País de origen: Francia
Domicilio en la República Argentina: Perú No 259—Buenos Aires
Ramos que explota: Incendio
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 30 de Septiembre de 1895
Fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio: 13 de Junio de 1898

Capital autorizado........................ Frs. 10.000.000 —
» subscripto........................ » 10.000.000 —
» realizado........................ » 2.500.000 —

Capital Asignado a esta Agencia: No tiene
BALANCE DE SALDOS (trimestral) de 1° de Octubre de 1920 al 31 de Diciembre de 1920, 4.° Trimestre del Ejercicio Social

DEBE		$ o/s	$ c/l
Casa Matríz:			
Caja	$ 5305 58		
Banco Francés e Italiano para la América del Sud	» 62293 82		
Banco Francés del Río de la Plata	» 45498 56		113097 96
Propiedades inmuebles			
Títulos de Renta y valores varios			300000 —
Préstamos Hipotecarios y sobre valores			
Obligaciones a cobrar			
Mobiliario y material			
Diversos deudores (premios a cobrar)		1698 95	42387 67
Gastos de organización			
Cuenta de Orden, Conversión			3861 25
		1698 95	459346 88
HABER			
Casa Matríz			156362 35
Caja de Conversión, (Cuenta de títulos en depósito)			300000 —
Reservas:			
Siniestros pendientes			
Diversos acreedores:			
Impuestos Internos de Diciembre de 1920			2984 53
Cuenta de Orden, Conversión		1698 95	
		1698 95	459346 88

Buenos Aires, Enero 19 de 1921

p. p. L' Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACIÓN

Correspondiente al Trimestre de 1o. de Octubre de 1920 al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	3852 23	25997 70
Gastos Generales		7353 91
Siniestros	20461 72	16648 25
Reaseguros locales pasivos	582 51	1366 67
Patentes e Impuestos (los del trimestre)		8272 90
Saldos de Explotación		37387 06
	24896 46	97026 49
HABER		
Primas	14641 66	87398 81
Patentes y Sellos		5288 37
Comisiones, s/Reaseguros locales pasivos	132 98	425 44
Intereses, s/Títulos y Bancos		3913 87
Siniestros: Recuperado por reaseguros en siniestros anteriores		
Saldos de Explotación	10121 82	
	24896 46	97026 49

Buenos Aires, Enero 19 de 1921

p. p. L' Unión, Compañía Francesa de Seguros contra Incendio.—Ernesto Lalanne, director para la República Argentina

Buenos Aires, 25 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E11 abril No 5555—v11 abril

00052

BANCO DE ESPAÑA Y AMÉRICA

Cangallo 336 – Buenos Aires

Autorizado por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 25 de Junio de 1912

Capital autorizado.................. $ m/n 5.000.000 —
» emitido.................. » 2.000.000 —
» subscripto.................. » 2.000.000 —
» realizado.................. » 1.713.690 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
Acciones subscriptas		2000000 —	
» a emitir		3000000 —	5000000 —
Caja		260284 02	
Bancos		149566 46	
Muebles y útiles e instalaciones		95705 81	
Inmuebles		165549 31	
Valores descontados	1558370 29		
Adelantos en cuenta corriente	344509 66		
Créditos hipotecarios	318469 70	2216349 65	
Participaciones bancarias		291436 10	
Valores al cobro, custodia y garantía		2945196 23	
Corresponsales (fondos en su poder)		756165 11	
Operaciones pendientes		493857 08	
Diversos		272306 72	7651416 49
			12651416 49
PASIVO			
Capital			5000000 —
» realizado		1713690 —	
Depósitos en cuenta corriente	903293 43		
» » Caja de Ahorros	229101 07		
» a plazo fijo	319149 81	1451544 31	
» de valores al cobro, custodia y garantías		2945195 23	
Fondo de reserva		95218 56	
Dividendos		23433 05	
Corresponsales (fondos en nuestro poder)		259213 39	
Operaciones pendientes		1032645 20	
Diversos		139470 75	7651416 49
			12651416 49

Buenos Aires, 14 de Enero de 1921

Miguel García Fernández, presidente. — César E. Pérez, sub-gerente. — Ramón Gondell, contador.—José Martínez Pérez, síndico

Buenos Aires, 21 de Enero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.— — *Diego González*, Jefe.

E abril 11 No 5578 – v abril 11

00142

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa, Limitada

Avenida de Mayo No 1381

Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 22 de Febrero 1905 y sus reformas en 21 de Junio 1906, 8 de Enero de 1908, 11 de Junio de 1912 y 6 de Junio de 1919.

Capital autorizado...... $ 2.000.000 —
« subscripto y realizado......... « 657.500 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	$ m/n
Acciones	1342500 —
Caja	3669 87
Bancos	46856 43
Propiedades	233359 37
Préstamos hipotecarios	522100 —
Obligaciones a cobrar	98000 —
Subscriptores certificados div A. B. y C.	225936 54
Agentes y Corresponsales	19303 05
Instalaciones, propaganda y reformas	21881 35
Gastos generales	12375 97
Muebles y útiles	3097 31
Acciones en depósito (Art. 30 Estatutos)	65000 —
Varias cuentas	183264 73
	2776844 62

PASIVO	$ m/n
Capital	2000000 —
Caja de Ahorros	87003 49
Certificados emitidos div. A B. y C.	433350 —
Ingresos, intereses, multas, etc.	27316 60
Intereses a pagar - dividendo B y C impagos	2734 23
Depositantes de acciones (Directores)	65000 —
Varias cuentas	161440 30
	2776844 62

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Gabriel Sanfeliú, presidente. — Juan A. Sanfeliú, gerente. — Eduardo J. Rivas, contador.— F. Benzo, síndico suplente.

Buenos Aires, 1o de Febrero de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.

— Luis M. Fernández, 2o Jefe

E11 abril No 5551—v11 abril

02275

Compagnie d'Assurances Generales contre L'Incendie

País de Origen - Francia (París)

Avenida de Mayo 665

RAMOS QUE EXPLOTA - INCENDIOS

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 24 de Abril 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 24 de Julio 1912

Capital autorizado .... 2.000.000 — de Francos
» subscripto .... 2.000.000 — » »
» realizado .... 2.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia - No tiene

Balance de Saldos del 1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1920 (1er. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
			Casa Matriz	13562 97	29171 70
Casa Matriz		22895 02	Caja de Conversión (cuenta de Títulos en depósito)		300000 —
Caja y Bancos		1154 15	Reservas		
Propiedades Inmuebles			Siniestros Pendientes		
Títulos de Renta y Valores Varios		300000 —	Diversos Acreedores	319 47	2877 29
Préstamos Hipotecarios y s/Valores			Cuentas de Orden (Conversión)		22195 01
Obligaciones a Cobrar					
Mobiliario y Material					
Diversos Deudores	4116 64	30194 83			
Gastos de Organización					
Cuentas de Orden	9765 80				
	13882 44	354244 —		13882 44	354244 —

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ o/s	$ c/l	HABER	$ o/s	$ c/l
Corretajes y Comisiones	3871 71	30743 51	Primas	12783 52	108505 93
Gastos Generales	831 96	12952 21	Patentes y Sellos	834 29	7583 18
Siniestros	144 87	280 —	Comisiones s/Reaseguros Locales Pasivos	75 53	2380 53
Reaseguros Locales Pasivos	601 18	16102 19			
Saldo	8243 62	58391 73			
	13693 34	118469 64		13693 34	118469 64

Los Agentes Generales, Portalis & Cía. Ltda. — p. p. Cecilio Blamey. — p. p. Camilo Bonesio

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González. Jefe.*

E 11abril No 5546—v11 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Cámara de Diputados de la Nación

Llámase a licitación conjunta para la impresión del Diario de Sesiones volante y otras publicaciones de la Honorable Cámara en el período legislativo de 1921; de acuerdo con las bases y condiciones aprobadas por el Señor Presidente y que los interesados pueden recabar en el Cuerpo de Taquígrafos, de horas 14 a 20 y que se insertan a continuación

El acto tendrá lugar en forma de remate verbal en el despacho del Señor Secretario; el lunes 11 de abril próximo a las 15.—Buenos Aires, Marzo próximo.—Buenos Aires, Marzo, 5 de 1921. — Gregorio Dillón; Director del Cuerpo de Taquígrafos.

Base de Licitación

Para la publicación diaria de las sesiones y folletos de la Honorable Cámara.

Art. 1°. — Para poder tomar parte en la licitación los interesados deberán presentar un certificado de depósito de tres mil pesos moneda nacional en el Banco de la Nación Argentina; a la orden del Señor Presidente y del Señor Secretario habilitado de la Honorable Cámara. Esta cantidad se duplicará al firmar el contrato en garantía de su cumplimiento.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado.

Art. 2°. — La Presidencia de la Honorable Cámara se reserva el derecho de aceptar en todo o en parte las propuestas que considere más convenientes o de rechazar todas las que se presenten o dejar sin efecto la licitacion celebrada y llamar a una nueva.

Art. 3°. — Las multas que se impongan a la casa contratista; se harán efectivas sobre los fondos que le adeude la Honorable Cámara por trabajos hechos o por razón del depósito de garantía debiendo reintegrarse este inmediatamente en la cantidad en que haya quedado mermado.

Las multas se impondrán por resolución de la Presidencia de la Honorable Cámara por simple vía administrativa; sobre los fondos ya mencionados; debiendo considerarse como cosa juzgada por el interesado las resoluciones que dictare aquella.

Art. 4°. — Para el caso de que no tenga la casa contratista fondos ni créditos por trabajos hechos; sobre los cuales pueden hacerse efectivas las penas que le sean impuestas; así como la reintegración del depósito en su caso (art. 3° aquella reconoce en la Secretaría de la Honorable Cámara; autorizada por la Presidencia de la misma; personería y autoridad suficientes para exigirles el pago en juicio cobrando por sí misma o por mandatario; y reconoce igualmente que servirá de suficiente título ejecutivo al efecto el competente certificado; autorizado por el Presidente de la Honorable Cámara en el que conste la multa impuesta.

Art. 5°. — Cada falta de cumplimiento a. presente contrato cuya sanción no estuviese expresamente establecida en el mismo se penará con una multa de cien a quinientos pesos; impuesta por la Presidencia; sin perjuicio de los descuentos a que pueda haber lugar.

Art. 6°. — El licitante cuya propuesta fuera aceptada sin perjuicio del depósito o garantía; acreditará el encontrarse en todo momento en condiciones por los elementos que posea; de dar exacto cumplimiento al compromiso contraído.

DIARIO DE SESIONES VOLANTE

Impresión.

Art .7° — La impresión se hará en papel de diario; en forma de cuaderno y tendrá la página sin recortar 20;5 por 29 centímetros.

Art. 8°. — El tipo empleado será cuerpo 10 sin interlíneas para la parte oral; y 8 de la misma familia sin interlíneas para los documentos y redacciones.

Art. 9°. — La composición será a dos columnas; medida 17, y cada columna contendra 62 líneas de cuerpo 10; o su equivalente; si hubiera en cuerpo 8.

Art. 10 se usará redonda; bastardilla; negrita o versalita, según lo indiquen los originales o las instrucciones que se den para el trabajo.

Art. 11. — En los casos especiales de cuadros; estadísticas, mapas planos; etc., la casa contratista procederá respecto de su composición; colocación y demás detalles; según las instrucciones que reciba del Director del Cuerpo de Taquigrafos.

Art. 12. — La casa contratista deberá recibirse en el Cuerpo de Taquígrafos de los originales de cada sesión; los que serán entregados por part es; siempre que sea posible.

Art. 13 .— Será de cargo exclusivo de la casa contratista la debida corrección de las pruebas; sin perjuicio de las correcciones que en las mismas juzgue oportuno hacer la Secretaría de la Honorable Cámara.

La casa contratista deberá entregar las pruebas que se le soliciten como también las que sean necesarias para los diarios; salvo orden en contrario de la Secretaría.

Tiraje.

Art. 14 La publicación íntegra de la sesión saldrá indefectiblemente el día siguiente de aquél en que se haya iniciado.

Art. 15 Doscientos cincuenta ejemplares serán distribuídos bajo sobre con dirección impresa. Los sobres serán de papel manila y tendrán el formato conveniente para contener el cuaderno de la publicación sin doblar. Los sobres y su impresión correrán por cuenta de la casa contratista.

Art. 16 Todos los ejemplares de la publicación serán abrochados (cuando pasen de cuatro páginas) y cortados. Podrán solamente ir doblados los destinados al interior de la república.

Reparto.

Art. 17 Exterior. — La casa contratista entregará en la sucursal de correos de la Honorable Cámara, los ejemplares correspondientes al exterior (cuatrocientos), franqueados por cuenta de la casa impresora, los días de salida de correo, en la siguiente forma: para Uruguay y Bolivia diariamente; para Paraguay, los días de vapor; para Chile y Perú, los días de ferrocarril de combinación; y para las otras repúblicas de Centro y Norteamérica y Europa, los días de valija, según indique el correo.

Art. 18 — Capital — La casa contratista, entregará en el correo los ejemplares correspondientes a la capital a la hora 7 del día de su publicación, determinado en el Art 14°, debiendo la casa contratista, seguir estrictamente las indicaciones que el director del cuerpo de taquígrafos le hiciera, respecto de la forma de entrega al correo de todos los ejemplares ya clasificados por reparto y por sucursales.

Art. 19 Interior.—La casa contratista entregará en el correo los ejemplares correspondientes al interior, clasificados y empaquetados por ferrocarriles, y con arreglo a las indicaciones que le haga el director del cuerpo de taquígrafos, a la hora 7 del día de su publicación los destinados al radio urbano (servicio urbano de ferrocarriles), y el resto antes de la hora 13 del mismo día. Los ejemplares destinados al servicio de la Cámara, serán remitidos directamente, antes de la hora 11 a la mayordomía de la cámara y a la orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 20. Las formas de entrega establecidas en las bases anteriores, podrán ser modificadas por orden del director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 21. Los horarios establecidos para la entrega de las publicaciones regirán siempre que se hayan entregado a la casa contratista, todos los originales de la sesión antes de la hora 1 30 del día de la publicación. Si hubiera demora en la entrega de todos los originales por parte del cuerpo de taquígrafos, los términos expresados se prorrogarán a razón de media hora por cada quince minutos de atraso, no pudiéndose computar las fracciones menores de este lapso de tiempo

Art. 22. El reparto se hará por correo, siendo considerada esta publicación, como correspondencia oficial, salvo la lista para el exterior.

Art. 23 Las fajillas para el reparto serán hechas por cuenta de la casa contratista, en papel de diversos colores, de acuerdo con los originales e indicaciones que reciba. La impresión de las fajillas será hecha por la casa contratista en el término de cuatro días por cada cinco mil direcciones. Será también por cuenta de la casa contratista la impresión de nuevas fajillas por cambio de dirección

Precio.

Art. 24 Las propuestas se formularán dando precio separadamente

por cinco mil, diez mil, quince mil y veinte mil ejemplares, debiendo estipularse rebajas proporcionales por los millares intermedios. El precio se fijará por página y ciento de ejemplares comprendiendo el texto, cuadros planos, mapas, planillas, presupuesto, etc. Cuando en la última página la composición no llegue a media página, se computará por media página.

Art. 25. El pago de la publicación diaria, lo ordenará mensualmente la secretaría, previo informe expedido por el director del cuerpo de taquígrafos, de haberse llenado las condiciones del contrato por la casa impresora, a cuyo fin se establecerán por dicho funcionario las medidas de contralor necesarias. Los certificados correspondientes que remita la oficina del correo y que pasarán al cuerpo de taquígrafos, servirán para acreditar el número de ejemplares entregados, así como la fecha y hora de la entrega. Los certificados referidos se remitirán a la división contaduría y administración para su archivo.

Penalidad

Art. 26. La casa contratista será pasible de un descuento del diez por ciento del valor de cada edición por cada media hora de retardo en la entrega establecida en los artículos 18 y 19, hasta alcanzar el importe el cincuenta por ciento de dicha edición. Si la entrega se demorase por más de dos horas y media, o no se publicase el Diario de Sesiones durante un día o dos, o si reincidiese en cualquiera de estas moras por más de tres veces, será facultativo de la presidencia de la Honorable Cámara rescindir el contrato y encargar a otra casa la impresión por cuenta de la casa contratista. En caso de rescisión del contrato por culpa de la casa contratista, esta sin perjuicio de la multa que se le impusiere, perderá el depósito de garantía, quedando facultado el señor Presidente de la Honorable Cámara a retener las sumas adeudadas al impresor para responder a los daños y perjuicios que la rescisión pueda causar por cualquier concepto.

Art. 27. Cuando en la impresión hubiese líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas o que no correspondan al texto o contengan cualquier otro defecto o error que a juicio del director del cuerpo de taquígrafos, sea imputable a la casa contratista por descuido de la misma, sufrirá ésta una multa de cien a quinientos pesos moneda nacional, en cada caso, y su monto será fijado por la presidencia de la H. Cámara sin perjuicio de hacerse por cuenta de la casa contratista las reimpresiones o correcciones que juzgue necesarias el director del cuerpo de taquígrafos y que se practicarán en la forma y en el término que se establezcan.

Art. 28. Al día siguiente de hecha la publicación de una sesión, la casa contratista entregará al cuerpo de taquígrafos pruebas de galeras en la forma y cantidad que se le indique, más un ejemplar de las mismas pruebas que contengan los documentos.

PROYECTO DE PRESUPUESTO Y FOLLETOS

Art. 29. La publicación del proyecto de presupuesto del poder ejecutivo se hará en el mismo formato y tipos que el Diario de Sesiones permanente, con una o dos columnas, y en papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se determine. Las tapas serán de media cartulina y se computarán como las páginas interiores.

Art. 30. Los folletos de la Honorable Cámara que contengan proyectos de ley y sus fundamentos, tendrán un formato de 13 por 20 centímetros, medida 17, y cada página contendrá 48 líneas de cuerpo 8 o su equivalente en cuerpo 10, empleándose papel común o de obra de 35 kilos la resma, según se disponga; irán encuadernados a la rústica y llevarán tapas de media cartulina que se computarán como las páginas interiores.

Art. 31. La imprenta entregará pruebas de segunda del proyecto de presupuesto dentro de las 48 horas de recibidos los originales, y la impresión total del mismo deberá quedar terminada dentro de los veinte días subsiguientes. La falta de cumplimiento a esta disposición hará incurrir a la imprenta en una multa del cinco por ciento del importe del trabajo, por cada día de retardo.

Art. 32. De los demás folletos la imprenta dará pruebas a la mayor brevedad posible, pero su impresión deberá quedar terminada dentro de los ocho días recibidas las últimas pruebas con la orden de impresión. En caso de demora se aplicará la multa de que habla el artículo precedente.

Art. 33. El tiraje ordinario del proyecto de presupuesto y de los folletos será de 1.000 ejemplares; pero la casa contratista ofrecerá además precios por 2.000 y 3.000 ejemplares en el papel común y de obra mencionado, para el caso de que se disponga aumento de tirada.

Art. 34. El precio se fijará por pliego de 16 páginas, y no será alterado aun cuando contengan trabajos, cuadros estadísticos, columnas de números, etc. Cuando la composición no llegue a media página se computará media página.

Art. 35. El pago lo ordenará la secretaría, previo informe de la división correspondiente que compruebe que la impresión se ha hecho en debida forma. No se tomará en cuenta para el pago las páginas en que haya líneas traspuestas, suprimidas, repetidas, cambiadas, invertidas que no correspondan al texto, así también como si resultare algún error o defecto de impresión de importancia imputable a la casa contratista. En tales casos estará además obligada la casa contratista a hacer un nuevo tiraje corregido, por su cuenta sin perjuicio de las penas anteriormente establecidas.

Art. 36. La presidencia de la Honorable Cámara se reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo, en los talleres de la casa.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1921.

Vistos los informes precedentes, y

Considerando:

Que la impresión del Diario de Sesiones en volúmenes y órdenes del día de la Honorable Cámara se realiza en los talleres de tu casa en condiciones aceptables que es de esperar mejoren con el transcurso del tiempo;

Que en consecuencia no existe ventaja en sacar a licitación pública la impresión de dicho Diario de Sesiones y órdenes del día para el año en curso, dado que la industria privada no podría ofrecer precios menores ni efectuar dicha impresión en mejores condiciones.

Que se ha notado en la última licitación la conveniencia que ofrece la forma de remate verbal, realizada también en otros años para obtener mejoras en los precios.

Que, por último, es conveniente conservar las disposiciones vigentes que regulan las relaciones establecidas entre los jefes de división que encargan trabajos de impresiones y la imprenta de la casa, a fin de mantener la unidad de criterio que ha regido en iguales casos con respecto a las casas editoras particulares.

El Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nación,

Resuelve:

Art. 1º Llámase a licitación conjunta, en forma de remate verbal, para la impresión del boletín del Diario de Sesiones, proyecto de presupuesto del Poder Ejecutivo, despacho de la comisión de presupuesto y hacienda sobre el mismo, y folletos de la Honorable Cámara de acuerdo con las bases formuladas por el director del cuerpo de taquígrafos, agregadas a este expediente y que quedan aprobadas.

Art. 2º En caso de ofrecer dudas las propuestas respecto de su monto, en razón de dar unos proponentes precios mayores por determinados trabajos y menores por otro u otros que los ofrecidos por los demás proponentes para fijar el criterio al respecto, se procederá por Secretaría a determinar cuál de las propuestas es más ventajosa en conjunto, del punto de vista de su monto, calculando éste sobre los trabajos de impresión de la Honorable Cámara en la cantidad realizada en el último período de sesiones.

Art. 3º Señálase el día Lunes 11 de abril, a la hora 15, para que tenga lugar el acto, publicándose los avisos correspondientes en los diarios «La Nación», «La Epoca», «La Razón», «La República», «La Vanguardia» y «Boletín Oficial» debiendo facilitarse a los interesados que lo requieran un ejemplar de las bases que deberá ser autenticado por el director del cuerpo de taquígrafos.

Art. 4º Las órdenes del día y los volúmenes del Diario de Sesiones serán hechos por la imprenta de la Honorable Cámara con los mismos formatos, tipo, cuerpo de letra y clase de papel con que han sido impresos en el año 1920, de acuerdo con las indicaciones que hicieran los respectivos jefes de división. A este efecto el regente o encargado de la imprenta recibirá directamente de dichos funcionarios las instrucciones del caso.

Art. 5º Agréguese a las bases de licitación el siguiente artículo con el número 36: La presidencia de la Honorable Cámara reserva la facultad de mandar imprimir el proyecto de presupuesto del poder ejecutivo, así como el despacho de la comisión sobre el mismo en los talleres de la casa.

Art. 6º Si al iniciarse las sesiones preparatorias la casa licitadora no estuviera en condiciones de realizar los trabajos, a cuyo efecto se le fijará el término de ocho días a contar del día de la aceptación de las propuestas, la presidencia se reserva el derecho de mandar hacer las impresiones, mientras dure el impedimento, por la empresa que actualmente las tiene a su cargo. A ese efecto la Secretaría puede convenir un precio que será sometido a la aprobación presidencial.

Art. 7º Comuníquese la presente para su conocimiento a los señores jefes de división, y hecho, vuelva este expediente a la dirección del cuerpo de taquígrafos para sus demás efectos. — Sala de la Presidencia, Marzo 4 de 1921. — Arturo Goyeneche. — Zambrano.

v- 11 abril

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 11 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de capas impermeables, con destino a la Administración de Limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 8400/A/920, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Abril de 1921.

El Secretario

E 7 abril S/p. p. v-12 abril

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente a las 14.30 para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles Juncal desde la Sociedad Rural a los terrenos del F. C. P., Güemes de Thames a Darregueira Charcas de Thames a Uriarte, Uriarte de Santa Fé a Charcas, Guruchaga de Triunvirato a Padilla, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso

Buenos Aires, Abril 7 de 1921.

El Secretario

E 7 abril S/p.p. v-14 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 67041—L—921 Llámase a licitación para la provisión de artículos de escobería con destino a los servicios de diversas reparticiones municipales durante el 2º semestre del año en curso. — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario.

E-6 abril S/pp. v- 16 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 66952—L—921 Llámase a licitación para la provisión de aceites minerales y nafta con destino a los servicios de la Administración durante el 1er semestre en curso. — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14.30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario.

E-6 abril S/pp. v- 16 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 66033—L—921 Llámase a licitación para la provisión de lámparas eléctricas, receptáculos alambre de cobre, varilla de hierro y cable flexible de cobre con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 14 horas

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario.

E-6 abril S/pp. v- 16 abril

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14 para la enajenación de estiércol,

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921 .— El Secretario.

E-6 abril S/pp. v-13 abril

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14.15 para la provisión de artículos de mecánica

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921 .— El Secretario.

E-6 abril S/pp. v-13 abril

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14.30 para la provisión de 6.000 metros cúbicos de arena oriental

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921 .— El Secretario.

E-6 abril S/pp. v-13 abril

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 14.45 para la provisión de cemento portland (200 toneladas)

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921 .— El Secretario.

E-6 abril S/pp. v-13 abril

Llámase a licitación pública para el día 13 del corriente a las 15 para la renovación de la cubierta de madera de las calles Moreno de Tacuarí a Defensa, Cangallo de Florida a Carlos Pellegrini y Bolívar de Chile a Independencia,

De acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921 .— El Secretario.

E-6 abril S/pp. v-13 abril

De acuerdo con lo resuelto en el Exp. Nº 73536—L—1920 Llámase a licitación para la provisión de 20 armarios de cedro con destino al Hospital P. Piñero. — Tendrá lugar el día, 15 del corriente, a las 14 horas

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario.

E-5 abril S/pp. v-15 abril

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 11 del corriente a las 15 horas, para la provisión de útiles de escritorio con destino al Departamento de Obras Pública, de acuerdo con el pliego de condiciones agrega-

do al expediente 20328—D—921, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Abril de 1921
El Secretario
v-13 abril

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de 8.000 postes de quebracho colorado para las líneas telegráficas nacionales, puestos sobre wagón en la estación de procedencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a las 18 horas, todos los días hábiles, y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos. Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 4 de Abril próximo venidero, a las 14 horas. — Buenos Aires Marzo 1º de 1921. — Enrique Cibils, Vice-Director General.
V-13 abril.

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 12 de Mayo del año 1921, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, a la licitación pública para la provisión de artículos para la confección de uniformes y trajes para el verano de 1921 y con destino al personal de la Repartición.

Pliego de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Abril 6 de 1921.
v-12 mayo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 29 de Abril a las 15 y 30 para la instalación de un ascensor y un montaplatos en el Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según planos y especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad Reconquista 269.

La Secretaria
v-29 abril

Llámase a licitación hasta el 19 de Abril próximo a las 15. 15 15 y 15.30 para la provisión de aceite papas y carne y extras — Informes: Reconquista 269. — La Secretaria.
v-19 abril

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS —

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo del corriente año a las 15, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de un tractor a combustión interna, de veinte caballos efectivos de fuerza, con un juego de tres rejas, al que se le puedan agregar una o dos rejas más, para arar y demás trabajos de agricultura.

Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones, existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Director Interino
v- 4 mayo

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: artículos de ropería para la confección del vestuario de invierno y materiales de zapatería, para el año 1921. Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 18 de Abril del año en curso a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — El Director Interino.
v-18 abril

Llámase a licitación para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, para el Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 12 del mes de Abril próximo a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1921 — El Director Interino.
v-12 abril

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación para la provisión de frazadas de lana color gris, lienzo para sábanas lienzo para camisas, calzoncillos y fundas y otros artículos de ropería, destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 19 de Abril del corriente año a las 14 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Abril 4 de 1921. — El Director Interino.
v-19 abril

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba)

Llámase a licitación pública para la provisión de harina de trigo, 90 novillos en pie, leche de vaca (1 200 litros diarios) artículos de almacén y ropería y leña de algarrobo con destino al mencionado Asilo, durante el segundo semestre del año 1921

La Licitación Pública, tendrá lugar en la Dirección del Asilo, el día 3 de Mayo de 1921 a las 13 horas. Los pliegos de condiciones y nómina de artículos se hallan en esta Dirección a disposición de los interesados que los soliciten. — Oliva, Abril 2 de 1921 — La Dirección.
v-3 mayo

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco en González Chaves (Prov. de Bs. Aires), ampliación de los edificios de las Sucursales Chacabuco (Prov. de Bs. Aires.) y Villa María (Prov. de Córdoba).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursales indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central calle Rivadavia 363, o en las Sucursales indicadas antes de las 15 horas del día 3 de Mayo próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Los Gerentes.
v- 3 mayo

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911 $ m/legal 375.234.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897 Nacionalizado $ 117.020 m/l.

Ley 10 223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 $ o/s. 92.626.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911 $ o/s. 522.400.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne y las propuestas que se dirijan a esta Oficina deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Union Parisienne hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días, subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — El Secretario.
v-21 abril

Licitación de bonos de pavimentación de 1910

Se hace saber a los interesados que el día 13 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de los bonos de Pavimentación de 1910, creados por las Leyes Nos. 7091, 8210 y 9142 para cubrir un fondo amortizante de $ 400.000 m/l. valor nominal en títulos emitidos en los años 1911. 1913, 1915 y 1917.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en las propuestas además del precio los números, series y años de emisión de los bonos que se ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas, deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento 1º de Julio de 1921.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.
v- 13 abril

Inspección General de Rentas

Licitación para la provisión de calzados, con destino al personal aduanero

Llámase a licitación pública por el término de diez días contados desde la fecha para la provisión de calzados destinados al personal de los resguardos de la Capital Rosario, La Plata Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días de 14 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de Abril de 1921, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno. — El Inspector General de Rentas.
v-11 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION» —

Llámase a licitación pública, para el día 26 del corriente, a las 15 horas para la adquisición de artículos de carpintería y ferretería que necesitará la oficina de Suministros durante el presente año.

Datos en la Dirección Administrativa. — Rodríguez Peña 935.

El Secretario General
v-26 abril —

Llámase a licitación pública, para el día 18 del corriente a las 14 horas, para la adquisición de calzado con destino a los alumnos de las escuelas de la repartición — Datos en la Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.
v- 18 abril

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Mayo de 1921. a las 14 horas, para la construcción de edificio para las escuelas Nos. 7 y 66, de Tirol (Territorio del Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia y Tirol (Chaco. — El Secretario General
v- 19 mayo

Llámase a concurso para el día 19 de Abril próximo a las 14 horas, para la ejecución del busto de Don Antonio Aberastain, que se colocará en el edificio escolar Australia 1081

Datos en la Dirección General de Arquitectura. — El Secretario General.
v- 19 abril

Llámase a licitación pública para las 14. del 12 de Abril próximo, para la provisión de artículos de «carpintería y mueblería», destinados a las Escuelas de la Capital, Territorios, y Provincias.

Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.
v- 12 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1921 a las 14 horas, para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). — Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre). — El Secretario General.
v- 21 abril

Llámase a licitación pública hasta el 26 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quetrequén (Territorio de La Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición Rodríguez Peña 935

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quetrequén (Pampa) El Secretario General.
v- 26 abril

Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1921 a las 14 horas para la construcción de un edificio escolar en Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935)

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Quemú-Quemú (Territorio de la Pampa). — El Secretario General.
v- 28 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada, para el día 14 del corriente, a las 15, horas 30 minutos, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan, con destino a la terminación del calzado solicitado por la Policía de la Capital, en el expediente Nº 128 P/920. — Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán, aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección, convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito, serán desestimadas sus propuestas. — Expediente Nº 508 T/921.

200 metros vaca cromo lustre negra.
550 kilos suela macho para cosido.
12 rollos lija Nº 1, 1/2.

60 metros soga para cañas de botas (especial).

El Secretario.

v-14 abril.

Instituto Nacional de Ciegos

Llámase a licitación privada, por primera vez por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente aviso, en el «Boletín Oficial», los artículos que se detallan a continuación, hasta las cantidades que se indican, y para proveer a este Establecimiento, durante los meses de Mayo y Junio próximo

Almacén

420 kgs. azucar molida.
90 kgs. azúcar R. A.
50 kgs. arverjas secas.
120 kgs arroz glacé.
120 kgs. aceite cocina.
10 kgs. aceite oliva.
50 gramos azafrán
10 kgs. avellanas
10 docenas betún Masson
100 kgs. cafe caracolillo tostado
30 kgs. cafe mezcla
30 kgs. conserva de tomates
120 kgs dulce de membrillo
120 kgs dulce de batata
50 kgs. garbanzos saucos
50 kgs harina de maíz
50 kgs. harina de garbanzos
50 kgs de harina de porotos
50 kgs harina de arverjas
120 kgs jabón amarillo
12 docenas jabon Sunglilt
4 kgs jalea de membrillo
15 frascos mermelada de frutas surtidas.
10 kgs nueces
1 kgs pimienta blanca
3 kgs pimentón colorado
70 kgs porotos de manteca
10 kgs pasas de uvas
40 kgs queso de goya
4 tarros Royal de 1/2 libra
30 kgs sémola
120 kgs sal gruesa
30 kgs sal fina
40 kgs soda para pisos
8 docenas sapolios Morgan
12 docenas trapos para pisos
4 kgs té Ceylan
30 litros vinagre de vino
5 litros de vino seco
760 litros vino Mendoza
20 tarros dulce de duraznos. (El Tigre)

Leche y manteca

2300 litros leche fresca, con la gordura y densidad de ordenanza
7 kgs manteca fresca

Combustible

11000 kgs leña de quebracho colorado hachada en trozos de veinte centímetros.

Pan y Harina

6400 kilos pan de primera en pancitos de 80 gramos
100 kilos de harina de primera

Carne y huevos.

120 docenas chorizos de cerdo
2300 kilos carne de vaca entre cuadril nalga y falda.
61 kilos lomo de vaca
20 pollos vivos, grandes y sanos.
20 kilos tocino panceta.
60 docenas de huevos.

Verduras y Frutas.

10 ristras de ajes colorados, de 50 cabezas por ristra
60 kilos acelgas
61 kilos arvejas.
61 kilos chauchas.
180 kilos cebollas.
370 atados espinacas.
30 docenas fruta especial de estación
900 piezas fruta de estación
750 plantas de lechugas frescas y repolladas.
370 piezas repollos grandes y repollados.
270 tomates.
250 kilos verduritas surtidas, entre ellas puerros, sanahorias, apio y albaca.

Papas y Batatas.

2700 kilos papas de primera grandes y sanas.
180 kilos batatas sanas y grandes.

Lavado, Planchado y Zurcido de Ropa

128 blusas.
750 camisas
750 camisetas.
800 calzones.
250 corpiños
780 calzoncillos
170 colchas
650 delantales.
430 enaguas
815 fundas
200 gardapolvos.
58 manteles
1200 pares de medias
380 pañuelos
560 repasadores
1200 servilletas.
170 Sábanas
120 sábanas de baño
570 toallas,
130 varios.
150 trajes de brin, saco y pantalón.
30 camisas de plancha
30 cuellos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 13 del corriente a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — El Comisionado

v-13 abril

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Expediente N° 7 L/1921.

Llámase a licitación privada hasta el día quince del corriente mes de Abril a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

Artículos generales de almacén.

200 kilos de yerba Argentina de primera en barricas.
60 kilos de yerba paraguaya Cruz de Malta»
50 kilos de sal fina de primera
600 kilos de sal gruesa de Cádiz
50 kilos de sal fina de primera
100 kilos de aceite de oliva puro de primera
2 kilos pimienta blanca molida de primera
20 kilos de pimentón de Murcia en latas de 5 kilos
200 kilos de lentejas de primera
300 kilos de garbanzos saucos de primera.
300 kilos porotos de manteca de primera.
100 kilos de café Brasil tostado en grano de primera.
1.000 kilos arroz de Glace de primera.
200 kilos de soda Cristal en barricas de 100 kilos.
100 cajas escarbadientes «Marquesinos».
300 tarros de puré de tomate.
100 litros de vinagre de vino de primera.
6 tarros de líquido Brasso N° 6.
120 trapos de piso de 60 por 60, buena clase.
120 repasadores de algodón de 60x60 buena clase
240 panes de jabón Sapolio Morgan.
1.000 kilos de jabón amarillo «Campana estacionado» de primera
300 litros de acaroina de primera en latas de 10 litros
30 cajones de kerosene refinado en latas de 18 litros

CARNE

310 kilógramos más o menos diarios de carne de vaca, gorda, fresca con huesos libre de patas, entrañas, garras y cabeza (cogote) puestas diariamente en trozos, en los locales de la Institución, antes de las ocho antes meridiano por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagón en la estación Buenos Aires, de la Compañía General.

LEÑA DE QUEBRACHO COLORADO

60.000 kilogramos de leña de quebracho colorado Campana, completamente seca, libre de cáscara sámago, en tortas de veinticinco a treinta centímetros de alto, especificando que la entrega debe hacerse en dos mitades, de 30.000 kilos cada una, con intervalo de quince días.

ARTICULOS LIBRERIA

2.500 sobres azules comerciales.
36 lápices de tinta marca «Venus».
60 lápices Faber N° 2.
1 mapa político de la Provincia de Buenos Aires.
1 mapa hidrográfico de la República Argentina
100 cuadernos de diseño tamaño mediano.
50 dobles decímetros de madera tipo Colegio
50 transportadores de latón de 0.10 de diámetro.
50 compaces de bronce o niquel, de más o menos 0,12 cm., para lápiz
Plastico del cuerpo humano para papier maché, o yeso, completo.
1 juego de números de goma de 2 cm. de largo del N° 1/0

ARTICULOS DE MERCERIA

20 trajes encerados para adultos
10 trajes encerados para menores de 16 a 18 años.
300 camisetas sport para menores de 9 a 16 años.
2.000 metros de lienzo buena clase especial para ropa interior de menores
120 carreteles de hilo Cadena, blanco N° 30
120 carreteles de hilo Cadena, negro N° 30
60 carreteles de hilo Cadena, blanco N° 50
60 carreteles de hilo Cadena, negro, N° 50
25 gruesas de botones blancos de hueso de 15 m/m.
10 gruesas de botones negros de hueso de 15 m/m.
5 gruesas de botones negros de hueso de 20 m/m.
30 paquetes de agujas gruesas para sastre.
1 regla graduada para sastre
1 plancha a vapor, pesada (de seis kilos) especial para sastre.

DROGAS Y MEDICAMENTOS

20 kilos de glicerina
60 metros de gasa hidrófila
120 vendas Cambrik de 5x5
1 kilo de ácido cítrico
5 litros de agua de azahar
2 litros de éter sulfúrico
12 tubos de doduro de etilo
250 gramos de ácido picrico
3 kilos de magnesia calcinada Erba
1 litro de bencina rectificada.
2 kilos de pastillas de clorato de potasa.
250 gramos de subnitrato de bismuto
4 litros de ácido acético
500 gramos de láudano Sidenham
6 frascos de pirapseptol
10 metros de gutapercha.
4 piezas de tela inglesa
500 gramos de alcohol bulnerario
1 kilo de extracto flúido flor de árnica
2 frascos grandes de carbón de belloco
100 frascos vacíos de 200 gramos cada uno
100 cajitas de metal para pomada en tres números chicas

ARTICULOS DE PINTURERIA Y FERRETERIA

3 cacerolas enlozadas de 15 litros de capacidad
1.000 litros de sulfuro de carbono
10 cepillos de alambre para limpiar plantas.
6 candados grandes para tranqueras
4 limas gruesas de 0.06x0.40 mm. para afilar palas.
10 cabos para hachas
6 hornillas económicas para leña
6 rejillas para piso de 15x15 con marco.
6 palanganas con sifón de 101.60 mm para w. c. (diámetro de la palangana 20 a 30 centímetros).
5 tarros de ripolin blanco de 10 kilos cada uno.
200 kilos de pintura blanca Ducht Boy en cuñetes de 25 kilos.
10 tarros de pintura amarilla «Pajarito» de 9 kilos cada uno
5 tarros de pintura negra «Pajarito» de 9 kilos cada uno
5 tarros de pintura verde «Imperial» «Pajarito» de 9 kilos cada uno
5 tarros de pintura colorada «Pajarito» de 9 kilos cada uno
5 tarros de pintura bermellón «Pajarito» de 9 kilos cada uno
500 gramos bermellón en polvo
10 kilos de pintura roja en tarros de 1/2 kilo (Valentine)
5 kilos de pintura negra Valentine
5 kilos de tapa-poros para cedro
5 kilos de tapa-poros para roble
2 kilos de polvo secante
5 kilos de Feling-up en polvo
5 kilos de tierra sombra natural
5 kilos de tierra sombra cocida
5 kilos de tierra siena natural
5 kilos de tierra siena cocida
2 kilos de Braun Victoria
200 gramos de laca carminada
5 kilos de negro humo
6 pinceles pitua, grandes
6 penelezas finas, grandes para barniz de carruaje
6 penelezas finas, de 25,40 m/m. p.
24 pinceles cerda negra especial blanqueo
24 pinceles cerda negra especial blanqueo, para pintura N° 28
24 pinceles cerda negra especial blanqueo. para pintura N° 26.
12 penelezas comunes de 25.40
12 penelezas comunes de 38.10
2 galones de goma laca
1 galón barniz natural al alcohol
6 cepillos para polvo
1 cepillo para empapelador
1 tijera para empapelador
1 pinza fina de acero para vidriero
1 cuchilla de punta para masillar (vidriero)
1 caja de seis peines para imitación roble
1 paquete de clavos para vidrio de 12.70
10 hojas de papel oleado
100 kilos de yeso negro
10 gruesas de papel de lija N° 2 1/2
10 gruesas de papel de lija N° 2
10 gruesas de papel de lija N° 1
5 gruesas de papel de lija N° 0
10 latas de aceite de lino
10 latas de aguarrás Prett
30 Kilos de kola francesa
12 fierros cepillos Peugeot marca León de 44 m/m.
12 fierros cepillos Peugeot marca León de 47 m/m.
6 mechas Mathieson de 635 mm.
6 mechas Mathieson de 8 mm.
6 mechas Mathieson de 10 mm.
6 mechas Mathieson de 12 mm.
1 hachuela chica de acero para mozaiquista
10 kilos clavos de cabeza de plomo
30 capas de hierro galvanizado, canaleta de 2.10 m. cada una
10 metros de cable de fierro galvanizado

Bulones para carpintero cabeza redonda:

100 de 5 x 35
100 de 6 x 45
100 de 6 x 55
100 de 6 x 65
100 de 6 x 75
100 de 7 x 40
100 de 7 x 50
100 de 7 x 60
100 de 7 x 80
100 de 7 x 70
50 de 8 x 55
50 de 8 x 65
50 de 8 x 75
50 de 8 x 85
50 de 8 x 90
50 de 8 x 110
50 de 8 x 120
50 de 8 x 140
50 de 35 x 50
50 de 10 x [illegible]
50 de 10 x 70
50 de 10 x 80
50 de 10 x 90
50 de 10 x 100
50 de 10 x 110
50 de 10 x 120
50 de 10 x 130
50 de 10 x 150
50 de 12 x 90
50 de 12 x 100
50 de 12 x 110
50 de 12 x 120
50 de 12 x 150

Bulones cabeza fresada o cónica para ruedas y trenes

100 de 5 x 50
100 de 8 x 70
100 de 10 x 80

Tornillos a bis para madera:

5 paquetes de 25 x 35
5 paquetes de 27 x 35
5 de 30 x 35
5 de 25 x 45
5 de 27 x 45
5 de 30 x 45
5 de 35 x 35
5 de 37 x 35
5 de 35 x 45
5 de 35 x 50
12 juegos completos de tornillos a mariposa esquineros y capas de bronce para postigos de negocio
300 kilos de alambre galvanizado N° 12 o sea de 18/16 mm.
30 kilos de alambre N° 18 especial para escobas
10 canillas de 19.06 mm.
10 canillas de 25.40 mm.
20 tés para caños de 19.06mm.
20 tés para caños de 25.40 mm.
30 tés para caños de 31.70 con reducción a 12.70

20 codos para caños de 19.06
20 codos para caños de 25.40
10 caños galvanizados de 12.70 mm.
10 caños galvanizados de 19.06 mm.
10 cúpulas galvanizadas de 25.40 mm.
10 cúpulas galvanizadas de 19.06 mm.
10 cúpulas galvanizadas de 12.70 mm.
10 llaves de pasos de bronce de 12.70 mm.
10 llaves de pasos de bronce de 19.06 mm.
1 juego de mechas para caños de 12.70 a 31.70
3 llaves francesas de 0.305 mm.
200 kilos de estopa blanca
2000 kilos de carbón de fragua
200 kilos de carbón de coco
50 kilos de grasa consistente marca «Tigre»
40 varillas de hierro de 4 milímetros
30 varillas de hierro de 6 milímetros
30 varillas de hierro de 8 milímetros
2 paquetes de remaches de cobre de 2 x 7 mm. 3 x 8 mm.
10 varillas de hierro de 12 mm
10 planchuelas de hierro de 25 40x6.35 mm.
10 planchuelas de hierro de 31,75x794 mm.
10 planchuelas de hierro de 44,45x9.52 mm.
10 varillas ángulo de 3.20 x 12.70
10 varillas ángulo de 3.20 x 19.20
10 varillas ángulo de 3.20 x 25.40
10 varillas ángulo de 4.80 x 12.70
5 varillas ángulo de 6.35 x 28.60
5 varillas ángulo de 6.35 x 38.10
10 varillas media cañas de 6.35 x 22.20
10 varillas media cañas de 9 60 x 31.70
5 varillas media cañas de 9.60 x 38.10
25 tomas corrientes de porcelana con sus fichas correspondientes

MATERIALES DE CONSTRUCCION

20.000 kilos de arena Oriental entrefina
500 ladrillos refractarios
5 metros cuadrados de azulejos blancos de 20 x 20

Spruce

5 tablas de 25.40 x 0.305 x 4,87
100 metros lineales de alfajía de 25.40 x 76.40
200 metros lineales de tirantillos de 50.80 x 76.20

Tea

200 metros lineales tirantillos de 50.80 x 76.20
200 metros lineales tirantillos de 76.20 x 76.20
200 metros lineales tirantillos de 76,20 x 101.60
20 tablas de 25.40 x 0305 x 487 mts
20 tablas de 19.06 x 0.305 x 4.87 mts

PINO PARANA

30 tablas de 25.40 x 0,305 x 4,87 mts.
20 hojas de 19.06x0 305x4,87
20 hojas de 12.70x0 305x4,87
100 metros cuadrados de machimbre de 25.40x152,40 mm.
50 metros cuadrados de machimbre de 12.70x152,40 mm.

PINO BLANCO Nº 7

20 tablas de 25.40x0.305x4,87
20 hojas de 19.06x0.305x4,87
20 hojas de 12.70x0.305x4,87

CEDRO

100 pies cuadrados en tablas de 25.40
100 pies cuadrados en tablas de 19.06
100 pies cuadrados en tablas de 12.70

FRESNO

50 pies cuadrados en tablón de 2 pulgadas o sea 50.80
50 pies cuadrados en tablón de 38.10 mm.
50 pies cuadrados en tablas de 25.40 mm.
50 pies cuadrados en hojas de 12.7 mm.

QUEBRACHO BLANCO

5 tablones de 61.50 por el mayor ancho posible y largo de la viga.
5 tablones de 50.80 idem idem idem
5 tablones de 44.46 idem idem idem
2 tablones de 38.10 idem idem idem

LAPACHO

5 tablones de 50.80 largo y ancho de la viga
5 tablones de 38.10 largo y ancho de la viga
5 tablones de 76.20 largo y ancho de la viga

ROBLE

10 tablones de 50.80 largo y ancho de la viga
10 tablones de 38.10 largo y ancho de la viga
10 tablas de 25.40 largo y ancho de la viga
10 hojas de 12.70 largo y ancho de la viga

TALABARTERIA

25 metros lineales de hule de buena clase negro, revés apañado, marrón, de 1m.40 cm. de ancho
10 metros parket dibujo esterilla de 0.90 cm. de ancho
50 clavos para cortinas
50 clavos cabeza de hule negro para tapizar
50 botones de hule negro para tapizar
25 metros de trencilla o galón para la orilla de los respaldares
1/2 kilo de cemento para pegar cuero
10 vaquetas de primera, blancas con especificación de metraje
100 kilos de suela delgada de primera
70 kilos de descarne de primera

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución en días hábiles. — Marcos Paz, Abril 5 de 1921. — Ferrocarril Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v-15 abril

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada para la provisión de inmediato de los materiales que a continuación se detallan destinados a la confección de uniformes para presos:

Tejidos y mercería

1.320 metros de paño azul gris para uniformes de presos según muestras a disposición de los interesados (doble ancho).
275 metros de lienzo de un ancho.
1.700 botones negros para blusas.
1.700 botones negros para pantalones.
550 hevillas.
550 pares de broches para pantalones.
275 carreteles de hilo negro Nº 40 de 500 yardas marca Cadena
60 carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas, marca Cadena
200 agujas para máquina «Singer» Nº 0, 1/2, 1 y 2.
500 agujas de mano Nº 7 y 4.
1 caja de tiza colores surtidos.

Por más datos, pliegos de condiciones, planilla, etc. dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18

La licitación se llevará a cabo el día 11 del corriente en el local de la Dirección del establecimiento (calle Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia. — Abril 5 de 1921. — El Secretario.

v-11 abril

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Mayo de los artículos que más abajo se consignan:

CARNE

17.000 kilos de carne de vaca de primera libre de garrones y cogote.

MERCADO

6.000 kilos de verdura fresca surtida.
7.000 kilos papas, libre de brotes y de marchitas.
9.?0 docenas de frutas frescas, surtidas de estación.

LECHERIA

7.000 litros de leche de vaca, en condiciones reglamentarias.
60 kilos de manteca.

ALMACEN

150 kilos de aceite de oliva de primera.
80 kilos aceite segunda.
1.100 kilos arroz «Bremen»
10 kilos arroz «glacé»
?00 kilos azúcar Refinería Argentina en terrones.
350 kilos azúcar «Tucumana» de primera.
?00 kilos azúcar «Tucumana» segunda
350 kilos arvejas secas enteras
?0 kilos bacalao sin espinas
?0 gramos conserva de tomate en pasta
350 kilos garbanzos de primera
150 kilos grasa de vaca, derretida de primera.
?00 gramos hongos secos de primera
18 litros de kerosene
10 kilos de lentejas de primera
150 kilos porotos «Tapes»
25 kilos pimentón de primera
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos sal fina
?00 kilos sal gruesa
?0 kilos tocino de primera
3 kilos té 500 u otra marca buena
10 litros vinagre de vino
200 kilos yerba
?00 kilos jabón amarillo, en barras

FIDEERIA

350 kilos de sémola de primera
120 kilos harina de maíz
10 kilos maíz pisado
10 kilos trigo pisado

CAFE

45 kilos de café en grano tostado mezcla de primera.
150 kilos café «Brasil» primera molido
150 kilos café «Brasil» segunda molido.

FERRETERIA

15 docenas de juegos de cubiertos de madera.
15 docenas platos de lata cónicos de 9 pulgadas
15 docenas de jarritos de lata de de 1/4 litro
?0 kilos de soda cristal
150 kilos bolsas de arpillera, usadas
13 docenas de trapos de pisos de 55x?0
1 docena frascos de «Brillant Belga» de 1/4 pot.
1 docena de ladrillos ingleses
3 docenas sapolios
1 docena zuecos para baldeo, plantilla de madera
2 plumeros buena clase, tamaño mediano
1 docena de repasadores
1 docena cucharitas para café, de alpaca
1 docena vasos para agua, vidrio cortado
2 jarras para agua de 2 litros vidrio cortado
12 litros de acaroína
1 litro ácido muriático
?0 kilos de marija eléctrica
?0 kilos negro «Roma»
?0 vidrios dobles de 0.46x051
4 cucharas de albañil con dos virolas
3 baldes de hierro para albañiles
6 tarros de albayalde de pasta «Pajarito»
6 paquetes de tierra sombra natural
6 paquetes tierra sombra cocida
1 tarro de pintura negra en pasta
5 kilos de clavos de 0.04
3 kilos estaño virgen
2 paquetes de vela de coche para soldar
?0 metros de caña de cloaqueros de 0,012 (con rosca) de 1 metro largo
2 trajes impermeables reforzados para cloaqueros

LIBRERIA

10 cajas de broches Nº 0 al 6
1 resma de papel de hilo, tamaño oficio, imitación tela.
2 resmas papel doble de oficio de 46x72
2 resmas papel oficio rayado
15 resmas papel de envolver blanco «Barrilete»
?0 hojas papel secante gris, tamaño grande
3 frascos de un litro, de tinta común Stephens
?0 sobres blanco de oficio
?0 sobres comerciales para cartas

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

?0 lámparas de 16 bujías, 220 w. fil metal Philips
?0 lámparas 100 bujías 220 w. fil metal «Philips 1/2 watt

MATERIALES DE CONSTRUCCION.

4 barricas de tierra romana de 180 kilos cada una «Bandera Suiza» u otra aprobada por las O. S. de la Nación
2 metros de arena oriental gruesa

ARTICULOS DE MERCERIA

5 docenas de carretes de hilo negro Nº 40 - 500 yardas «Cadena»
5 docenas de carreteles hilo blanco Nº 40 - 500 yardas «Cadena»

FARMACIA

2 litros de aceite de hígado de bacalao
1 litro aceite sésamo
10 gramos aceite gris
1 litro aceite ricino
500 gramos de ácido cítrico
100 gramos de ácido salicílico
250 gramos aspirina
250 gramos antipirina
10 kilos algodón hidrófilo
30 gramos adrenalina solución al 1 o/oo
2 agujas platino
2 litros agua oxigenada
3 kilos bicarbonato de soda común
500 gramos benzoato de soda
250 gramos bromuro de potasio
100 gramos beleño hojas en polvo
2 kilos carbonato de cal comercial
50 cajas cartón grandes
200 corchos diversos tamaños
500 gramos cloroformo común
12 ampollas de cloroformo anestésico de 25 gramos c/u.
10 gramos de codeína
1 cápsula de porcelana mediana
3 tubos de catgut esterilizado en tubos
100 gramos de estracto fluido hideastis canadiense
250 gramos cloruro de calcio
30 gramos ergotina Bonjean
100 gramos esencia de anís
100 gramos esencia de menta
5 litros esencia trementina
3 espátulas de acero chica y mediana
6 piezas de gasa hidrófila
6 piezas de género para vendas
100 gramos de guayacol
2 jeringas para inyecciones hipodérmica de 2 c. c.
3 litros de glicerina
250 gramos de hidrato de cloral
2 kilos magnesia calcinada
1 mortero de composición mediano
1 mortero vidrio mediano
100 gramos mercurio bicloruro
25 gramos mentol
100 gramos nuez vómica en polvo
5 gramos óxido amarillo de mercurio
3 cajas sellos Nº 1
2 cajas sellos Nº 2
3 kilos sulfato de soda comercial
2 kilos talco comercial
5 kilos vaselina amarilla
5 kilos vaselina blanca
100 gramos veronal
2 termómetros clínicos

TEJIDOS Y MERCERIA

18 metros paño azul marino doble ancho p/uniformes de invierno y capotes para Oficiales
6 metros de entretela
10 1/2 metros satiné
3 metros percalina negra
3 metros de percalina para mangas
3 metros de crin para mangas
1 metro de acolchado
2 metros de loneta para bolsillo
48 botones dorados grandes para oficiales
30 botones negros para blusa
18 botones para tiradores
18 botones negros chicos para pantalón
9 pares broches para blusa
5 carreteles hilo negro Nº 60 500 yardas Cadena
3 carreteles seda media onza c/uno
3 carreteles cordoné 30 m. c/uno

La licitación se llevará a cabo el día 15 del cte. a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran, con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Pasco 2113.

Por más datos pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18. — Abril 8 de 1921. — El Secretario.

v-15 abril

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón 1457

Llámase a presentación de propuestas para el día 19 de Abril próximo hasta las 14.30 horas para la provisión de 10 máquinas de escribir.

Por datos, pliegos de condiciones etc., recurrir a la División Compras — El Secretario.

v- 19 abril

Llámase a presentación de propuestas para el día 28 de Abril próximo hasta las 14.30 horas para la provisión de 74 000 kilos de harina de trigo «00» y 855 000 kilos de harina «0».

Por datos pliegos de condiciones etc. recurrir a la División Compras. — El Secretario

v- 28 abril

BASES DE LICITACION

Art. 1º Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el Local de la División Ingeniería Ca-

vil del Ministerio de Marina, Sarmiento 733, propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución con contrato de «ajuste alzado» en dos torres de 115 metros de altura para la Estación Radiotelegráfica Buenos Aires, emplazada en la Zona del Lazareto de Animales de la Capital Federal.

A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2º Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las presentes Bases del pliego de condiciones, de las especificaciones, del croquis de la parte superior de la torre indicando la disposición que deberán tener los brazos que soporten las antenas y del croquis del tipo de fundación que deberá ejecutarse en caso de que se proponga la construcción de torres metálicas.

Los interesados en presentar propuestas podrán proponer la construcción de torres de enrejado metálico o bien torres de cemento armado, debiendo en cualquier caso sujetarse a lo prescripto en el respectivo capítulo de las especificaciones.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente.

Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de adjudicación debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o/o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor de aquél en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito. — Este último deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3º.

Art. 6º Los trabajos comenzarán en el Taller si se trata de torres metálicas o en el lugar de la obra si se trata de torres de cemento armado, dentro de la semana siguiente de haberse notificado al contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y se los terminará «dentro del plazo que fije el contratista» en su propuesta comenzándose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos. — Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7º El pago se efectuará en efectivo y en la siguiente forma:

a) Si se trata de torres metálicas se realizará al efectuarse la recepción provisional de las torres descontándose el 10 (10) por ciento del valor de las mismas que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva. —

b) Si se trata de torres de cemento armado se realizará en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato. Al efectuarse el pago de cada cuota se descontará el diez (10) por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8º La recepción provisional de las torres se hará cuando éstas se hallen totalmente terminadas en el emplazamiento asignado en el art. 1º de estas Bases. — La recepción definitiva se practicará a los seis meses de la recepción provisional una vez verificado el buen comportamiento de las torres.

Art. 9º La devolución del depósito de garantía del cinco (5) por ciento a que se refiere el Art. 5º y la del depósito de diez (10) por ciento que hace mención el Art. 7º tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.

Art. 10 Además de las condiciones establecidas para la licitación de los artículos anteriores regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

a v-29 abril

BASES DE LICITACION

Art. 1º. Hasta el día 29 de Abril próximo a las 16.30 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de «ajuste alzado» de cuatro torres metálicas para Radiotelegrafía: dos de 45 metros de altura y dos de 60 metros, no contándose en estas medidas, las alturas de los mástiles.

A la hora indicada las propuestas recibidas, serán abiertas por el Jefe de la División Ingeniería Civil, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2º Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar de las presentes Bases, del pliego de condiciones y de las especificaciones.

Art. 3º La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa que importe el uno por ciento (1 %) del valor de dicha propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4º El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyere conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5º El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse el valor del depósito en base a la cotización de la Bolsa el día que se realice el depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3º.

Art. 6º Los trabajos comenzarán en el taller dentro de los quince (15) días siguientes de haberse notificado el Contratista de la aprobación del contrato por el Poder Ejecutivo y se los terminará «dentro del plazo que fije el Contratista en su propuesta», comenzándose a contar el mismo desde la fecha del acta de iniciación de los trabajos.

Por cada día corrido de retardo en la terminación, la empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7º. El pago se efectuará en dinero efectivo, al efectuarse la recepción provisional de las torres, descontándose el 10 por ciento del valor de las mismas, que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8º. La recepción provisional de las torres, se hará sobre vagóns de ferrocarril o sobre vapor o bien sobre depósito del Ministerio de Marina, en la Capital Federal, previa la operación de armar en el taller los tramos de las torres, en la siguiente forma: 1º y 2º tramo; y 3º tramo y 4º tramo, y así sucesivamente a los efectos de verificar la perfecta unión y ajuste de los tramos entre sí. La recepción definitiva, se practicará a los seis meses de la recepción provisional, una vez verificado el buen comportamiento de las torres. —

Art. 9º. La devolución del depósito de garantía del 5 por ciento a que se refiere el Art. 5º. y la del depósito del 10 por ciento que hace mención el Art. 7º., tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva de las torres.

Art. 10º. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

El Secretario
v-29 abril

Llámase a presentación de propuestas para el 22 de Abril próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Equipos, entre los que figuran: 100.000 botones, 20.000 pares borceguíes, 1.000 metros bramante 1.000 metros brin, 29.000 cajas betún, 2.100 metros paños, 8.000 cepillos para coys, 5.000 elásticos 10.000 metros loneta, 45.000 pares de medias, 20.000 metros trencilla broches, barbijos viseras, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras. — El Secretario.

v-22 abril

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 3 de Junio próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires Febrero 3 de 1921. — L. Celasco, secretario.

v- 2 junio

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas en esta Capital, que el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación ha fijado los plazos que a continuación se detallan para la presentación de planos y den comienzo a la construcción de las cloacas domiciliarias bajo apercibimiento de que se hará efectivo el cobro de las multas en que han incurrido y sin perjuicio de adoptarse las demás medidas que establece el Reglamento vigente:

Segunda Serie

Primera Sección. Limitada por las calles: Gallo, Avenida Alvear, Bustamante, Melo, Coronel Díaz Santa Fe, el Arroyo Maldonado y Río de la Plata.
Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921.

Segunda Sección. Limitada por las calles: Santa Fe, Malabia, Camargo, y el Arroyo Maldonado.
Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Tercera Sección. Limitada por las calles: Camargo; Plaza los Andes; Forest, Federico Lacroze, Avenida Vértiz; Pampa, Río de la Plata y Arroyo Maldonado.
Planos: Hasta el 15 de Abril de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921

Cuarta Sección. Limitada por las calles: Pampa; Avenida Vértiz, Federico Lacroze, Forest, Washington, Juramento y Río de la Plata.
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Quinta Sección. Limitada por las calles: Juramento, Wáshington; Monroe, Roque Pérez, Iberá; O'Higgins, Republiquetas; y Río de la Plata.
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Octubre de 1921.

Sexta Sección: Limitada por las calles: Donato Alvarez, Curapaligüe, Campana, Esteban Bonorino, Merlo, Rivera Indarte; Junta, Pedernera; Recuero, Varela; Campana, Lafuente; Merlo, San Pedrito, Nazca y Gaona
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 30 de Junio de 1921

Séptima Sección. Limitada por las calles: Nazca, San Pedrito, Merlo; Lafuente, Junta, Martínez Castro, Campana, Lacarra, Carrasco y Gaona,
Planos: Hasta el 15 de Mayo de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Tercera Serie

Primera Sección. Limitada por las calles: Matanza, Avenida Cruz; Chiclana, Inclán, Alberti, 15 de Noviembre, Pozos, Rondeau, Solís; 15 de Noviembre, Paracas, Ituzaingó, vías del F. C. del Sud y Riachuelo.
Planos: Hasta el 15 de Junio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Agosto de 1921

Segunda Sección. Limitada por las calles; Chiclana, Cruz; Doblas; Colla, Beauchef, Zañartu, José María Moreno, Saraza, Centenera Asamblea, Curapaligüe, Balbastro, Caraboo, Avenida Campana, Curapaligüe, Rivadavia, Las Casas y Castro hasta Chiclana.
Planos: Hasta el 15 de Junio de 1921
Obras. Hasta el 31 de Octubre de 1921.

Tercera Sección. Limitada por las calles: Rivadavia; Donato Alvarez, el Arroyo Maldonado, Camargo y Amambay hasta Rivadavia. —
Planos: Hasta el 15 de Julio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Diciembre de 1921.

Cuarta Sección. Limitada por las calles: Donato Alvarez, Avenida San Martín, Chorroarín, Constituyentes, Pampa, Forest, Plaza los Andes, Camargo, y el Arroyo Maldonado.
Planos: Hasta el 15 de Julio de 1921
Obras: Hasta el 31 de Diciembre de 1921:

Cuarta Serie

Primera Sección. Limitada por el Río de la Plata y las calles. Republiquetas, vías del F. C. Central Argentino, Iberá, Melián; Congreso, Avenida de los Constituyentes, Avenida General Paz.
Planos: Hasta el 15 de Noviembre de 1921.
Obras: Hasta el 28 de Febrero de 1922

Segunda Sección. Limitada por las calles, Melián, Blanco Encalada, Wáshington, Pampa; Avenida de los Constituyentes Congreso.
Planos: Hasta el 15 de Noviembre de 1921.
Obras: Hasta el 30 de Abril de 1922

Tercera y Cuarta Secciones. Primera fracción comprendida por las calles: Benito Juárez, vía F. C. P., Avenida General Paz; Avenida San Martín, José Cubas; Nazca; vía F. C. C. B. A. y Avenida Tres Cruces y segunda fracción comprendida por las calles Nazca, Aparejos, Avenida Constituyentes y vía del F. C. C. A.
Planos: Hasta el 15 de Diciembre de 1921.
Obras: Hasta el 28 de Febrero de 1922.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921: — L. Celasco, secretario.

v- 15 abril

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la reparación de las obras del camino de Santa Teresa, a Pavón Arriba, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fé.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575.

Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 y 30, para la reparación de las obras del camino de Renca a Concarán, Pro-

vincia de San Luis. F. C. Pacífico.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575
Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública para el día 16 de Mayo próximo, a las 15 para la reparación de la obras de los caminos de acceso a la estación 30 de Agosto, desde la La Porteña, Trongé, Trenque Lauquen, y La Fortuna y Corazzi Provincia de Buenos Aires F. C. Oeste
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575
Buenos Aires, Abril 16 de 1921 — El Secretario.

v-16 mayo

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Mayo próximo, a las 15 y 30, para la construcción de un puente sobre el Rio Gualeguachú, en el paso «La Picada», camino de Villaguay, a Villa Elisa, F. C. de Entre Rios, provincia del mismo nombre. —
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575 — Buenos Aires, Abril 9 de 1921. —

v- 9 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Mayo próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de San Eduardo a Venado Tuerto y de San Eduardo a Sancti Spíritu, F. C. Central Argentino. Provincia de Santa Fe
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. —

v- 6 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 6 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Sastre a Crispi. F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921. —

v- 6 mayo.

Llámase a licitación pública, para el día 9 de Mayo próximo, a las 15, para la construcción de alcantarillas, sobre canales de riego en los caminos de acceso a la estación Monte Comán F. C. Pacífico. Provincia de Mendoza.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos. Reconquista 575 — Buenos Aires, Abril 9 de 1921 —

v- 9 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo, a las 15,15 horas, para adjudicar la construcción provisión de la parte metálica y ejecución de las obras sobre el terreno) del puente sobre el río San Francisco en San Francisco provincia de San Luis
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

v-10 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Mayo próximo a las 15, horas para adjudicar la provisión de veinte carpas de lona impermeable con destino a la quinta Sección de Puentes y Caminos (Salta y Los Andes).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconqusta 575.
Buenos Aires, Abril 11 de 1921.

v-10 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo próximo, a las 15 y 15 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Colonia Soutomayor a Providencia, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia de mismo nombre.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Buenos Aires, abril 4 de 1921.

v- 3 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al nuevo puente carretero levadizo a construirse sobre el Riachuelo, en la Avenida Vieytes (Barracas) en substitución del actual.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v 30 mayo

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en los caminos de acceso a la estación Santa Eleodora, desde Villa Saboya General Villegas y Ameghino F. C. Pacífico, provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 2 de 1921. — El Secretario.

v 2 mayo

Llámase a licitación pública para el día 3 de Mayo próximo a las 15 para la ejecución de obras de ampliación de luces del puente sobre la Cañada Las Saladas en el camino de Santa Clara a Rigby, F. C Central Argentino, provincia de Santa Fe.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Abril 4 de 1921. El Secretario.

v 3 mayo

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo, a las 15, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Concaran a Larca, F. C. Pacífico, provincia de San Luis.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.

v-22 abril

Llámase a licitación pública para el día 22 de Abril próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de obras de reparación en el camino de Salvador María a Roque Pérez, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1921. — El Secretario.

v-22 abril

Dirección General de Irrigación

Llámase a licitación para el suministro de seiscientas treinta (630) toneladas de carbón tipo «Cardiff» y diez y siete y media (17.5) toneladas de carbón de fragua.
Las propuestas se abrirán el día dos de Mayo de 1921, a las quince horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Pliegos de condiciones y demás detalles en la Oficina de Compras de la Repartición, calle Belgrano 124, 1er. piso. — El Director General.

v-2 mayo

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 11 de abril próximo para la provisión de 19 guinches a vapor; automóviles y 4 motores marinos tipo semi-Diesel. — Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales; Casa de Gobierno 3º piso; todos los días hábiles de 15 a 17 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires; Enero 7 de 1921. — El Secretario.

v 11 abril.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de taller (tornos, sierras mecánicas, etc.) y un motor marino de 20 H. P.. Los documentos se entregarán en la Inspección General de Maquinas y Materiales. Casa de Gobierno 3er. piso y la apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 10 de Junio próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1921. —

v- 10 junio.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Mayo de 1921 a las 15 horas para la provisión y colocación de cortinas de madera enrollables, en la obra de la Escuela Normal de Jujuy.
Pliego de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 Capital Federal y en el Juzgado Nacional de Jujuy en donde podrán ser presentadas las propuestas, indistintamente. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v- 2 mayo

Llámase a licitaicón pública para la provisión de faroles y brazos artísticos de bronce dorado, con destino a la iluminación eléctrica del Colegio Nacional Central, Las propuestas serán abiertas el día 3 de Junio de 1921, a las 15 horas, por el señor Escribano General de Gobierno Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitecutra (Lima 287) — Buenos Aires Marzo 15 de 1921

v- 3 junio

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación pública para el dia 19 de Mayo de 1921 a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes (25 de Mayo Nº 459) para el suministro a los FF. CC. del Estado, de 240.000 metros de rieles de 37 kilos por metro, 25.230 pares de eclisas, 756.000 clavos de vía para idem 151.200 bulones para idem y 151.200 anillos de resorte para los mismos en un todo de acuerdo a los planos, especificaciones y bases de licitación que pueden los interesados retirar de la Superintendencia General de Almacenes, (25 de Mayo Nº 459), los días hábiles de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 30.00 m/n. por cada juego. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921. — La Administración.

v-19 mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose presentado don Eugenio Guri, en su carácter de tutor de los menores: María Amalia y Eugenio Luís Guri, hijos del extinto jubilado de la Administración Municipal, don Luís A. Guri, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados fallecidos, concede la «Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios», se cita, llama y emplaza, por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presente a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — El Secretario Jefe.
E 7 abril Nº 5408 v- 15 abril.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Javier Monje, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Abril siete de 1921. — El Secretario.

v-mayo 16

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Encarnación Santiago de González por si y su hija menor doña María Otilia González Santiago en su carácter de viuda e hija lejítima del ex-empleado de la Policía de la Capital don Eduardo González. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921.
El Secretario.

v-18 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Méndez de Sarmiento, por si y sus hijos menores don Julio Isaac y don Ramón Dionisio Sarmiento, en su carácter de viuda e hijos lejítimos del ex-empleado del Ferrocarril del Estado, don Camilo Sarmiento. Buenos Aires, Abril 7 de 1921.
El Secretario.

v-18 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Sáens Samaniego de Roca, en su carácter de viuda del ex-Oficial de Justicia del Juzgado de Comercio, don Lorenzo Roca. — Buenos Aires, Abril 7 de 1921.
El Secretario.

v-18 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando doña Josefa Amestoy de Páez por si y su hija menor doña María Esther Páez, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Ignacio Páez. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921.
El Secretario.

v-18 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Iturbide de Alvarado, por si y sus hijos, menores don Ramón Casio, doña María Vicenta y doña María Esther Alvarado, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital don Ramón Alvarado. — Buenos Aires, Abril 6 de 1921.
El Secretario.

v-18 abril

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Sofía Ferrala de Gómez, por si y sus hijos menores, don José Miguel don Alberto Máximo, don Ricardo Julio, doña Emma Sofía, doña Lía Esther, don Carlos Augusto don Raúl Octavio Gómez, en su carácter de viuda e hijos del ex-jubilado don José Miguel Gómez. — Buenos Aires, Abril 96 de 1921. — El Secretario.

v-18 abril.

Por el término de ocho días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, soli-

citando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 doña Carmen Amaral de Medina, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Lotería Nacional don Angel L. Medina. — Buenos Aires Abril 7 de 1921. — El Secretario.

v-18 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Paulina Ríos de Rodríguez en su carácter de viuda del ex- agente de la Policía de la Capital, Don José Francisco Rodríguez. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña María Teresa Josefina Burcher de Grané y por sí Doña María Eugenia Josefina Teresa Grané, en su carácter de viuda e hija legítima del ex- Oficial de Justicia del Juzgado Federal de La Plata, Don Miguel Eulogio Grané Escalada — Buenos Aires, Abil 1º de 1921 — El Secretaio.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Juana María y Doña Carmen Clementina Resende Plot, en su carácter de hijas legítimas del exjubilado Don José María Resende Plot. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María del Carmen, Doña María Inés y Doña Esther Romero, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado Don Esteban Alejandro Romero. — Buenos Aires Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Augusta Faletti de Cáceres, por sí y su hija menor Doña María Augusta Cáceres, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Vicente Cáceres — Buenos Aires, Abril 1º de 1921 — El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña María Rey de Vázquez por sí y sus hijos menores Don Manuel Cándido, Doña Josefa Doña Rosa y Don Severino Vázquez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Peón de la Aduana de la Capital, Don Severino Vázquez — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Filomena Barbieri de Buenafé en su carácter de viuda del ex-agente de la Policía de la Capital Don Fernando Buenafé. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — El Secretario.

v-12 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Francisco González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires Marzo 22 de 1921. — El Secretario.

v-29 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Oteno, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 15 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ismael Orico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José A. Cardoso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — El Secretario.

v-28 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Campodonico, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Spada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921. — El Secretario.

v-14 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente ocurrido a don Teófilo Guillen, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Ttabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1921 — El secretario.

v-14 mayo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado en esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Berta Carmen Fillian de Rojo, por sí y sus hijos menores Doña Berta Ramona Ana Don Jacinto Roberto, Don Jorge Raúl y Doña Blanca Rosa Rojo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Jacinto Rojo. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El Secretario.

v-11 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado en esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Don Carlos Rodolfo Troncoso para sus hijos menores Don Rodolfo Ernesto, y Doña Nélida Sara Troncoso, en su carácter de hijos legítimos de la ex-Vicedirectora infantil de la Escuela Nº 24 del Consejo Escolar Nº 12 Doña Ana Uslenghi de Troncoso. — Buenos Aires Marzo 28 de 1921. — El Secretario.

v-11 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado en esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Doña Dominga Moret de Bernardez, por sí y sus hijos menores Doña Clara, Doña María Eugenia y Don Antonio José Bernardez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Cabo de la Policía de la Capital, Don José Gil Bernardez. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El Secretario.

v-11 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado en esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Don Marcelino Queralt para sus hijos menores Doña Isabel, Doña Dora Queralt, en su carácter de hijas legítimas de la ex-Profesora de Dibujo de la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar Nº 11 Doña Isabel Gualtieri de Queralt. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921. — El Secretario.

v-11 abril

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Bernardo Chevalier, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 279.91 m/n, que adeuda al Fisco, en concepto de derecho de guinche, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 5 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 11 abril S/pp. v- 21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la sucesión del Capitán del Ejército don Nicolás García Castaño, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 28.80 m/n, importe que dejó pendiente el extinto Oficial, en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Departamento de Guerra, a cuenta de sus haberes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 2 m/n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 11 abril S/pp. v- 21 abril.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al ex-Teniente del Ejército don Alberto Otero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de pesos 135.30 m/n., que adeuda al Fisco, en concepto de pasajes que le fueron facilitados por intermedio del Departamento de Guerra, en su carácter de Oficial del Ejército, a cuenta de sus haberes, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de pesos 2 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E 11 abril S/pp. v- 21 abril.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 342—P—o 29—P—o 4—P— que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Marca Cinta Verde sin números, 179 bolsas, vapor, Daneheg, paquete 293, fecha de entrada, Enero 25 de 1921.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente Nº 165—D—o 145—A— o 12—D— que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas

Marca, A. D. C., número 51015. 1 cajón, vapor se ignora.

Marca A. G. C., abajo K, número 417, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca, L. K., sin número, 3 rrollos, vapor se ignora.

Marca, M. G. C, abajo 1434 número 8, 1 cajón, vapor se ignora.

Marca, en cuadro R. M. C. número 1, un cajón, vapor se ignora.

Marca, en diamante La Campana A. M. A. L., número 1, 1 lío, vapor se ignora.

Marca S. A., sin número 10 bolsas, vapor se ignora.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías sobrantes que a continuación se detallan y co-

rrespondientes al expediente N° 98—A— o 127—D— o 8—D—, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca, sin número, 1 paquete colchas, vapor se ignora.

Sin marca, sin número, 1 paquete alambre, vapor se ignora.

El Jefe

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la ley 8129 y 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue el señor Procurador Fiscal por infracción a la ley militar, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.

Ley 8129

Froján José — Clase 1902 — M. 1971 — D. M. 33.
Magaldi Emilio — Clase 1902—M 1972 — D. M. 33
Sisi Antonio — Clase 1901 — M 2031 — D. M. 33.
Barreiro Joaquín—Clase 1901—M 2025 — D. M. 33.
Figueroa José Carlos — Clase 1901— M — 2033 D. M. 33
Carroli Pablo Raúl — Clase 1901 —M — 2025 D. M. 33
Real José Carlos—Clase 1902—M 1968 — D. M. 34
Donniacuo Antonio C. — Clase 1902— — M.776 — D. M. 33
Torres Camilo S. — Clase 1862 — M. 18 — D. M. 35
Moreno Erasmo — Clase 1902—M 1616 — D. M. 33.
Gabazzi Modesto — Clase 1902—M 112 — D. M. 35
Soldevila Francisco A. — Clase 1902 — M. 1805 D. M. 33
Fugolini Juan — Clase 1900—M 67 — D. M. 35
López Robustiano D. — Clase 1902 M. 38 — D. M. 35
Quinteros Atanasio — Clase 1901 — M — 1334 — D. M. 34
Pasini Francisco — Clase 1900 — M 1252 — D. M. 34
Altamirano José Pastor — Clase 1901 — M. 2020 — D. M. 33
Donaire Hipólito — Clase 1900 — M. 1023, — D. M. 34
Orellano Emiliano B. — Clase 1902 — M. 34 — D. M. 34
Sánchez Fausto F. — Clase 1901 — M. 1335 — D. M. 34
Knudsen Gustavo José — Clase 1901 — M. 2023 — D. M. 33
Militich José Rafael — Clase 1901 — M. 2030 — D. E. 33
Martínez Luis Fausto — Clase 1900 — M. 1987 — D. M. 33
Peirano Tomás — Clase 1901 — M. — D. M. 34
Sosa Juan Bautista — Clase 1901 — M. 11 — D. M. 35
Caro José Ramón — Clase 1892 — M. 683 — D. M. 34
Vallejos Juan — Clase 1890 — M. 1593 — D. M. 33
Pérez Manre A. — Clase 1890 — M. 400 — D. M. 43 (con pase al 33)
González Benjamín J. — Clase 1890 — M. 632 — D. M. 44 (con pase al 33)
López Aristóbulo H. — Clase 1900 — M. 1293 — D. M. 33.
Parody Ricardo J. — Clase 1900 — M. 1639 — D. M. 33.
Lucione José — Clase 1889 — M. 1105 — D. M. 33.
de Antini Luis R. — Clase 1888 — M. 1260 — D. M. 33.
Lisarraga Juan C. — Clase 1889 — M. 173 — D. M. 35
Gómez Ladislao — Clase 1897 — M 724 — D. M. 33
Gónzalez Castelhi F. — Clase 1883 — M 1 — D. M. 34 (con pase al 33)
Torelli José C. — Clase 1896 — M 1003 — D. M. 34
Alessandro Francisco — Clase 1891 — M. 761 — D. M. 33

Robledo Rufino J. — Clase 1896 — M. 1001 — D. M. 33
Laguarda Dionisio — Clase 1896 — M. 491 — D. M. 34
Pradolini G. Julio — Clase 1894 — M. 834 — D. M. 34
Bramajo José M. — Clase 1898 — M. 44 — D. M. 34
Barufaldi Atilio — Clase 1896 — M 66 — D. M. 34
Mottino Carlos R. — Clase 1883 — M. 480 — D. M. 34
Sota Ismael de la — clase 1898 — M. 428 — D. M. 34.
Benzone Enrique — clase 1890 — M 129 — D. M. 33.
Chacan José M. — clase 1898 — M. 1085 — D. M. 33
Juárez Juan — clase 1890 — M. 1057 — D. M. 33.
Zerigore Tomás — clase 1895 — M. 755 — D. M. 33
Causelo Conrado — clase 1888 — M. 858 — D. M. 33.
Magoldi Blás — clase 1895 — M. 2072 — D. M. 33.
Peyrau Antonio — clase 1889 M 586 — D. M 34.
Fontanello Víctor S. — clase 1897 M. 832 — D. M. 34.
Borghi Angel B. — Clase 1897 — M 909 — D. M. 34
Pons Mauricio L. — clase 1890 — M. 730 — D. M. 34.
Coirini Juan J. — clase 1896 — M 93 — D. M. 34.
Damiani Alejandro G. — clase 1893 — M. 480 — D. M. 34.
Manovelli Oscar E. — clase 1889 — M. — 634 — D. M. 33.
López Salvador — clase 1892 — M. 841 — D. M. 33.
Molinari Enrique J. — clase 1890 — M. 1719 — D. M. 33.
Lozano Máximo Juan — clase 1890 M. 339 — D. M. 33.
Ciprini Vicente Juan C. — clase 1895 — M. 1616 — D. M. 33.
Maldonado Daniel Julio — clase 1896 — M. 1118 — D. M. 33.
Chichizola Alfredo M. — clase 1896 — M. — 1450 — D. M. 33
Lobos Alfredo B. — Clase 1890 — M 1632 — D. M. 33.
Pérez José B. — clase 1890 — M. 1672 — D. M. 33
Castelan Alberto M. — clase 1890 — M. 1286 — D. M. 33.
Bellomini César — clase 1891 — M. 1237 — D. M. 33.
Segalla Juan A. — clase 1896 — M. 285 — D. M. 34.
Turco Luis — clase 1890 — M. 1115 — D. M. 33.
González Juan — clase 1889 — M. 1152 — D. M. 35
Zimmerman Carlos — clase 1889 — M. 1049 — D. M. 33
Antonietti Juan — clase 1889 — M. 1159 — D. M. 33.
Acosta Hilario M. del R. — clase 1889 — M. 515 — D. M. 33.
Díaz Manuel Angel — clase 1899 — M. 1624 — D. M. 33.
Soto Julian Paz — clase 1889 — M. 432 — D. M. 33.
Gatica Pilar Carlos — clase 1889 — M. 107 — D. M. 33.
Blanco Bernado — clase 1890 — M. 1148 — D. M. 33.
Arredondo Ricardo — Clase 1899 — M M. 114 — D. M. 43, con pase al 33
Fazil Juan — clase 1889 — M. 342 — D. M. 34
Migueláñez Pedro — clase 1889 — M. 517 — D. M. 34.
Bosco Gilioo M. — clase 1893 — M 647 — D. M. 34
Montero Leonardo — clase 1898 — M. 728 — D. M. 34.
Vincent Pedro S. — clase 1895 — M. 232 — D. M. 34.
Avila Ignacio — clase 1891 — M. 1189 — D. M. 33
Maldonado Bartolo — clase 1897 — M. 559 — D. M. 34.
Remolins Juan — clase 1895 — M. 1204 — D. M. 34
Marcks Guillermo E. — clase 1893 — M. 615 — D. M. 33.
Herrera Tomás — clase 1895 — M. 70 — D. M. 34.
Ottolini Antonio — Clase 1899 — M 785 — D. M. 35
Vera Juan — Clase 1888 — M 14 — D. M. 33.
Moreno Diego Martín — Clase 1892 — M. 1395 — D. M. 33
Aboledo Octaviano — Clase 1899 — M 674 — D. M. 25
Herratín Luis — Clase 1889 — M 982 — D. M. 33
Funes Luis T. — Clase 1892 — M. 1274 — D. M. 33
Alegre Valentín — Clase 1898 — M.

691 — D. M. 34
Raymundi Francisco — Clase 1891 — M. 413 — D. M. 33
Romeo Francisco Manuel — Clase 1892 — M. 778 — D. M. 33
Mire Miguel A. E. — Clase 1889 — M. 710 — D. M. 33
Pecenera Ramón C. — Clase 1899 — M. 728 — D. M. 35
Moz Noie Lorenzo — Clase 1890 — M. 936 — D. M. 33
Manasero Federico — Clase 1896 — M. 657 — D. M. 33
Ginipro Juan B. — Clase 1897 — M 1763 — D. M. 33
Ger Amado — Clase 1896—M 1069 — D. M. 33
Borgh José A. — Clase 1890—M 901 — D. M. 33.
Galván Cristóbal — Clase 1892 — M. 1127 — D. M. 33
Fontana Domingo José — Clase 1889 — M. 673 — D. M. 33
Maineri Andrés S. — Clase 1889 — M. 708 — D. M. 33
Mac Eabe Nicolás — Clase 1877 — M. 47 — D. M. 33
Cavallo Francisco — Clase 1889 — M. 32 — D. M. 34
Lucco Bartolomé A. — Clase 1893 — M. 192 D. M. 33
Ramos Rufino — Clase 1897 — M. 734 — D. M. 34
Albertoli José — Clase 1889 — M — 236 — D. M. 33
Barabalto Pablo C. — Clase 1888 — M. 1291 — D. M. 33
Juan de Dios González — Clase 1896 — M. 521 — D. M. 33
Pellegrini Juan — Clase 1895 — M. 1346 — D. M. 33
Montenegro Fermín — Clase 1889 — M 363 — D. M. 33
Romanelli Vicente — Clase 1890 — M. 1573 — D. M. 33
Simeoni Santiago A. — Clase 1891 — M. 998 — D. M. 33
Gabritti Alfredo Luis — Clase 1891 — M. 893 — D. M. 33
González David — Clase 1889 — M. 654 — D. M. 33
Giménez Cristian — Clase 1886 — M. 554 — D. M. 33
Lubini Pedro Agustín. — Clase 1896 M. 174. — D. M. 33.
Andrada Manuel. — Clase 1896. — M. 358. — D. M. 34.
Sánchez Ignacio. — Clase 1896. — M. 872. — D. M. 34.
Soria Wilfredo W. — Clase 1890. — M. 1285. — D. M. 33.
Giorno Eugenio. — Clase 1888. — M. 813. — D. M. 33.
Herrera Tránsito. — Clase 1888. — M. 1801. — D. M. 33.
Laurido Blás. — Clase 1890. — M. 1111. — D. M. 33
Livolti Antonio. — Clase 1888. — M. 74. — D. M. 33.
Marcié Federico. — Clase 1898. — M. 915. — D. M. 34.
Antonelli Aquiles. — Clase 1891. — M. 102. — D. M. 33.
Gutiérrez Marcos F. — Clase 1891. — M. 116. — D. M. 33.
Iturralde Nicasio — Clase 1899 — M. 1510 — D. M. 33
Fafabelli José. — Clase 1889 — M. 596 — D. M. 33.
Vernetti Luis Juan — Clase 1890 — M. 1194 — D. M. 33
Andresen Iglar Odd — Clase 1888, — M. 229 — D. M. 33.
Anecca Francisco P. — Clase 1889 — M. 917 — D. M. 33
Mercado Roque I. — Clase 1890 — M. 242 — D. M. 33
Hermoso Daniel Juan. — Clase 1896 — M. 103 — D. M. 33
Videla Santiago D. — Clase 1889 — M. 428 — D. M. 33
Paz Gerardo — Clase 1888 — M. 1510 — D. M. 33.
Ceballos Isaac D. — Clase 1894 — M. 433 — D. M. 33
Barzola Pedro Ramón — Clase 1890. — M. 948 — D. M. 33
Carriere Pascual — Clase 1890 — M. 1142 — D. M. 33.
García Manuel — Clase 1891 — M. 486 — D. M. 33
Rodríguez Francisco. — Clase 1891 — M. 1557. — D. M. 33.
Martínez Máximo Alejandro. — Clase 1892. — M. 1528. — D. M. 33.
Salvo Alfredo. — Clase 1885. — M. 216. — D. M. 33.
Squiabon Enrique. — Clase 1890. — M. 1263. — D. M. 33.
Cuadros Manuel. — Clase 1899. — M. 750. — D. M. 33.
Bevereco Marcelo J. — Clase 1881. — M. 182. — D. M. 33.
Mateovich Juan. — Clase 1899. — M. 674. — D. M. 33.

Serrano Manuel J. — Clase 1897. — M. 20. — D. M. 34.
Tula Alejandro. — Clase 1891. — M. 397. — D. M. 34.
Fox Francisco P. — Clase. 1897 — M. 580. — D. M. 34.
Cúneo José D. — Clase 1896. — M. 628. — D. M. 34.
D'Anuncio Decoroso A. — Clase 1895 — M. 110. — D. M. 34.
Segovia Pedecto — Clase 1895 — M. 645 — D. M. 33.
Bassi Angel Fabio. — Clase 1897 — M. 522 — D. M. 34.
Campana Marcelino. — Clase 1892 — M 172 — D. M. 34.
Caldart Angel — Clase 1895 — M. 1022. — D. M. 34.
Luna Abdon M. — Clase 1898 — M. 384 — D. M. 34.
Cancioni Domingo — Clase 1893 — M 1540 — D. M. 33.
Camera Juan C. — Clase 1889 — M 652 — D. M. 33.
Ibáñez Arturo B. — Clase 1889. — M 1345 — D M. 33.
Ensinch Francisco E. — Clase 1892. M. 1750. — D. M. 33.
Ruiz Florencio. — Clase 1889. — M 100 — D. M. 33.
González Celestino — Clase 1894 — M. 329. — D. M. 34.
Oliveri Juan G. — Clase 1891. — M. 1501 — D. M. 33.
Giménez Norberto. — Clase 1891. — M. 777 — D. M. 33.
Díaz Juan Manuel — Clase 1899 — M. 944. — D. M. 33.
Luido Ernesto — Clase 1885 — M. 342 — D. M. 33.
Faini Juan — Clase 1889 — M. 27— D. M. 33.
Cardillo Pedro — Clase 1887 — M. 543 — D. M. 33.
Tasini Julio A. — Clase 1889 — M. 105 — D. M. 33.
Cuesta Pedro. — Clase 1890. — M. 108 — D. M. 33.
Mártire Luis — Clase 1897 — M. 27. — D. M. 34.
Bechelli Francisco — Clase 1891 — M. 537. — D. M. 33.
Quinteros Pedro — Clase 1889 — M. 403 — D. M. 33.
González Ciriaco — Clase 1895 — M. 834 — D. M. 34.
Prieto Manuel R. — Clase 1892 — M. 527. — D. M. 33.
Moreno Juan Germán. — Clase 1890 — M. 416 — D. M. 33.
Suárez José A. — Clase 1886. — M. 723 — D. M. 33.
Leguizamón Francisco — Clase 1888 — M. 520 — D. M. 33.
Berranti Fabio — Clase 1885 — M. 517 — D. M. 33.
Aguilar Julio — Clase 1883 — M. 44 — D. M. 33.
Yavis Francisco — Clase 1889 — M. 1346 — D. M. 33.
Hoogland Bernardo. — Clase 1900 — M. 964. — D. M. 33.
Urteaga Félix M. — Clase 1888 — M. 410 — D. M. 34.
Sánchez Segundo — Clase 1898 — M. 126 — D. M. 34.
Chiaro Carlos L. — Clase 1897. — M. 1027. — D. M. 34.
Vergara Pedro R. — Clase 1892. — M. 131. — D. M. 34.
Rigola Luis — Clase 1897 — M. 126 — D. M. 34.
Díaz Anastasio A. — Clase 1898 — M. 224. — D. M. 34.
Malugani Félix J. — Clase 1892. — M. 248. — D. M. 34.
Picabea Manuel L. — Clase 1892. — M. 616. — D. M. 34.
Gatti Enrique — Clase — 1896 — M. 441. — D. M. 34.
Carvallo Isidro — Clase 1897 — M. 10 — D. M. 34.
Rigola Miguel — Clase 1898 — M. 868 — D. M. 34.
Romagnoli Ernesto — Clase 1898 — M. 232. — D. M. 34.
Lencina Pedro A. — Clase 1887 — M. 191 — D. M. 34.
Poli ano Bautista — Clase 1896 — M. 354 — D. M. 34.
Bayejo Martín — Clase 1895 — M. 9.0 — D. M. 33.
Fonseca Manuel — Clase 1891 — M. 44 — D. M. 33.
Salvatierra Nemesio C. — Clase 1894 — M. 721. — D. M. 34.
Gurruchar Aniceto S. — Clase 1894 — M. 214. — D. M. 33.
Córdoba Agapito L. — Clase 1889 — M. 627. — D. M. 33.
López Félix — Clase 1889 — M. 1038. — D. M. 33.
Ruiz Acosta José A. — Clase 1889 — M. 1014. — D. M. 33.
Bronemberg León — Clase 1894 —

M. 1. — D. M. 33.
Yolaza Pelayo — Clase 1888 — M. 1 0 . — D. M. 33.
Laffeut Pablo C. — Clase 1890 — M. 1199. — D. M. 33.
Gatica Antonio — Clase 1897 — M. 780 — D. M. 34.
Marengo Bautista Juan — Clase 1897 — M. 995. — D. M. 33.
José Federico — Clase 1890 — M. M. 1554. — D. M. 33.
Ponce Irineo — Clase 1895 — M. 1 01 — D. M. 33.
Ferrari Francisco — Clase 1895 — M. 476. — D. M. 33.
González Francisco. — Clase 1890. — M. 872. — D. M. 33.
Suárez Benigno. — Clase 1896 — M. 1747. — D. M. 33
Pérez Juan A. — Clase 1890 — M. 1019. — D. M. 33.
Otero Pablo — Clase 1896 — M. 569 — D. M. 33
Lara Luís Ricardo — Clase 1890 — M. 1095 — D. M. 33
Magan Miguel — Clase 1888 — M. 543 — D. M. 33
Simeoni Emilio — Clase 1896 — M. 495 — D. M. 33
Piraino Alberto Octavio — Clase 1888 — M. 299 — D. M. 33
Tenaglia Arnaldo B C. — Clase 1893 — M. 459 — D. M. 33
Barrera Juan Eduardo — Clase 1889 — 202 — D. M. 33
Buacagna Domingo Humberto — Clase 1898 — M. 471 — D. M. 33
Rinaldini Arnaldo — Clase 1890 — M. 631 — D. M. 33
Prima José R. — Clase 1889 — M. 606 — D. M. 33
Haroldo Carlos B. — Clase 1895 — M. 1025 — D. M. 33
Isacechi Segundo A. — Clase 1896 — M. 398 — D. M. 33
Díaz José Ramón — Clase 1890 — M. 362 — D. M. 33
Díaz Vicente — Clase 1890 — M. 506 — D. M. 33
Morales Saturnino — Clase 1899 — M. 1093 — D. M. 34
Coiazo Cándido S. — Clase 1890 — M. 857 — D. M. 34
Rodríguez Juan — Clase 1888 — M. 893 — D. M. 33
Troilo Elís Atilio — Clase 1892 — M. 627 — D. M. 33
Gutiérrez Guido. — Clase 1895 — M. 706 — D. M. 33
Martínez Gregorio — Clase 1899 — M. 449 — D. M. 34
Clua Enrique Vicente — Clase 1890 — M. 389 — D. M. 33
Torres Pedro — Clase 1889 — M. 504 — D. M. 33
Hernádez Francisco — Clase 1890 — M. 902 — D. M. 33
Sánchez Rafael — Clase 1890 — M. 507 — D. M. 33
Lianes César — Clase 1888 — M. 2 — D. M. 33
Villamayor Rafael — Clase 1889 — M. 147 — D. M. 33
Wighenghi Anselmo C. — Clase 1893 — M. 942 — D. M. 33
Galupo Antonio — Clase 1888 — M. 235 — D. M. 33
Lucero Fausto Pedro — Clase 1890 — M. 151 — D. M. 33
Altamirano Inocencio — Clase 1896 — M. 749 — D. M. 34
Aguirre Florencio R. — Clase 1889 — M. 99 — D. M. 33
De Rosa Luís — Clase 1890 — M. 1121 — D. M. 33
Bule Roberto Juan — Clase 1891 — M. 1157 — D. M. 33
Duconimun Luís — Clase 1899 — M. 836 — D. M. 35
Bellinca José A. — Clase 1890 — M. 896 — D. M. 33
Chierichetti Félix R. — Clase 1896 — M. 197 — D. M. 33
Ruiz Juan Manuel — Clase 1890 — M. 1065 — D. M. 33
Rey Alejandro F. — Clase 1895 — M. 1105 — D. M. 33
Rios Telésforo — Clase 1888 — M. 40 — D. M. 33
Barrio Zacarías — Clase 1899 — M. 418 — D. M. 34
Maguirre Juan F. — Clase 1899 — M. 1112 — D. M. 35
Montero Juan F. — Clase 1889 — M. 748 — D. M. 33
Avila Pedro — Clase 1898 — M. 1015 — D. M. 34
Ferreyra Romelio J. — Clase 1888 — M. 249 — D. M. 33
Cuaglino Santiago Carlos — Clase 1891 — M. 1601 — D. M. 33
Bazan Alejandro — Clase 1890 — M. 1552 — D. M. 33
Plante Cipriano Juan A. — Clase 1886 — M. 390 — D. M. 33
Elizondo José R. — Clase 1889 — M. 957 — D. M. 33
Luna Isidoro — Clase 1888 — M. 453 — D. M. 33
Giorgi José — Clase 1896 — M. 1251 — D. M. 34
Cuello Gil Pedro — Clase 1894 — M. 1399 — D. M. 33
Tovo Pedro — Clase 1896 — M. 100 — D. M. 33
Miranda Adolfo — Clase 1887 — M. 38 — D. M. 33
Pepiche Angel — Clase 1899 — M. 1354 — D. M. 33
Tognetti Duilio M. — Clase 1892 — M. 20 — D. M. 33
Calirel Manuel — Clase 1890 — M. 138 — D. M. 33
Bavinaga Luís — Clase 1889 — M. 270 — D. M. 33
Bravo Luciano A. — Clase 1895 — M. 202 — D. M. 33
Pereyra Benicio — Clase 1899 — M. 390 — D. M. 34
Carpanetti Francisco T. — Clase 1899 — M. 274 — D. M. 34
Aramburo Arturo — Clase 1895 — M. 971 — D. M. 33
Vera Lisandro — Clase 1890 — M. 754 — D. M. 33
Inda Isidro — Clase 1890 — M. 391 — D. M. 33
Stagi Duilio Octavio A. — Clase 1896 — M. 227 — D. M. 33
Garobano Andrés V. — Clase 1891 — M. 36 — D. M. 33
Risso Domingo — Clase 1890 — M. 1125 — D. M. 33
Rios Carlos A. — Clase 1895 — M. 1067 — D. M. 33
Sánchez Juan A. — Clase 1898 — M. 936 — D. M. 34
Caballero Tomás — Clase 1896 — M. 540 — D. M. 34
Basualdo Pascual M. — Clase 1889 — M. 1057 — D. M. 33
Chuaras Lucas — Clase 1895 — M. 765 — D. M. 33
Boretti Juan A. — Clase 1896 — M. 1053 — D. M. 33
Marquez Anacleto — Clase 1896 — M. 520 — D. M. 34
Moreno Juan — Clase 1896 — M. 836 — D. M. 34
Picinino Juan B. P. — Clase 1890 — M. 1721 — D. M. 33
Acuña Bartolomé — Clase 1896 — M. 681 — D. M. 34
Correas Genaro — Clase 1897 — M. 77 — D. M. 34
Marú Vuolo Nicolás T. — Clase 1887 — M. 945 — D. M. 33
Alsina Guillermo — Clase 1885 — M. 320 — D. M. 33
Taltabull Serio — Clase 1888 — M. 338 — D. M. 33
Zárate Rafael C. — Clase 1895 — M. 565 — D. M. 34
Alvarado Arturo M. — Clase 1895 — 720 — D. M. 33
Peña Andrés A. — Clase 1890 — M. 90 — D. M. 33
Damson Guillermo D. — Clase 1890 — M. 1287 — D. M. 33
Torres Emilio — Clase 1890 — M. 1037 — D. M. 33
Gauna José — Clase 1889 — M. 1424 — D. M. 33
Garrone Pedro — Clase 1888 — M. 513 — D. M. 33
Ledesma Prudencio — Clase 1883 — M. 926 — D. M. 33
Hirsch Julio — Clase 1899 — M. 328 — D. M. 34.
Barga Valentín — Clase 1899 — M. 135 — D. M. 34.
Archiviagui Gabriel — Clase 1889 — M. 255 — D. M. 33.
Pardo Felipe Eugenio — Clase 1892 — M. 1378 — D. M. 33.
Fuchea Eduardo F. — Clase 1889 — 1895 — M 1002 — D. M. 33
Basualdo Pedro I. — Clase 1889 — M. 134 — D. M. 33.
Lynch Carlos I. — Clase 1892 — M. 282 — D. M. 33.
Pedraza Maldoguero — Clase 1884 — M. 356 — D. M. 33.
Conchel de la Cruz Juan — Clase 1895 M. 1092 — D. M. 33
Macchivelli Cipriano D. — Clase 1889 — M 1372 — D. M. 33
Bernasconi Leonardo — Clase 1888 — M 478 — D. M. 33
Gauna Cornelio — Clase 1889 — M 79 — D. M. 33
Mattos Jacinto — Clase 1881 — M. 327 — D. M. 33
Argeluz Marciano — Clase 1899 — M 920 — D. M. 34
Beccacesi José Luis I. — Clase 1889 — M 659 — D. M. 33
Pérez Froilán I. — Clase 1899 — M. 464 — D. M. 34
Benitez Alejandro — Clase 1899 — M 526 — D. M. 34
Gómez Ignacio — Clase 1899 — M 1018 — D. M. 34
Guntini Angel — Clase 1899 — M. 251 — D. M. 34.
Rodríguez Agapito — Clase 1896 — M 239 — D. M. 34
Richeri Jur. Juan — Clase 1889 — M 1270 — D. M. 33.
Lavallen Florentino — Clase 1896 — M 376 — D. M. 33
Rivero Lucas — Clase 1890 — M. 960 — D. M. 33
Alejandro Vicente — Clase 1899 — M. 1024 — D. M. 33
Ivencovich José — Clase 1896 — M. 365 — D. M. 34
Fronliach Alfonso C. — Clase 1890 — M. 1267 — D. M. 33
Sanguinetti Luis A. — Clase 1896 — M. 428 — D. M. 33.
Sanut José L. — Clase 1891 — M 219 — D. M. 33
Ruíz José Toribio — Clase 1889 — M. 1014 — D. M. 33
Guesalaga Alfredo — Clase 1890 — M. 1098 — D. M. 33
Calvet Enrique — Clase 1889 — M. 731 — D. M. 33
Cambiassi Serafín R. — Clase 1889 — M. 1323 — D. M. 33
Leguizamón Feliciano — Clase 1899 — M. 759 — D. M. 34
Casartelli José Guido — Clase 1891 — M. 1363 — D. M. 33
González Sandalio — Clase 1892 — M. 865 — D. M. 34
Casariego Augusto — Clase 1889 — M. 834 — D. M. 33
Senascano Pedro H. — Clase 1889 — M. 635 — D. M. 33
Roldán Gabriel — Clase 1897 — M. 1003 — D. M. 34
Miranda Bernardo — Clase 1899 — M. 524 — D. M. 35
Coutteret Víctor C. A. — Clase 1891 — M. 1116 — D. M. 33
Villalba Timoteo — Clase 1889 — M 609 — D. M. 33
De la Cruz Alejandro — Clase 1899 — M 1790 — D. M. 33
Durán Francisco — Clase 189 — M. 1143 — D. M. 33
Hernández José M. — Clase 1896 — M 363 — D. M. 33
Yanis Luis Andrés — Clase 1897 — M. 1511 — D. M. 34
Gómez Eulogio — Clase 1893 — M 621 — D. M. 33
Baljarino Pedro — Clase 1888 — M 209 — D. M. 33
Quinteros Antonio M. — Clase 1890 — M 1231 — D. M. 33
Sánchez Hilarión — Clase 1891 — M M. 2283 — D. M. 33
Valentín Antonio S. — Clase 1890 — M 1655 — D. M. 33
Correa Julio — Clase 1893 — M 765 — D. M. 34
De Luiggie Rugero A. — Clase 1897 — M 144 — D. M. 34
Gorosito Felipe — Clase 1883 — M. 23 — D. M. 33
Basualdo Waldini S. — Clase 1896 — M. 474 — D. M. 33
Bechi Donato — Clase 1889 — M 898 — D. M. 33
de la Vega Victor — Clase 1891 — M 77 — D. M. 34
Bertolé Miguel A. — Clase 1888 — M 433 — D. M. 33
Aielo José — Clase 1891 — M. 1228 — D. M. 33
Gómez Ecolástico — Clase 1899 — M 939 — D. M. 34
Alvarez Carlos — Clase 1893 — M 127 — D. M. 33
Dorado Adolfo — Clase 1895 — M 478 — D. M. 33
Valdéz Arturo — Clase 1886 — M 565 — D. M. 33
Carballo Mármos — Clase 1883 — M 318 — D. M. 34
Caprara José Antonio — Clase 1886 — M. 340 — D. M. 33
Román Luis — Clase 1896 — M 1569 — D. M. 33
Radonich Fabián — Clase 1892 — M 650 — D. M. 33
Pedroza Pantaleón N. — Clase 1896 — M. 611 — D. M. 33
Redin Martín A — Clase 1889 — M 1370 — D. M. 33
Decarli Luis A. — Clase 1889 — M 258 — D. M. 33
Martínez Juan F. N. — Clase 1896 — M 108 — D. M. 33
Roldán Ramón C. — Clase 1891 — M 638 — D. M. 33
Gómez Santos — Clase 1890 — M 1117 — D. M. 33
Aquino Juan — Clase 1889 — M. 670 — D. M. 33
Arribillaga Jorge A. — Clase 1895 — M. 933 — D. M. 33
Villarreal Simeón E. — Clase 1888 — M 247 — D. M. 33
Rodriguez Francisco — Clase 1896 — M. 827 — D. M. 33
Terallo Nicolás — Clase 1890 — M 1177 — D. M. 33
Tudino Pascual — Clase 1896 — M 129 — D. M. 33
Raffo José E. — Clase 1890 — M 1258 — D. M. 33
Heefer Emilio Juan — Clase 1889 — M 605 — D. M. 33
Harriet Ignacio F. — Clase 1891 — M 254 — D. M. 33
Aguirre Sebastián P. — Clase 1889 — M. 927 — D. M. 33
Rodríguez Antonio — Clase 1890 — M 51 — D. M. 33
Sario Joaquín — Clase 1897 — M 489 — D. M. 34
Suárez Enrique F. — Clase 1897 — M 723 — D. M. 34
Massignan Noé — Clase 1899 — M 107 — D. M. 35
Luna Jardines C. — Clase 1889 — M 996 — D. M. 33
Arrosi Gerónimo L. — Clase 1889 — M 154 — D. M. 33
Comandona Emilio Juan — Clase 1897 — M. 408 — D. M. 33
Caminos Santiago D. — Clase 1896 — M 1407 — D. M. 33
Córdoba Andrés — Clase 1896 — M 1678 — D. M. 33
Saine Cristóbal A. — Clase 1891 — M. 194 — D. M. 33
Thedy Carlos A. — Clase 1884 — M 418 — D. M. 33
Daneri Amadeo G. — Clase 1899 — M 959 — D. M. 35
Telongo Adriano — Clase 1890 — M 1056 — D. M. 33
Telesca Benito — Clase 1899 — M 1582 — D. M. 33
Calcante José A. — Clase 1899 — 289 — D. M. 34

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Palacio, Abril 4 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E. 11 abril S-p-p 1027 v 16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Aníbal Noré o Nare o Norre o Nerry o Aníbal Honorio Cainzo Nerry o Manuel Fontenla Salina, acusado de atentado con armas a la autoridad, a fin de que comparezca a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano esq. Lavalle, tercer piso. —Buenos Aires, Abril 4 de 1921. — Luis L. Gómez Tolosa, secretario.

E 11 abril S/p.p. 1019 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a los señores Felipe M. Diaz y Chiappe y Hnos. para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio que por cobro de pesos les sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, si no comparecieren dentro de dicho término. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E 11 abril S/p.p. 1020 v-13 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la señora Angela Bocarreto, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio que por cobro de una multa le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.

E 11 abril S/ptp. 1021 v-13 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor Carlos O. Sarmiento para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1921. — L. Gómez Molina, secretario.
E 11 abril S/p.p. 1022 v-13 abril

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, Secretaría del autorizante, se cita a R. Haynes, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, edicto para que comparezca a reconocer la firma que suscribe la fianza de fs. 5 y a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, si no compareciere. — Buenos Aires, Noviembre 27 de 1920. — Carlos M. Castellanos secretario.
E 11 abril S/p. p. Nº 1023 v-13 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor don Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a Faustino J. Figueredo para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho ante su Juzgado y Secretaría del autorizante en la causa que se le instruye, por violación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, de Marzo de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, planta baja, sobre la calle Tucumán centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 11 abril S/p p. 1024 v 16 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital doctor Miguel L. Jantus, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Rufino Pillón o Antonio Chaves, para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario.
E 11 abril S/p p. 1025 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase a Luis Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 5 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 11 abril S/p p. 1026 v-16 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Blas Argentino Squitino, a fin de que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 8 de 1921. — Carlos E. Guerello, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán al centro.
E 11 abril S/pp. 1028 v-16 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, de la República Doctor Don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Felipe Antonio Fameli ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 16 de 1921. — Ricardo Bollini, secretario.
E-7 abril S pp. 1016 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítese a Luis Hanserman, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1921 — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E-7 abril S/pp. 1017 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde el presente a Alfredo Flores y Miguel Alí, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por agresión con arma de fuego y arma blanca a Lelio, Staff, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-7 abril S/pp. 1018 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la República Argentina, doctor don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuel Seva y a Manuel Augusto Massa, acusados de defraudación, a fin de que comparezcan a la Secretaría del suscripto a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario serán declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano 3er piso—Buenos Aires Marzo 30 de 1921—Luis I Gómez Tolosa, secretario.
E-7 abril S/p.p. 1012 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, primero de Abril de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 7 abril S/pp. Nº 1013 v- 12 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alejandro Paselli, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Abril primero de 1921. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-7 abril S/p.p. 1014 v 12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita al procesado Adolfo Vázquez (a) El Flaco, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Abril 1º de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay
E 7 abril S/p.p. Nº 1015 v-12 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol interinamente a cargo del Juzgado del Doctor José Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Francisco D' Amico, a fin de que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que por disparo de arma y lesiones se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1921. — Angel M. Cordero secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.
E. 7 abril S. p.p. 1009 v-12 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a Luis María Campos, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán — Buenos Aires, Marzo treinta y uno de mil novecientos veintiuno.
E. 7 abril S. p.p. 1010 v-12 mayo.

Por disposición del señor juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Doctor Jaime Llavallol se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: Ramón Aguiar por lesiones graves; Pedro E. Lamas y José Moyano, por estafa; Ramón Margarit, por malversación de caudales públicos; Antonio C. Pérez Felipe Volcovich, Santos T. Gómez y Rodolfo A. Lojo, por quiebra y Juan Crespo, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1921. — Oreste D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle.
E. 7 abril S. p.p 1011 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, llama y emplaza al prófugo Walter Klug acusado de quiebra para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — Abelardo Ibáñez, Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 28 marzo S/pp 1001 v- 30 Abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Joaquín Fernando Fernández para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1921. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 28 marzo S/pp. 1000 v-30 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Tomás Shaw, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.
v-30 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alfonso Woeckim, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-12 marzo S/pp. 985 v- 19 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a «Santiago P. Fassio» para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.
E marzo 14 987/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a «Andrés Tomaselli o Ernesto Caruso o Luis Scarfone, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y asalto y robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Secretaría de David Uriburu, interinamente a cargo del suscripto. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1921. — Orestes D. Polito, secretario.
E 14 marzo 988/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Alonso Giráldez», para que compa-

parezca dentro de dicho término ante el Juzgado a su cargo y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado Lavalle y Uruguay. tercer piso.
Buenos Aires. Marzo 9 de 1921. Ramón Porcel de Peralta. secretario.
E 14 marzo 989/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal. doctor Manuel S. Beltrán. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Gangoni. para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante. a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado Lavalle y Uruguay. tercer piso.
Buenos Aires. Marzo 9 de 1921. Ramón Porcel de Peralta. secretario.
E 14 marzo 990/S.p.p. v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Beltrán el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Teresa Costa Molina o Teresa Molina, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebel, de. — Buenos Aires, Marzo 9 de 1921. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
Local del Juzgado: Lavalle esquina Uruguay, tercer piso.
E 14 marzo S./p.p/ 991 v-20 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente. a Domingo Grillo, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1921.— Ramón Porcel de Peralta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle esquina Uruguay, tercer piso.
E 14 marzo S/p.p. 993 v-20 abril

Por disposición del Señor Juez Federal Interino de la ciudad de Bell-Ville. Doctor Santiago F. Rius se cita, llama y emplaza, a Deolindo Rodríguez, para que en el término de treinta días, comparezca a prestar declaración y nombrar defensor en el sumario que se le instruye por extravío de la carta certificada Nº 162, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece. — Bell-Ville Marzo 7 de 1921. — Luis Funes, secretario.
E-12 marzo S.pp. 986 v-19 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Díaz, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-5 marzo S/pp. 984 v-12 abril.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Roberto Bunge ha dispuesto se cite. llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Gómez Paz ya sean como herederos o acreedores. para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Marzo tres de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.
v.3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Amadeo Gras. se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Gumersindo Guimorey ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Marzo tres de 1921. — Juan Carlos Delheye, secretario.
E. 30 marzo S. p.p. 1002 v.3 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Manzone, acusado de defraudación, a fin de que comparezca en dicho término a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso contrario, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, 3er. piso. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1921. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E. 30 marzo S. p.p. 1004 v 3 mayo

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Territorio del Chaco Dr. Justo P. Faría y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley Nº 5062 se cita y emplaza por el término de quince días a los propietarios o poseedores del Lote 201 del Plano Oficial de la Colonia Resistencia, para que concurran a abonar los impuestos y multas demandadas por la Municipalidad por concepto de Contribución Directa del referido lote, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se dará intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Resistencia, Marzo de 1921. — Lorenzo R. Piñero secretario.
E. 30 marzo S. p.p. 1003 v 15 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Ducan, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 21 marzo Nº 997 Sp.p. v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a José Pérez, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1921. — Miguel Frías Padilla secretario.
E 21 marzo Nº 998 S/p.p. v-27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Lucas Luna Olmos se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Ferri y a Alejandro Colvto o Díaz a fin de que comparezcan al Juzgado, Secretaría del que suscribe a estar a derecho en las causas que les sigue por estafa y defraudación respectivamente.
Se les hace saber que si no comparecieren dentro del plazo referido serán declarados rebeldes. — Buenos Aires Marzo 11 de 1921 .— Francisco Santa Coloma secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano tercer piso Palacio de Justicia E 21 marzo Nº 999 S/p.p. v-27 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Francisco Cobo, a Juan Ortiz o Zapiola y a Sebastián Quierolo o Antonio Calve, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 3º. — Buenos Aires Marzo 10 de 1921. — Francisco Santa Coloma, secretario.
E. 17 marzo S.p.p. 994 v-23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Juan Roldán, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921
Ignacio Jorge Albarracín, secretario
E-17 marzo S/p.p. 995 v-23 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal. doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Benedicto González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1921
Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E-17 marzo S/p.p 996 v-23 abril

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República. Doctor Don Uladislao F. Padilla se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Pedro Salamini, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe. a deducir sus acciones en forma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Buenos Aires Marzo 18 de 1921 — Juan Carlos Fox. secretario
E-23 marzo Nº 5263 v-29 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos. Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente F. 7185 del año 1920 se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la publicación del presente edicto, a los que se consideren con derecho al velero norteamericano «City Of Gulfport» que se encuentra a pique desde el 13 de Marzo de 1919 a dos millas al Este de los malecones de La Plata y a tres de la costa fuera de la ruta de Banco Chico.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Abril 5 de 1921. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-12 mayo

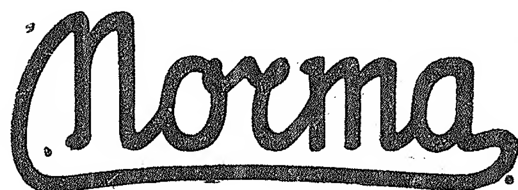
Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 13638, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en el paraje denominado Punta Blanca, jurisdicción del Resguardo de Atalaya, y de las siguientes dimensiones: Eslora, 4 64 metros; manga, 1,76; y puntal, 0,72.
Además tiene las siguientes características: Una bancada a proa, 20 curbas rotas, de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo un número poco legible suponiéndose sea el 152 ó 752. No tiene nombre.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1921 — A. B. Nieva, Oficial Mayor.
Nota: — Este bote, no representa valor.
v-14 abril.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 79091



Diciembre 13 de 1921 — Gustav Barthel. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, biblioteca, pia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — (corregida. —Aviso Nº 7103.
E 6 abril v-11 abril

Rafael Ramos Mejía Comisario **José I. Maraspin Secretario**

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL